



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 975

Bogotá, D. C., martes, 25 de junio de 2024

EDICIÓN DE 62 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 128 de la sesión ordinaria del día jueves 4 de abril de 2024.....	1
Apertura del registro	1
Excusas de los Representantes.....	6
Incapacidades de los Representantes	10
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.	18
Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	19
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.	22
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.	25
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	25
Quórum decisorio.....	26
Lectura del Orden del Día.....	26
Himno Nacional de la República de Colombia.....	26
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	27
Intervención del Presidente Nacional del Sindicato de Defensores de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Rafael Antonio Báez.	27

	Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	29
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.	29
REGISTRO DE VOTACIÓN	30
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	31
Video.	31
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	33
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	35
Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño.	36
Intervención de la Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	36
Dirección de Presidencia, Andrés Juan Fernando Espinal Ramírez.	38
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	38
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	43
Intervención del Representante a la Cámara, Wadith Alberto Manzur Imbett.	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	43
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	45
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	46
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.....	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	47
Intervención de la Representante a la Cámara, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.	49
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García.....	50
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández.	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	52
Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	52
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	53
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	55
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.	55
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	55
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	55
Informe de conciliación	55
Anuncio de Proyectos	55
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca.....	57
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León.	58
Votación suspendida	58
Constancias	59
Proposiciones	60

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 128 de la sesión ordinaria del día jueves 04 de abril de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En Bogotá, D. C, en la sede constitucional del Congreso de la República, el día 4 de abril de 2024, abriendo el registro a las 09:37 a. m., e iniciando a las 10:56 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:



SbSG.2.1-0288-24
Bogotá, D.C., junio 17 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA ABRIL 4 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **ABRIL 4 DE 2024**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
3. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL

TOTAL, REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
4. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO
7. CASTILLO TORRES MARELEN
8. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9. CORTES DUENAS JUAN MANUEL
10. CRUZ CASADO LIBARDO
11. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
13. GARCIA SOTO ANA PAOLA
14. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
15. GONZALEZ HERNANDO

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Continuación Oficio SbSG.2.1-0220-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 4 de abril de 2024.....

16. GUARIN SILVA ALEXANDER
17. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
18. HERNANDEZ PALOMINO DORINA
19. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
20. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
21. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO
22. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
23. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
24. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
25. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
26. QUINTERO AMAYA DIOGENES
27. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
28. RESTREPO CARMONA DANIEL
29. RINCON GUTIERREZ HAIVER
30. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
31. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
32. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
33. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
34. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY
35. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

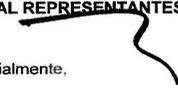
TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: TREINTA Y CINCO (35)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Edwin Suarez

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 4 de abril del 2024 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-04-04 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-04-04 09:37:09
Hora de finalización de sesión: 2024-04-04 14:55:18
Hora de Inicio de sesión: 2024-04-04 10:56:39
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quórum: 2024-04-04 09:37:09
Total congresistas: 148

Presentes

Nº	Proceder y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-04-04 11:20:12
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-04-04 11:35:08
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-04-04 09:39:52
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-04-04 11:30:08
5.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-04-04 09:41:40
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-04-04 10:25:30
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-04-04 11:50:13
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-04-04 10:10:30
9.	ARIZABALA SALEG SANDRA BIBIANA	2024-04-04 09:38:01
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-04-04 11:20:42
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-04-04 10:55:37
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-04-04 10:26:37
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-04-04 10:20:09
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-04-04 10:21:42
15.	BARRAZA ABRAUT JEZMI LIZETH	2024-04-04 10:04:35
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-04-04 10:26:54
17.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-04-04 12:02:28
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-04-04 10:27:35
19.	Berrio Lopez John Jairo	2024-04-04 10:01:18
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-04-04 11:22:32
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-04-04 10:31:13
22.	CADAVIA MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-04-04 09:43:53
23.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-04-04 10:32:32
24.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-04-04 09:40:06
25.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-04-04 09:37:49
26.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-04-04 10:23:46
27.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-04-04 10:24:54
28.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-04-04 10:14:52
29.	CARRASCAL ROSAS MARIA FERNANDA	2024-04-04 10:28:27
30.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2024-04-04 10:05:48
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-04-04 10:37:36
32.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-04-04 09:39:43
33.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-04-04 10:11:08

34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-04-04 09:50:59
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-04-04 09:51:03
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-04-04 09:40:08
37.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-04-04 12:53:40
38.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-04-04 10:26:13
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-04-04 10:55:31
40.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-04-04 10:44:48
41.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-04-04 11:18:57
42.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-04-04 10:31:56
43.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-04-04 09:38:18
44.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2024-04-04 10:55:43
45.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-04-04 10:21:31
46.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-04-04 10:09:04
47.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-04-04 09:40:40
48.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-04-04 10:17:01
49.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2024-04-04 10:35:01
50.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2024-04-04 09:55:46
51.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-04-04 09:55:47
52.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2024-04-04 11:06:24
53.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-04-04 10:48:10
54.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-04-04 10:21:19
55.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-04-04 09:38:41
56.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-04-04 09:51:30
57.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-04-04 10:38:45
58.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-04-04 10:30:23
59.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-04-04 11:32:51
60.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-04-04 10:31:32
61.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-04-04 09:37:50
62.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-04-04 09:57:30
63.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-04-04 10:09:10
64.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-04-04 10:08:06
65.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-04-04 09:48:59
66.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-04-04 09:57:10
67.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-04-04 10:13:50
68.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-04-04 12:10:14
69.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-04-04 09:46:40
70.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-04-04 09:38:17
71.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-04-04 10:48:14
72.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-04-04 09:50:28
73.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-04-04 10:26:49
74.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-04-04 10:00:09
75.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2024-04-04 10:12:39
76.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-04-04 10:02:43
77.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-04-04 11:10:47
78.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-04-04 09:38:41
79.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-04-04 11:30:08
80.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-04-04 09:45:37
81.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-04-04 10:18:55
82.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-04-04 11:18:58
83.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-04-04 09:56:27
84.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-04-04 10:10:46
85.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2024-04-04 10:18:22
86.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLIDO	2024-04-04 09:39:12
87.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-04-04 09:38:18
88.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-04-04 09:39:59
89.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-04-04 11:20:44

90.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-04-04 10:08:07
91.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-04-04 12:16:54
92.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-04-04 11:27:52
93.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-04-04 09:50:24
94.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-04-04 10:11:10
95.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-04-04 10:31:07
96.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-04-04 09:54:20
97.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-04-04 11:17:54
98.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-04-04 09:37:53
99.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-04-04 10:14:02
100.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-04-04 12:00:14
101.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-04-04 10:17:00
102.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-04-04 10:58:07
103.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-04-04 10:31:23
104.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-04-04 09:38:13
105.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-04-04 09:57:56
106.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-04-04 11:20:46
107.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-04-04 10:13:33
108.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-04-04 10:26:08
109.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-04-04 10:31:51
110.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-04-04 09:50:23
111.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-04-04 10:19:59
112.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-04-04 10:02:04
113.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-04-04 11:35:24
114.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-04-04 10:11:09
115.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-04-04 10:25:02
116.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-04-04 10:56:59
117.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-04-04 10:01:12
118.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	2024-04-04 11:10:51
119.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-04-04 10:11:16
120.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-04-04 09:49:50
121.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-04-04 10:07:58
122.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-04-04 10:28:32
123.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-04-04 09:40:00
124.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-04-04 12:30:13
125.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-04-04 13:30:24
126.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-04-04 14:30:03
127.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-04-04 14:30:49
128.	SILVA MOLINA GILBERTO	2024-04-04 09:46:57
129.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-04-04 10:16:04
130.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-04-04 09:40:37
131.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-04-04 10:38:21
132.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-04-04 09:37:58
133.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-04-04 11:01:40
134.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-04-04 10:17:58
135.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-04-04 10:31:35
136.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-04-04 10:24:47
137.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-04-04 11:05:13
138.	URIBE MUNOZ ALIBIO	2024-04-04 10:25:43
139.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-04-04 09:41:47
140.	vallejo beltran carlos arturo	2024-04-04 10:34:02
141.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-04-04 11:01:55
142.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-04-04 10:06:33
143.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-04-04 10:25:49
144.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-04-04 13:03:15
145.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-04-04 11:18:00

146.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-04-04 10:57:29
147.	YEPES CARO GERARDO	2024-04-04 09:37:51
148.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-04-04 09:39:12

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA
4.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
6.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO
7.	CASTILLO TORRES MARELEN
8.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
9.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL
10.	CRUZ CASADO LIBARDO
11.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
12.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
13.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
14.	GARCIA SOTO ANA PAOLA
15.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
16.	GONZALEZ HERNANDO
17.	GUARIN SILVA ALEXANDER
18.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID
19.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA
20.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
21.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO
22.	LOPEZ TENORIO JUAN DAVID
23.	MONTANO ARZALA GERSON LISIMACO
24.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
25.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA
26.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
27.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
28.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
29.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
30.	RESTREPO CARMONA DANIEL
31.	RINCON GUTIERREZ HAIVER
32.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
33.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
34.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA
35.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
36.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
37.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY
38.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
39.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

VOTACION 1

Nombre de la votación: SESIÓN FORMAL
Inicio de la votación: 04/04/2024 11:18:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SI	69	100%
Total	69	

Nombres Apellidos		Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SI
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	SI
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SI
5.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	SI
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SI
7.	Berrio Lopez John Jairo	SI
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	SI
9.	CADAVID MARGUEZ HERNAN DARIO	SI
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SI
11.	CALLF AGUAS ANDRES DAVID	SI
12.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SI
13.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SI
14.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	SI
15.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
16.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	SI
17.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SI
18.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	SI
19.	DIAZ ARIAS GILMA	SI
20.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SI
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SI
22.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
23.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SI
24.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SI
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
26.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SI
27.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	SI
28.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SI
29.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	SI
30.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
31.	JARAVA DIAZ MILENE	SI
32.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
33.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
34.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
35.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SI
36.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SI
37.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
38.	MIRANDA LONDONO JULIA	SI
39.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
40.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SI
41.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SI
42.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGLIDO	SI
43.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SI

45.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
49.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
50.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
51.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
52.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
53.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
54.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
55.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
56.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
57.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
58.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
59.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
60.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
61.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
62.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
63.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
64.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
65.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
66.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
67.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
68.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
69.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

VOTACION 2

Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
 Inicio de la votación: 04/04/2024 14:29:47

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	39	100%
Total	39	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
4. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
5. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
6. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
7. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
8. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
9. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
10. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
11. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
12. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
13. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
14. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí
15. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
16. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
17. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
18. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
19. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
20. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
21. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
22. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
23. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
24. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
25. PASTRANA LOAIZA LUZ AYOYA	Sí
26. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
27. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
28. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
29. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
30. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
31. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
32. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
33. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
34. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
35. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
36. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
37. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
38. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí
39. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

VOTACION 3

Nombre de la votación: APELACIÓN A CONTINUAR EL DEBATE (SUSPENDIDA)
 Inicio de la votación: 04/04/2024 14:42:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	100%
Total	1	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No

VOTACION 4

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE (SUSPENDIDA)
 Inicio de la votación: 04/04/2024 14:44:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	41	100%
Total	41	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
3. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
4. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
5. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
6. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
7. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
8. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
9. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
10. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
11. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
12. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
13. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
14. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
15. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
16. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
17. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
18. JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Sí
19. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
20. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
21. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
22. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
23. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
24. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
25. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
26. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
27. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
28. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
29. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
30. PASTRANA LOAIZA LUZ AYOYA	Sí
31. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
32. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
33. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
34. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
35. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
36. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
37. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
38. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
39. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
40. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
41. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Aljure Martínez William Ferney
- Caicedo Angulo Cristóbal
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Castillo Advíncula Orlando
- Castillo Torres Marlene
- González Hernando
- Guarín Silva Alexánder
- Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
- Hernández Palomino Dorina
- Londoño Jaramillo Juana Carolina
- Londoño Lugo Álvaro Mauricio
- Montaño Arizala Gerson Lisímaco
- Palencia Vega Leonor Maria
- Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea
- Polo Polo Miguel Abraham
- Quintero Amaya Diógenes
- Restrepo Carmona Daniel
- Rincón Gutiérrez Haiver
- Salazar Rivera Juan Pablo
- Sánchez Carreño Yulieth Andrea
- Sánchez Montes de Oca Astrid
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni
- Valencia Caicedo Jhon Fredi

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0274 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO**, en calidad de Presidente de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República, mediante oficio de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar la inasistencia a la Actividad Congresual de los Representantes a la Cámara que conforma la Comisión Legal, doctores: **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, MARELEN CASTILLO TORRES, HERNANDO GONZÁLEZ, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, GERSEL LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LEONOR MARIA PALENCIA VEGA, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ Y WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ**, convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que ha sido programada Audiencia Pública en la ciudad de Tumaco - Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Representantes a la Cámaras integrantes de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República, doctores: **CRISTOBAL CAICEDO ANGULO, ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, MARELEN CASTILLO TORRES, HERNANDO GONZÁLEZ, DORINA HERNÁNDEZ PALOMINO, GERSEL LISÍMACO MONTAÑO ARIZALA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, LEONOR MARIA PALENCIA VEGA, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, JHON FREDI VALENCIA CAICEDO, HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ Y WILLIAN FERNÉY ALJURE MARTÍNEZ** para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

21

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0261 DE 2024
(03 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación de Norte de Santander y del SENA al evento de la puesta en marcha de la Subsedé agropecuaria del Centro de Formación y el Desarrollo Rural y Minero en el Municipio de El Zulia - Norte de Santander

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

22

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 0250 DE 2024
(02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada entre los días martes dos (02) y Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que fue citada a Asamblea Extraordinaria del Movimiento Político Fuerza Ciudadana al cual pertenece para tratar el tema de la pérdida de la personería jurídica en virtud de la sentencia del Consejo de Estado, la reunión se llevará a cabo en la Ciudad de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes dos (02) y Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada entre los días martes dos (02) y Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **02 ABR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

20



RESOLUCION No 02 62 DE 2024 (03 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, mediante oficio de fecha 03 de abril de 2024 solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que participará de la Sesión de la Mesa de Gestión Migratoria 2024 del Departamento del Guainía.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALEXANDER GUARÍN SILVA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Especial, Legal y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR 2024

Signature of Andrés David Calle Aguas

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

23



RESOLUCION No 02 55 DE 2024 (03 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que por invitación de la Gobernación de Norte de Santander y del SENA al evento de la puesta en marcha de la Subselede agropecuaria del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero en el Municipio de El Zulla - Norte de Santander

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 ABR 2024

Signature of Andrés David Calle Aguas

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

24



Bogotá, 4 de abril de 2024.

HONORABLE MESA DIRECTIVA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Solicitud de permiso remunerado.

Reciban un cordial saludo.

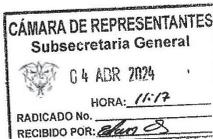
JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía Número 30.394.031, actuando en calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, solicito muy respetuosamente la autorización de permiso remunerado para el día de hoy 4 de abril, de conformidad a lo estipulado en el Decreto 1083 de 2015 en el Art 2.2.5.5.17.

Esto con el fin de asistir al evento de la (CEPAL) CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CCTIC) DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, el cual se realizará en el Hotel Grand Hyatt de la ciudad de Bogotá los días 4 y 5 de abril de 2024, de manera presencial, toda vez que hago parte del Parlamento Andino y de la Comisión Segunda de la Cámara de representantes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO Representante a la Cámara



Carrera 7 N° 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Medellín Sur Piso 3, Oficina 301, Bogotá D.C., Colombia

E-mail: juana.londono@camara.gov.co



5 de marzo de 2024

Doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO REPRESENTANTE COMISIÓN SEGUNDA DE CÁMARA

Estimada doctora: reciba un cordial saludo.

Tenemos el honor de extenderle la invitación para asistir a la Cuarta Reunión de la Conferencia de Ciencia, Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CCTIC) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyo anfitrión será el Gobierno de Colombia por medio del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Minciencias, y que se llevará a cabo los días 4 y 5 de abril de 2024 de manera presencial, en el Hotel Grand Hyatt, de la ciudad de Bogotá.

La Conferencia es un órgano subsidiario de la CEPAL, y como tal, es un espacio permanente de diálogo político y técnico que convoca a las altas autoridades responsables de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI), con el propósito de coordinar acciones e intercambiar conocimientos para mejorar la calidad y la efectividad de las políticas en estas áreas.

En esta Cuarta Reunión de la Conferencia se definirán las líneas de trabajo y áreas de cooperación de una agenda regional para el periodo 2024-2025, la cual tiene como eje central la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo productivo, y considerará cuatro líneas prioritarias: i) instrumentos de CTI para el desarrollo productivo sostenible e inclusivo; ii) gobernanza de la CTI; iii) CTI - con enfoque territorial; y iv) agendas sectoriales y tecnológicas en CTI.

Agradecemos manifestar su intención de asistir a más tardar el próximo 12 de marzo de 2024 a despacho@minciencias.gov.co y a vuelta de correo le haremos llegar la agenda detallada y orientaciones para su asistencia.

Para nosotros sería un honor contar con su presencia,

Angela Yesenia Olata R. ÁNGELA YESEÑA OLAYA REQUENE Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Dirección: AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6 Teléfono: (+57) (601) 6258480 Línea Gratuita: 018000914446 Fax: (+57) (601) 6258481

www.minciencias.gov.co



RESOLUCION N° 0267 DE 2024 (04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, mediante oficio de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril del presente año, toda vez que fue invitado por el Gobernador del Vichada para asistir al XXXIV Torneo Internacional del Corrido Llano, evento a llevarse a cabo en la ciudad de Puerto Carreño Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

27



RESOLUCION MD N° 0253 DE 2024 (03 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ en oficio de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitada a Audiencia Pública de la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República en la ciudad de Tumaco - Nariflo.

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

03 ABR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

28



RESOLUCION MD N° 0279 DE 2024 (04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DIOGENES QUINTERO AMAYA, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que asistirá a la Inauguración de la Subsele Agropecuaria Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero en El Zullo- Norte de Santander.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DIOGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DIOGENES QUINTERO AMAYA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

29



RESOLUCION N° 0264 DE 2023 (04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, mediante oficio recibido en la Secretaría General de fecha 04 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá para participar en el lanzamiento del "Nuevo modelo del servicio de Policía orientado a las personas y los territorios", evento que se llevará a cabo en Bello - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor DANIEL RESTREPO CARMONA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Sesión Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ Secretaria General

30



RESOLUCION No 0269 DE 2024 (04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, mediante oficio de fecha 04 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves cuatro (04) de abril del presente año, toda vez que estará acompañando las mesas de trabajo de revisión y actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR, reunión que se llevará a cabo en el Municipio de Suárez - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

31



RESOLUCION No 0276 DE 2024 (04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, mediante correo electrónico de fecha 04 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril del presente año, toda vez que por invitación del Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá asistirá al Lanzamiento Nacional del Nuevo Modelo del Servicio de Policía, evento que se llevará a cabo en Bello - Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, Jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy, jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

32



RESOLUCION No 0266 DE 2024 (04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual convocada para el día jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Alcalde del Municipio de Carmen del Darién en el Urabá choocano para acompañar visita de una comisión del INVIAS en la zona.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

33



RESOLUCION No 0244 DE 2024 (02 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, mediante oficio de fecha 02 de abril de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) de abril del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por parte de la Comisión Tercera a Audiencia Pública a realizarse en Puerto Carreño - Vichada, igualmente, asistirá a mesa técnica preparatoria para el Foro Binacional "Vichada Territorio de Paz", realizada por la Asamblea Departamental del Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

02 ABR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General

34


RESOLUCION N° 0265 DE 2024
(04 ABR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **«De las excusas aceptables.»** Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, mediante oficio de fecha 03 de abril de 2024, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad congresual convocada para el jueves cuatro (04) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado a la inauguración de los "Hornos de Solera Miniminer", aspecto importante de sostenibilidad y competitividad de la industria minera del carbón metalúrgico, el evento se llevará a cabo en la Vereda de Peñas de Cucunubá.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el jueves cuatro (04) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDUARD GIOVANNY SARMIENTO HIDALGO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el jueves cuatro (04) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

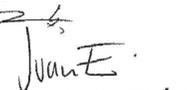
PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

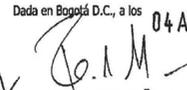
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 ABR 2024**


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretaría General


CLAUDIA DRUELA MUÑOZ
 Secretaria General

35

INCAPACIDAD MEDICA


Clínica La Colina

Fecha: 05-abr-2024 BOGOTÁ D.C. No. 417
 Nombres y Apellidos: Tipo y N° Documento
 ETRA TAMARA ARGOTE CALDERÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA 5274498

NIT: 900582590-3 Entidad de afiliación: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
 Razón social: ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S. Entidad promotora de salud: NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
 Código de habilitación: 11001250-01 Sede Principal (Edificio Av. Boyacá) Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Grupo de Servicios: 03 Prerogativa: SI NO Teléfono:

Incapacidad Retroactiva: SI NO

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Teléfono:
 Director Profesional y Técnico

Diagnóstico principal: Tipo:
 Código: H813 Hospitalaria - Primera Vez

Diagnósticos Relacionados: Día: (cont.)

Origen de la Incapacidad: Fecha de finalización: Día: (cont.)
 Enfermedad general: 10/04/2024

Fecha de Inicio: 04/04/2024 Observaciones:


DOCTOR: MANUEL SEBASTIAN VASQUEZ GARCIA
 Reg. Médico: 1020760692
 CC: 1020760692
 Especialidad: Neurología

Firma Paciente:
 ETRA TAMARA ARGOTE CALDERÓN

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Av. Boyacá - Calle 167 Compañía LTJ 4657-981 1007-2071-7170-7171-7172-7173-7174-7175-7176-7177-7178-7179-7180
 www.clinicacolina.com COLOMBIA

Impreso Por: MANUEL SEBASTIAN VASQUEZ GARCIA 05-abr-2024 08:23:58

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

- Argote Calderón Etna Támara
- Caycedo Rosero Ruth Amelia
- Cortés Dueñas Juan Manuel
- Cruz Casado Libardo
- Cuello Baute Alfredo Ape
- Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
- García Soto Ana Paola
- Gómez Castro César Cristian
- Pérez Arango Betsy Judith
- Ramírez Boscán Carmen Felisa

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

INCAPACIDAD MEDICA


Clínica del Country

Fecha: 07-abr-2024 BOGOTÁ D.C. No. 979
 Nombres y Apellidos: Tipo y N° Documento
 RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO CÉDULA DE CIUDADANÍA 3014984

NIT: 030005028-1 Entidad de afiliación: COMPAÑIA DE MEDICINA PRE-PAGADA COI SANI
 Razón social: Administradora Country S.A.S. Entidad promotora de salud: I. P.S. SANITAS S.A.
 Código de habilitación: 1100109599-01 Sede Principal Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Grupo de Servicios: 03 Prerogativa: SI NO Teléfono:

Incapacidad Retroactiva: SI NO

Empresa donde Trabaja: Ocupación: Teléfono:
 A quien corresponde: Congresista

Diagnóstico principal: Tipo:
 Código: Z09 Hospitalaria - Primera Vez

Diagnósticos Relacionados: Día: (cont.)

Origen de la Incapacidad: Fecha de finalización: Día: (cont.)
 Enfermedad general: 06/04/2024

Fecha de Inicio: 07/04/2024 Observaciones:


DOCTOR: MARIA ANDREA CONTRERAS VELANDIA
 Reg. Médico: 53082174
 CC: 53082174
 Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente:
 Dec N°: CIUDADA DE CIUDADANIA 3014984

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Carrera 10-100-01-57 Compañía 5-811-200 5-810-100 5-810-101 5-810-102 5-810-103 5-810-104 5-810-105 5-810-106 5-810-107 5-810-108 5-810-109 5-810-110
 www.clinicadelcountry.com BOGOTÁ, D.C.

Impreso Por: MARIA ANDREA CONTRERAS VELANDIA 07-abr-2024 16:47:29

Powered by CamScanner



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 4
1er. APELLIDO: COFFE, 2do. APELLIDO: DISEÑO, NOMBRES: LUIS MARCELO
IDENTIFICACIÓN: 1032380161

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA: EG [X] M. [] AT [] EP []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 4
DIAS DE INCAPACIDAD: 4 (en letras), 4 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 10
1er. APELLIDO: Cruz, 2do. APELLIDO: Pinedo, NOMBRES: Sibardo
IDENTIFICACIÓN: 91534473

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA: EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 4
DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras), 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 3
1er. APELLIDO: Cuella, 2do. APELLIDO: Baute, NOMBRES: Alfredo Aja
IDENTIFICACIÓN: 27177716

DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA: EG [X] M. [] AT [] EP [] PRV []
FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 3
DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras), 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE
COLSALUD S.A.
Calle 21 N 18a-103-Tel. 5-4205464
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700100476
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 01/04/24, Hora: 11:41:27, Página: 1

Table with patient information: Nombre: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA, Empresa: COLSANITAS, Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL, Historia Clínica: 7602985

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica... ORIGINAL



COLSALUD S.A. CLINICA MARCARIBE
COLSALUD S.A.
Calle 21 N 18a-103-Tel. 5-4205464
CÓDIGO DE HABILITACIÓN 4700100476
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 01/04/24, Hora: 11:48:20, Página: 1

Table with patient information: Nombre: OLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA, Empresa: COLSANITAS, Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL, Historia Clínica: 7602985

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica... COPIA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GARCIA 2do. APELLIDO: SOTO NOMBRES: ANA ROSA

IDENTIFICACION: 26040130

DIAGNOSTICO: *EMBARAZO*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 4
PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD (en números) 010 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GARCIA 2do. APELLIDO: SOTO NOMBRES: ANA ROSA

IDENTIFICACION: 26040130

DIAGNOSTICO: *EMBARAZO*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 4
PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD (en números) 010 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

[Logo]

Dr. Elizabeth Dault Charis
Ginecóloga - Obstetra
Universidad Libre - Universidad Del Norte

Fecha: Abril 04/2024 Nombre: Betoy Judith Perez Araujo

R/.

Paciente que durante la tarde del día de hoy estuvo en Embarazo Ginecología de GPO - Bro. Plus Complutense.

Dr. Elizabeth Dault Charis
Ginecóloga - Obstetra
R.M. 082587-05

Calle 72 # 39-175 Cons 302 T- Edificio Bocaray Tel: 605 335 2288 Cel: 302 399 2935
tuamigaginecobstetra@gmail.com @draelizabethdault lizdault tu amiga ginecobstetra

Cabe resaltar, que se trata de una situación de fuerza mayor, dado que, es un asunto directamente relacionado con la salud de la congresista, por lo cual, se enmarca dentro de las causales contempladas como excusas aceptables en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).

En documento anexo, allego recordatorio de la consulta enviado por parte de la especialista al correo electrónico personal de la parlamentaria.

Agradeciendo su comprensión y colaboración

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General

HORA: 12:02 PM

RADICADO No. RECIBIDO POR: *[Firma]*

MIGUEL ÁNGEL PACHECO VILLALOBOS
Asesor UTL

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 4 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: MARTIN 2do. APELLIDO: BUCAN NOMBRES: CATHY

IDENTIFICACION: 51987860

DIAGNOSTICO: *DEL FUNDIO X VIVIR ARRAMPANDO*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 4 Día 4
PRORROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD (en números) 010 (en letras)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al
20 de junio de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia -

Modificado por el artículo 1° del Acto
Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 4 de abril
de 2024

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Debate de Control Político – según

**Proposición número 072, discutidas y aprobadas
en la sesión plenaria del día 12 de febrero de
2024, “Tardanza en la contratación inherente a la
primera infancia por parte del ICBF”.**

El suscrito Representante a la Cámara, se dirige a la mesa directiva de la corporación, a efectos de presentar respetuosa proposición, la que solicito sea leída para la aprobación de los honorables Representantes, la cual se sustenta en el artículo 6° numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, por lo que respetuosamente requiero se cite a debate de control político a la señora directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), **Astrid Eliana Cáceres Cárdenas**, a fin de que presente las explicaciones correspondientes en lo que respecta a la tardanza en la contratación de las modalidades institucional y modalidad familias, mediante la cual se atiende de manera integral a la primera infancia.

Atentamente,

José Octavio Cardona León, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Piedad Correal Rubiano, María Eugenia Lopera Monsalve, Juan Sebastián Gómez González, Julián Peinado Ramírez.

Representantes a la Cámara, y otras firmas.

CUESTIONARIOS

En atención a la proposición aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes en mi condición de cívico, al debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, solicito se incluya el siguiente cuestionario en la proposición y el mismo sea enviado a la entidad correspondiente para su respuesta oportuna antes del debate.

CUESTIONARIO ADITIVO 1

1. ¿Qué avances ha desarrollado la entidad para el diseño, financiamiento e implementación del Sistema de Justicia Familiar?
2. ¿A cuánto asciende la inversión en el 2024 para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia? Discriminar sobre rubros de inversión en; infraestructura, capacitación, transporte, personal nuevo y conectividad.
3. ¿Cuál es la planta de personal actual tanto de carrera administrativa como contratista con la cuenta la institución para la prestación de los servicios?
4. ¿Cuál es el avance del proceso de nombramientos de personal de planta en la entidad con base en el último proceso público de vinculación?
5. Según el estudio más reciente de carga laboral, cuántos son los requerimientos de personal que tiene la institución para la prestación de los servicios en todo el país. Discriminar por el tipo de vinculación, área y destino.
6. ¿Cuáles son los departamentos en los cuáles el ICBF aún no presta los servicios de los diversos programas de atención? ¿Cuánto es la población sin asistencia en cada uno?
7. ¿Qué acciones ha desarrollado la entidad para la prevención de “usuarios fantasmas” y otros escenarios de corrupción en la prestación de los servicios?
8. ¿Cuántas investigaciones se tienen abiertas y cuál es su estado de avance sobre procesos de corrupción en la prestación de los servicios de los distintos programas en el país? Discriminar por departamento y número de casos.
9. ¿Cuántas investigaciones se han enviado a los entes de control, fiscalía, procuraduría y contraloría por irregularidades en la prestación de los programas? Sírvase informar por departamento.
10. ¿Cuáles son los planes para la vinculación de las madres comunitarias a la institución como parte del personal?
11. ¿Cuántos son los recursos que se requieren según la institución para la infibulación del personal suficiente que permita la presta-

ción de los servicios de los programas en todo el país?

12. Sírvase informar por departamento cuál es la cantidad exacta de procesos PARD, que se han atendido en todo el país en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
13. ¿Cuántos menores se encuentran en el país en procesos de adopción y cuántos están disponibles? Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

CUESTIONARIO ADITIVO 2

1. Sírvase decirle a la Cámara de Representantes los fundamentos probatorios con que cuenta el Gobierno nacional y que le sirvieron al Presidente Petro, para proponer que el ICBF deje de tener operadores como lo ha hecho en los últimos quince años, porque “se roban la plata de los niños”.
2. Explíqueme a la Cámara de Representantes el valor ejecutado en los últimos diez (10) con el presupuesto de los programas a cargo del ICBF, mediante los contratos de aporte suscritos con los operadores a través de las denominadas entidades administradoras del servicio, en el territorio nacional. así mismo se sirva precisar el monto de los recursos que supuestamente se han robado los operadores, precisando el nombre de los mismos, el valor respectivo, los territorios y comunidades afectadas y el estado de las investigaciones adelantadas al respecto por los competentes entes de control. presente copia de las denuncias penales y quejas disciplinarias, así como las investigaciones fiscales adelantadas por la contraloría general de la república.
3. Explíqueme a la Cámara de Representantes las razones y fundamentos de orden técnico y administrativo que tuvo el ICBF para acabar la herramienta de tecnología e inteligencia artificial betto, mediante la cual la selección de los operadores se realizaba previa evaluación de los índices de desempeño, la capacidad operativa y financiera, para ahora concentrarla en la dirección nacional.
4. Infórmele a la Cámara de Representantes las razones y fundamentos de orden técnico y administrativo que tuvo la entidad a su cargo para declarar insubsistentes a los 32 directores regionales, después de haberles solicitado la renuncia sin ninguna justificación en clara violación de la ley. como consecuencias de dichas insubsistencias, a la fecha de hoy cuántas demandas cursan en el país en contra del ICBF y cuáles son los riesgos de tener que responder por cuantiosas indemnizaciones.
5. Teniendo en cuenta que en el programa de gobierno del presidente Petro, existe el compromiso de vincular a los miles de contratistas de las entidades del Estado como trabajadores a término indefinido, por qué razones, en el ICBF a su cargo se produjo una masacre laboral que se ha traducido en la terminación injustificada de cientos de contratos a trabajadores que llevaban, sin solución de continuidad, entre cinco y quince años. explíqueme a la Cámara de Representantes cuántas personas fueron arbitrariamente despedidas en el territorio nacional con motivo de la última contratación del talento humano en calidad de contratistas.
6. Preséntele a la Cámara de Representantes un informe detallado de lo que significó en el ICBF la implementación de la nueva contratación de los operadores a cargo de los programas de la entidad, precisando lo siguiente:
 - Número de zonas en que se dividió el territorio nacional.
 - Número de observaciones que se presentaron por parte de los interesados a la nueva reglamentación.
 - Número de ofertas que se presentaron en la invitación.
 - Número de zonas que fueron adjudicadas.
 - Número de zonas que fueron declaradas desiertas y razones por las cuales se produjeron tales declaratorias.
 - Procedimiento para contratar las zonas que quedaron desiertas y están causando un grave problema a la atención de los niños y niñas que recibían los servicios de la primera infancia.
7. Preséntele a la Cámara de Representantes un informe detallado y comparativo de los operadores que fueron contratados en desarrollo de los contratos de aporte para la vigencia 2023, mediante el sistema betto y los que fueron seleccionados según la reglamentación aplicada para el año 2024. precisando en términos porcentuales la continuidad o novedad de dichos operadores.
8. Sírvase explicarle a la Cámara de Representantes las razones por las cuales, por primera vez desde que la política de cero a siempre es una política de Estado, al haber transcurrido los diez primeros días del mes de marzo de 2024, más de ochocientos mil niños y niñas no han recibido la atención

por la falta de contratación de los operadores respectivos en una clara violación de los derechos fundamentales de esas comunidades.

9. De ser cierta la afirmación del presidente Petro en el sentido de acabar con los operadores de los programas del ICBF, qué estrategia tiene diseñada la dirección a su cargo y cuáles son los criterios que tendrán en cuenta para tomar tan grave decisión o podemos esperar que se tomen decisiones sin ninguna consideración técnica y debidamente soportada.

Atentamente,

Erika Tatiana Sánchez Pinto,

Representante a la Cámara.

CUESTIONARIO ADITIVO 3

1. ¿Cuántos niños se atienden con cargo a la modalidad institucional en Colombia, discriminado por departamentos?
2. ¿Cuántos niños y mujeres gestantes y lactantes se atienden en la modalidad familiar, por cada uno de los departamentos del país?
3. ¿Por qué para la presente vigencia a la fecha que nos encontramos actualmente, no se tienen contratadas las diferentes modalidades de atención para la primera infancia?
4. ¿Cuántos operadores de las modalidades institucional y familiar se tuvieron en Colombia en el año 2023, discriminando por Departamento y por municipio el nombre de los operadores, y los cupos asignados?
5. Sírvase informar, para esta fecha ¿Cuántos operadores están actualmente contratados para operar en el país, y cuántos faltan?
6. ¿Cuáles son los operadores que están contratados actualmente por cada uno de los Departamentos del país?
7. ¿A qué circunstancia obedece la tardanza en la contratación de las diferentes modalidades que atienden la primera infancia en el país?
8. ¿Cuántos recursos se tienen asignados para la contratación de las modalidades institucional y familiar que atienden la primera infancia del país?
9. ¿Están teniendo en cuenta dentro de los pliegos de condiciones de los procesos de contratación el hecho de que los operadores cuenten con experiencia en el territorio donde se ejecutará el contrato?
10. ¿Cuántos procesos de los que actualmente se adelantan se han declarado desiertos determinando cuántos y dónde, especificando los municipios en los cuales hay declaratoria de desierto del proceso?
11. ¿Cuáles son las razones por las cuales se están declarando desiertos los procesos de contratación para la ejecución de la atención a la primera infancia en las diferentes modalidades?
12. Sírvase informar en los casos de declaratoria de desierto, cuánto más tendrán que esperar los niños, ya que no se tienen los operadores definidos.
13. ¿Los pliegos de condiciones de los procesos de contratación para la atención de la primera infancia, se encuentran estructurados de manera adecuada, teniendo en cuenta que varios de ellos se están declarando desiertos?
14. ¿En observancia al principio de planeación que debe permear todas las gestiones contractuales del Estado, ¿cuáles fueron las estrategias de planificación que el ICBF implementó para la contratación de las modalidades mediante las cuales se atiende a la primera infancia?
15. ¿Cuántos y cuáles departamentos del país, se encuentran actualmente sin la atención en las modalidades institucional y familias?
16. ¿Cuántos y cuáles departamentos del país, se encuentran actualmente con atención en las modalidades institucional y familias, y desde cuándo?
17. ¿Cuántos procesos de contratación para la modalidad institucional y familias, tienen oficialmente acta de inicio de ejecución de actividades?, ¿y en qué departamentos del país?
18. ¿A cuánto asciende la cifra de niños(as) pertenecientes a la franja poblacional de la primera infancia que aún se encuentran sin atención integral en el país? Favor discriminar por Departamento.
19. ¿Se encuentran publicados nuevamente en la plataforma del SECOP II los procesos de contratación que fueron declarados desiertos para la atención de la primera infancia del país?
20. ¿De acuerdo a los nuevos cronogramas de los procesos de contratación, qué fecha estimada se tiene para el inicio de actividades en las modalidades institucional y familias que atienden la primera infancia del país?
21. ¿Se tiene para la presente vigencia la misma cobertura en atención integral a la primera infancia vulnerable del país, con respecto a la cobertura obtenida en la vigencia 2023? ¿Se ha aumentado, o disminuido la

cobertura? En caso de disminución de la cobertura, por favor explicar las razones.

22. Sírvase informar si es verdad que su despacho ha decidido que la prestación del servicio de operador se haga por las Juntas de Acción Comunal o entidades de la economía popular.
23. De ser cierto lo anterior, le ruego me allegue documento técnico que lo sustente.

Sin otro particular,

José Octavio Cardona León,
Representante a la Cámara.

CUESTIONARIO ADITIVO 3

En atención a la proposición radicada por los Representantes a la Cámara José Octavio Cardona León, Erika Tatiana Sánchez Pinto y otros, aprobada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que se cita a Debate de Control Político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), me adhiero a la misma y solicito se incluya el siguiente cuestionario a la proposición.

Considero que las preguntas formuladas en este cuestionario son relevantes para el debate y permitirán obtener información valiosa sobre la ejecución del presupuesto del ICBF, la eficiencia y transparencia en la gestión fiscal, y el impacto de la inversión en la calidad de vida de la población beneficiaria.

De igual manera, solicito que el cuestionario sea enviado a la entidad correspondiente para su respuesta oportuna antes del debate.

1. Discrimine los montos totales del presupuesto de inversión y funcionamiento asignado a la entidad para las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.2. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestal del ICBF para las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023?
- 1.3. Discrimine los programas de primera infancia, infancia y adolescencia con los que cuenta la entidad, los montos ejecutados para financiar dichos programas en las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.4. Discrimine el número de contratos, con sus objetos, obligaciones, pólizas de cumplimiento, valores y plazo de duración, suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia en las vigencias de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
- 1.5. Discrimine el número de convenios y convenios interadministrativos, con sus objetos, obligaciones, pólizas de cumplimiento, valores y plazos de duración suscritos por la entidad para ejecutar los programas de

primera infancia, infancia y adolescencia en las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

- 1.6. Discrimine el estado de los contratos, convenios y convenios interadministrativos suscritos por la entidad para ejecutar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia en las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; ¿cuántos se encuentran en ejecución, en liquidación, liquidados o que no hayan ejecutado los recursos asignados?
2. ¿La entidad ha sufrido demoras en los procesos contractuales para financiar los programas de primera infancia, infancia y adolescencia? En caso afirmativo, responda,
 - 2.1. ¿A qué se deben estas demoras en la contratación?
 - 2.2. ¿Cuántas veces se han presentado demoras en la contratación de estos programas?
 - 2.3. ¿Qué medidas ha tomado la entidad para solucionar las demoras en la contratación?
 - 2.4. ¿Cuáles son las principales causas que llevan a que la entidad no contrate los programas de primera infancia, infancia y adolescencia?
 - 2.5. ¿Cuáles son los principales funcionarios responsables para que los procesos contractuales se realicen cumpliendo los principios de celeridad y economía dentro de la administración pública?
 - 2.6. ¿Cuántos Centros de Desarrollo Infantil existen en el país? ¿Cuántos se encuentran en funcionamiento? ¿Cuántos presentan fallas o demoras en la contratación? ¿De cuánto es el presupuesto de inversión y funcionamiento para los Centros de Desarrollo Infantil?
 - 2.7. ¿Cuáles son los departamentos y municipios que presentan afectaciones por las demoras en la contratación en los Centros de Desarrollo Infantil?
3. ¿La entidad ha presentado casos de irregularidades en la contratación en las vigencias fiscales de 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023? En caso afirmativo, responda,
 - 3.1. ¿Cuántos casos de irregularidades contractuales se han presentado?
 - 3.2. ¿Qué tipo de irregularidades contractuales ha identificado la entidad?
 - 3.3. ¿Cuál ha sido el monto total de los recursos involucrados en las irregularidades?
 - 3.4. ¿Qué medidas ha tomado la entidad para prevenir casos de corrupción en la contratación?

4. ¿Se han realizado auditorías internas o externas en los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 sobre el manejo de la contratación del ICBF?
- 4.1. En caso afirmativo, ¿cuáles han sido los hallazgos de las auditorías?
- 4.2. ¿Qué recomendaciones han arrojado las auditorías?
- 4.3. ¿Se han implementado medidas para corregir las deficiencias encontradas?
5. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar que los 1,2 millones de niños afectados por la demora en la contratación reciban la atención que necesitan?
6. ¿Cómo se compensará a la población vulnerable por los días de atención perdidos?
7. ¿Se han realizado estudios para evaluar el impacto de la demora en el desarrollo y bienestar de los niños?
8. ¿Por qué el ICBF no ha publicado información clara y oportuna sobre la demora en la contratación?

Atentamente,

Julián Peinado Ramírez,
Representante a la Cámara.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora *Aurora Vergara Figueroa*, los Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Pedro José Suárez Vacca* y los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epiéyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Camilo Acuña, Hasbleidy Suárez, Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.*

Ponentes: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 275 de 2024 y 286 de 2024 Alternativa

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: abril 3 de 2024.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea y se reglamenta *Alerta Colombia, Ley Sara Sofía*, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Óscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa* y otra firma.

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: abril 03 de 2024.

3. **Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzáles,*

Cristian Danilo Avendaño Fino y los Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: abril 3 de 2024.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Buenos días a todos y a todas las colegas que han llegado desde muy temprano, saludando de manera muy especial a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes, señor Secretario, señor Subsecretario, Has, Tefi, saludo especial para todos y todas.

Señor Secretario vamos abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenos días para usted. Doctor Fernando Niño, Vicepresidente, muy buenos días, a todos los honorables Representantes a la Cámara, mujeres y hombres presentes, a todo el equipo de

secretaría, subsecretaría, algunos funcionarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar presentes para este debate de control político del día de hoy.

Siendo las 9:37 a. m., se abre registro para la sesión plenaria de hoy jueves 4 de abril del 2024.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Queremos saludar de manera muy especial a la doctora Astrid Eliana Cáceres Cárdenas, Directora del Bienestar Familiar que ya se encuentra desde muy temprano en el recinto de la Cámara de Representantes.

Igualmente saludamos de manera especial al Secretario de Transparencia, al doctor Andrés Ibarra que nos acompaña en este espacio del Salón Elíptico de la Cámara de Representantes.

Aprovechamos también para saludar a dos invitados, el Defensor de Familia del ICBF Rafael Antonio Báez y al Defensor de Familia del ICBF Ciro Antonio Mora que nos acompañan en esta mañana en la Cámara de Representantes.

Colegas vamos abrir espacio para constancia hasta tanto conformemos el quórum para decidir.

Colegas por favor registrarse en sus equipos, por favor a sistemas revisemos si está funcionando porque no ha cambiado el quórum, sistema no nos está mostrando el quórum.

Colegas tenemos abierto el espacio para constancias, Representante Parodi tiene usted el uso de la palabra para una constancia y se prepara el Representante Uscátegui.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Gracias señor Presidente. Y se hundió la reforma a la salud, una reforma mal diseñada, mal manejada, mal justificada, muy mal defendida por sus ponentes y mal tramitada políticamente.

La reforma se hundió y la Comisión Séptima del Senado ayer interpretó la voluntad mayoritaria de los colombianos y particularmente se ha hundido porque era una reforma que debió haberse tramitado manera estatutaria, pero que además era una reforma que nunca tuvo aval fiscal.

Nadie supo al final cuánto valía la reforma, ni de dónde iban a salir los recursos, yo quiero hacer un llamado a la bancada de Gobierno y al Gobierno mismo, empezando por el Jefe de Estado, la actitud fanática, dogmática y descalificadora del Gobierno de su bancada hacia sus contradictores representan un profundo sentido antidemocrático que llevó al traste las posibilidades de adelantar reformas positivas.

Y yo creo que debemos trabajar mucho en conjunto la bancada del Gobierno y la oposición para mejorar el acceso a la población pobre, para mejorar la atención básica en salud tan importante, para mejorar las condiciones laborales del personal de salud, para trabajar en la eliminación o una

regulación más estricta de la integración vertical y yo creo que es el momento de la humildad, es el momento de mirar qué hacemos para mejorar la salud de los colombianos, para mejorar lo bueno que hay y es el momento en que debemos pensar que la arrogancia y la soberbia son malos consejeros, tenemos una gran responsabilidad como congresistas y nos debemos al pueblo colombiano, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Jaime Uscátegui Partido Centro Democrático, se prepara el Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara, José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente y colegas estoy esperando que me enfoque la Cámara del Canal Congreso, les decía que hoy 4 de abril se conmemora el día internacional contra las minas antipersonales en Colombia, ese fenómeno, ese flagelo de las minas sigue siendo una tragedia en Colombia.

Tan solo en el último año la sospecha de campos minados en el país se incrementó en un 85%, pónganse en el lugar de esas comunidades y esos territorios que no se pueden mover libremente por sus municipios por sospecha de minas antipersonales, tan solo en los 2 primeros meses de este año tenemos 24 minas, 8 de ellos son niños que nos debería doler y sobre todo niños indígenas que no les llegamos con salud, con agua potable, con academia, con oportunidades, con cultura, con protección, sino que el Estado colombiano por su indolencia los está dejando a merced de esas minas antipersonales.

Entonces, hoy yo sí le pido a la Plenaria que levantemos una voz colectiva en contra de ese fenómeno, aquí viendo a mi colega y amigo el Representante Peñuela de Nariño, saber que el 70% de las minas que explotaron este año o que han explotado fueron en el departamento de Nariño, eso es una tragedia; y dónde están las autoridades, el Gobierno nacional y hoy que vamos a tener a la directora del ICBF en este recinto comentándonos cómo vamos a proteger a nuestros niños y también a los adultos, porque también nuestra fuerza pública pone una cuota de sacrificio muy grande.

Tuvimos el caso reciente en el Putumayo del Sargento Meneses que murió producto de una explosión en Puerto Caicedo y otros 4 hechos que son familias que hoy están de luto por la misma razón y es la desgracia de las minas antipersonales.

Yo quiero invitar a la Plenaria y a los compañeros y las personas que nos están siguiendo por los canales institucionales que hoy nos acerquemos a las 3 de la tarde a la oficina de la alta comisionada de naciones unidas en el norte de Bogotá hay en la carrera 7 con calle 114, porque vamos a radicar una demanda formal por ese crecimiento desmedido de la sospecha de minas antipersonales en Colombia y porque el Gobierno no está cumpliendo la convención de Ottawa y otros instrumentos de

defensa y protección de los derechos humanos que tienen que ver con las minas antipersonales.

Yo no sé de qué sirve hacer parte de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, yo no sé de qué sirve hacer parte de la Comisión de Paz de este Congreso, yo no sé de qué sirve hacer parte dizque de la Comisión Constitucional de este Congreso cuando no hemos logrado al menos que un solo colombiano no muera más por cuenta de las minas antipersonales, ni que un solo niño sea reclutado en el país.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante John Freddy Núñez, CITREP, tiene el uso de la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Gracias señor Presidente. Para brindarle el apoyo total a nuestro Presidente y al Superintendente de Salud con lo que pasó el día de ayer con la EPS Sanitas y la Nueva EPS, decirles a los colombianos que ya son 25 millones de colombianos que entrarían en el sistema preventivo, son 25 millones de colombianos que estarían en estas 6 EPS que van a ser manejadas hoy en día por el Gobierno nacional.

De esta manera, decirles también, que es falso lo que están diciendo que se va a acabar con el sistema, que no van a seguir contratando médicos, que no van a seguir con atención, eso no es así, lo que se hace es una intervención para que se mejore el sistema, para que mejoren los servicios, para que se empiece a pagar lo que les deben, también a los prestadores, a las IPS y a los hospitales del Estado que no lo están haciendo hoy en día.

Las EPS le están adeudando hoy al sistema más de 20 billones de pesos, por ese motivo estas EPS que están siendo intervenidas hoy en día no están cumpliendo con los indicadores financieros, decirles que ya hoy nosotros en el año pasado cuando aprobamos el Plan Nacional de Desarrollo en el artículo 150 ya está el giro directo, ya lo podemos hacer es decirle al señor Ministro de Salud que empiece la reglamentación y esta reglamentación puede estar entre un 80 y un 90% para que el Adres se empiece a pagarle ya directamente a los prestadores de salud y este es un sistema que puede empezar a mejorar si entre todos ponemos el entusiasmo, la verriquera y estamos rodeando al Gobierno, ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante James Mosquera, CITREP, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Nombrando a la Plenaria los días jueves.

El país de la belleza se ha ido convirtiendo de a poco en el país a nuestro criterio de las mentiras, pero también de los trinos, lo primero por cuánto

a raíz de la Reforma a la Salud que es un negocio, indiscutiblemente ha sido un negocio muy lucrativo por los demás, para mucha gente que lo ha venido atendiendo a su antojo, a su amaño por durante décadas, ha dejado de ser un servicio esencial para los pobres que tenemos que acudir a los jueces Constitucionales en busca de la tutela de este derecho que salvaguarda la vida.

Pero también podíamos dar un ejemplo del país de la mentira, se interviene al coloso de Colsanitas y se comienza a satanizar al señor Presidente y a la Superintendencia Nacional de Salud, ¿cuántas intervenciones han sucedido en el Gobierno del Presidente Uribe, de Santos y de Duque? son cerca de 20 intervenciones a EPS dentro de las cuales tenemos a Coomeva, a Medimás, tenemos a Comfamiliar y muchas otras, ¿y era malo cuando se hacían esas intervenciones? dejemos las mentiras y tenemos que reconocer que la Reforma a la Salud que aquí vimos a los Ministros Jaramillo y Velasco dándose la pelea por ella en favor de los pobres en Colombia, pero también hizo falta la presencia de Ministerio de Hacienda cuando los Representantes cuestionábamos cuál era el costo financiero de la misma, tiene que el Gobierno acercarse más al Congreso, es cierto que hay una división de poderes pero también es un mandato Constitucional que habla de que hay que armonizar entre los 3 poderes que conforman el Estado Colombiano.

Pero porque también le decimos el país de los trinos, tenemos un Presidente que fue muy activo cuando fue Representante y después Senador de la República y se dio a conocer a nivel nacional e internacional, pero parece que no está escuchando, parece que no está atendiendo y está gobernando a través de trinos y esto no le está gustando a Colombia.

Yo seguiré siendo Petrista y no lo puedo esconder, porque amo a mi Gobierno y me entusiasma mi Gobierno, pero alguien tiene que decirle al Presidente que suelte un poquito el trino y comience a gobernar a todos los colombianos que eso es lo que esperamos de él, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Andrés Forero tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente, varias cosas, empiezo por referirme a lo que ocurrió ayer en la Comisión Séptima del Senado de la República donde finalmente se terminó archivando una reforma que fue construida de manera sectaria, de manera excluyente por parte de la exministra Carolina Corcho y que implicó la ruptura del primer gabinete del Presidente Gustavo Petro y la ruptura de su coalición de Gobierno en el Congreso.

Presidente, Gustavo Petro no ha entendido que él ganó por un margen muy estrecho y se le reconoce la posibilidad de presentarle proyectos de

ley a este Congreso, pero ese margen estrecho no le da a él la posibilidad de refundar el país como aparentemente pretende hacerlo, y Presidente todos estamos conscientes de que este sistema de salud no es perfecto, de que como todos los sistemas de salud en el mundo requiere ajustes permanentes, pero se tiene que construir sobre lo construido y no se pueden dar saltos al vacío y por eso lamentamos que el Presidente haya desaprovechado esa oportunidad y que por cuenta de la intransigencia y que por cuenta de su dogmatismo ideológico, haya hecho que en cierta manera durante 2 años se haya perdido el tiempo en materia de salud en Colombia.

Pero no solamente no se avanzó, sino que se retrocedió, Presidente, porque las decisiones arbitrarias por parte de la Superintendencia de Salud de los últimos 2 días son fruto de una asfixia deliberada del sistema por parte del Gobierno nacional, hasta el señor Aldo Cadena flamante y breve Presidente de la Nueva EPS reconoció públicamente que la UPC, señor Presidente, no es suficiente, que se necesitan más recursos y lamentablemente este Gobierno no quiere entenderlo y después de esas intervenciones a la luz de lo que ha pasado en intervenciones anteriores no solamente de este, sino gobiernos anteriores lo que cabe esperar para esos cerca de 16 o 17 millones de afiliados a Sanitas y a Nueva EPS posiblemente van a ver empeoradas sus atenciones en salud y el sistema se va a seguir deteriorando, porque la plata no alcanzaba hace dos días y no va a alcanzar el día de hoy, señor presidente, si no hay decisiones de fondo de parte del Gobierno nacional.

Pero, además, preocupa que el Presidente ante la negativa del Congreso viole la separación de poderes y pretenda imponer de facto su inconveniente e improvisada reforma y, Presidente, me sumo a la solicitud de la Representante Jennifer Pedraza sobre la necesidad de que renuncie la Ministra de Ciencias después de que se demostró que mintiera en su experiencia docente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alfredo Mondragón tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente escucho al partido financiado por Keralty, que celebraba ayer el hundimiento de la reforma a la salud he insistido que debe estar Joseba Grajales uno de los hombres más adinerados de España, dueño de la multinacional Keralty y Keralty dueña de varios negocios en Colombia entre ellos dueño de la EPS Sanitas.

Deben estar de plácemes porque tiene efecto las dos o tres monedas que le entregó a unos cuantos partidos y algunos de estos partidos decidieron funcionar como bancada sus parlamentarios de manera orgánica en favor de los intereses de una multinacional, volvimos a la lógica del virreinato tiene sus virreyes aquí, comprados con dos o tres monedas, antes le traían espejos para quedarse con el

oro, ahora les dan dos o tres monedas de financiación a uno que otro partido y ponen de manera orgánica a todas esas bancadas a buscar la manera de favorecer intereses no de la nación, no de la ciudadanía, sino los intereses corporativos de algunos que se han enriquecido cada vez más por controlar los recursos públicos de la salud.

Es que les gusta mucho que se haya hundido la reforma a la salud, porque en los próximos 10 años el sistema de salud va a estar financiado por más de 1.100 billones de pesos, sí estaba en riesgo más 1.100 billones de pesos en los próximos 10 años cómo no se le iba a hacer agua la boca de poder ir a fletear partidos o congresistas o algunos dirigentes políticos, por eso yo reivindico a esta Cámara de Representantes que a pesar de todas esas dificultades fue capaz de dar ese debate serios, profundos en medio de contradicciones entre nosotros mismos de inconsistencia ancadas que tenemos contradicciones y pudimos hacer un ejercicio durante casi un año de debate y de un gran acuerdo que salió aquí de reforma a la salud.

Otros ahora quieren posar de ser muy innovadores, fueron tan innovadores que nos quieren convencer y yo invito a mis colegas que están muy atentos a esos debates, se creen muy innovadores diciendo que como actualmente las zonas dispersas y rurales están desprotegidas porque el arreglo institucional vigente, el que ha facilitado básicamente la comercialización o la utilización comercial de los recursos de la salud no lograba que se estimulara, que se instauraran centros de atención, me permite, Presidente, terminar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Entonces ahora los que supuestamente son muy innovadores porque ahora resulta que todos querían reforma, claro cómo la gente empieza a darse cuenta que entonces hundiéndose la reforma le va a tocar que seguir padeciendo los miles y cientos de miles de negaciones de servicios de las atenciones oportunas que estimulan las EPS, entonces ahora sí a todo el mundo nos interesa la reforma y en su lógica dizque innovación, Presidente, ahora dicen que aquí el único problema son las zonas dispersas y rurales que porque no hay centro de atención ¡paja!

Son, no más en el 2022 fueron más de 1.200.000 PQR, ¿sabes dónde se concentran esas PQR Presidente? en las principales ciudades, es decir, PQR porque le han negado los servicios de salud a la población, ¿en dónde? principalmente en Bogotá, qué le responde a los Representantes y Senadores que hacen vía principalmente en Bogotá a la ciudadanía de Ciudad Bolívar o sectores populares que estando en la ciudad le niegan permanentemente no a uno ni a dos, sino por cientos de miles los derechos de la salud y termino, Presidente, que vayan y le respondan ya en Cali, en Medellín, en

Bucaramanga y cada una de las ciudades, ¿porque sabe qué es lo que pasa en las zonas dispersas? la población no alcanza ni a presentar una PQR, ni una tutela, se concentra en las zonas principales, por eso esa propuesta de Reforma a la Salud que salió de aquí ellos van a seguir diciendo es que nunca fue concertada.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Permítame Representante estamos a 8 Congresistas de tener el quórum y tenemos varios por intervenir, les propongo 2 minutos a los que nos faltan para poder culminar con todas las intervenciones.

Representante Luz Ayda Pastrana 2 minutos para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Presidente gracias. Presidente ayer se llevó a cabo el Consejo de Seguridad Ministerial de la ciudad de Neiva con los mandatarios del Tolima, Caquetá y de mi Huila, pedían la culminación del cese al fuego, así como el 17 de marzo de este año el Ministro de Defensa se volvió a comprometer con la seguridad de estas zonas y ahora además de las promesas de aquel día también indica la creación de dos batallones terrestres de aproximadamente 400 uniformados cada uno, pero nosotros no necesitamos más promesas, necesitamos son acciones.

Señor Ministro y señor Presidente no podemos más con las extorsiones, por ejemplo en mi Neiva ya se completan 8 acciones terroristas con artefactos explosivos en un mes, no podemos más con la violencia en nuestra regiones y yo también me uno al llamado, es imposible pasar por alto el alarmante anuncio de reagrupamiento de las disidencias y la formación del bloque central, ese desarrollo no solo demuestra la capacidad de estas organizaciones para reorganizarse y fortalecerse, sino que también subraya la continua amenaza que representan para las regiones amenazadas hoy.

Es decepcionante observar como la etapa de negociación en lugar de acercarnos a la paz ha sido utilizada por estas disidencias como una oportunidad para fortalecer sus estructuras y expandirse en nuevos territorios, no más cese al fuego en mi Huila, Caquetá y Tolima, se necesita un control territorial con acciones efectivas por parte de la fuerza militar aquí no hay voluntad de paz y quiero advertir que soy una mujer pro paz, una paz verdadera y llamo ahora al presidente no más terror y tristeza.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos termine.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

No queremos volver a esas épocas oscuras, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Vicepresidente Juan Espinal, 2 minutos, tenemos varios por intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenos días a la Plenaria de la Cámara. Presidente mire realmente es preocupante lo que estamos enfrentando en el sector minero energético, 37 millones de colombianos consumimos el gas que producimos en nuestro país, días atrás el Presidente de Ecopetrol le anunció al país que estamos enfrentando un desabastecimiento del 17% de gas en Colombia.

El día de hoy, permítame leer Presidente este trino de la FM, la Asociación Colombiana de Petróleo expresó su preocupación debido a que las reservas de gas se han reducido a la mitad, se anticipa que si esta tendencia continúa Colombia podría experimentar una escasez de gas para satisfacer las necesidades nacionales a partir del 2028.

Así que Presidente quiero hacerle un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Minas y Energía, al Presidente de Ecopetrol, necesitamos firmar más contratos de exploración de hidrocarburos en el país, no se puede jugar con los hidrocarburos, no se puede jugar con la seguridad energética de 50 millones de colombianos y no se puede jugar presidente con el futuro económico del país.

Será entonces responsabilidad del Gobierno del Presidente Gustavo Petro si en los próximos dos o tres años sufrimos un apagón y si en los próximos tres o cuatro años se escasea completamente el gas en nuestro país. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias vicepresidente. Representante Erika Sánchez, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo especial para todos los presentes. De verdad que es muy incongruente, los discursos del ministro de Defensa y del alto Comisionado para la Paz. Este gobierno, ni siquiera tiene una concertación en su equipo ministerial, llama mucho la atención, que hace unas semanas el alto comisionado de manera irresponsable, decía que es que, en Colombia, no hay reclutamiento de menores de edad, que es que los niños no los reclutan, se van voluntariamente al monte.

El Ministro de Defensa, confirma lo que varios medios de comunicación revelaron a través de audios, que el Estado mayor central de las FARC, está reclutando a nuestros niños, niñas y adolescentes, a través de las plataformas digitales, como Tiktok y ¿cuál es la medida, que vamos a realizar nosotros como Congreso para prevenirlo? eso un llamado al Congreso de la República, que celebro hoy, que este recinto esté lleno, porque esto representa el compromiso que tenemos con la niñez en el país y es el momento para que entremos a construir un gran

proyecto de ley, que pueda regularizar el uso de las redes sociales.

Desafortunadamente este reclutamiento a través de estas plataformas digitales es la consecuencia del fortalecimiento del Estado mayor central, en esa gran concertación y en esa gran negociación y cese del fuego.

De verdad que le pedimos al Gobierno nacional, que no porque este sea el mes de la niñez, se comprometan y establezcan acuerdos para minimizar los riesgos en materia de reclutamiento, necesitamos que las garantías estén enfocadas en lo que le resta del gobierno y que realmente en Colombia prevalezca el artículo 44 de la Constitución Política, y que a nuestros niños, niñas y adolescentes se les pueda garantizar el goce efectivo de sus derechos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante María del Mar Pizarro, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Muy corto, en los últimos meses ha habido mucha preocupación por lo que está pasando con las aseguradoras, en este momento arrendar una bodega, un predio, un apartamento en Colombia, se ha vuelto casi imposible, tenemos aseguradoras que solicitan 6 meses de canon de arrendamiento, un año de canon de arrendamiento, hay que tener dos deudores con finca raíz, hay que ganarse 3 veces lo del canon de arrendamiento y realmente la mayoría de los colombianos, no están pudiendo arrendar legalmente un predio para vivienda o un predio comercial.

Yo creo que esto vulnera la productividad del país, pero también vulnera el acceso a la vivienda, el acceso a una vivienda digna, yo quiero decirle a los colombianos que desde esta curul le estamos parando muchísimas bolas a lo que está pasando con los arrendamientos en el país y creo que como congresistas, tenemos que plantear sobre la mesa, la posibilidad de ponerle una rienda a las garantías que se piden para arrendar un inmueble en Colombia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Piedad Correal, 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo de verdad que estoy en desacuerdo con algunas aseveraciones que se hacen acá, de que la Reforma a la Salud se hunde porque hay aspectos financiados y siempre contra los partidos tradicionales.

Hay que tener en cuenta, que precisamente no hubo consenso con la reforma a la salud, fueron múltiples las proposiciones que presentó el Partido Liberal, con líneas rojas nuestras para construir sobre lo construido y ninguna fue avalada.

Entonces, de qué consenso estamos hablando, pero me preocupa mucho lo que, el comunicado que saca hoy Keralty, donde rechaza de manera contundente la intervención de Sanitas, por considerarla improvisada, ilegal, desproporcionada y discriminatoria, por lo que se podrían afectar más de 5.8 millones de afiliados.

Aquí no podemos, de ninguna manera en esta disputa diría yo o enfrentamientos del ejecutivo, con el legislativo y con el sector privado, estar afectando a los afiliados en el caso de la salud, no se nos puede olvidar que aquí nos debemos a una debida prestación de servicio de salud y precisamente, se interviene Sanitas, que era una de las EPS, que venía funcionando bien en el país, van por otra, ya lo han dicho entonces es mejor que se intervengan todas de una vez y que lo asuma...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine. Representante Ochoa partido Liberal, tiene el uso de la palabra, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con los buenos días para todos y para todas, dándole gracias a Dios, por todo, saludarlos de manera muy especial, no sin antes aprovechar este espacio para felicitar, el día de ayer a las mujeres, por el evento tan importante en la plenaria, por el manejo que le dieron a los proyectos, no solamente por sus ponencias, sino también, por supuesto, como la forma como dirigieron las ponencias y dirigieron esta plenaria.

Aprovechar, este espacio corto para decirle al país y dejar constancia, que con el archivo de esa autoritaria Reforma a la Salud del Gobierno Petro, se abre, sin lugar a dudas una gran oportunidad para construir un nuevo proyecto, basado en la concertación de todos los actores, que recoja las experiencias exitosas y que resuelva los problemas, sin crear nuevos, es indiscutible que requerimos reforzar el sistema de salud, pero el proyecto que nos presentó el Gobierno, aunque tenía aspectos positivos, que apoyamos, por supuesto, como la atención primaria y preventiva en salud, la creación de centros de atención en regiones apartadas y el giro directo a hospitales, dejaba muchos interrogantes sin resolver, que iban a aumentar la crisis del país.

Por ejemplo, hoy hay denuncias que se están perdiendo millones de pesos, pero en la reforma que se hundió, no se sabía cuánto valdría el cambio del sistema, de donde saldrían los recursos para financiarla, ni le ha dado las herramientas necesarias a las entidades que creaban para hacer una auditoría efectiva, el buen manejo de los recursos, aumentando los recursos de corrupción, los riesgos de corrupción, que hoy se presentan, las buenas propuestas se defienden, por el beneficio de sus argumentos, tratar de imponer reformas de la salud, puede agravar la crisis que hoy se viene presentando en nuestro sistema de salud, hay que intervenir las EPS, que se roban la plata y hagan mal las cosas, pero...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Hay que intervenir las EPS, que se roban la plata y hagan mal las cosas, pero hay que preservar y proteger a las que han realizado bien su trabajo.

Resolver la crisis del sistema de salud, empieza por implementar acciones con objetividad y racionalidad, arreglemos el sistema de salud, con objetividad, con concertación y pensando siempre en el bienestar de los pacientes. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Maestro Óscar Darío Pérez, tiene usted el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente. Se han referido tanto al tema de la salud, pero no sobra ahondar en él, cosas que han quedado supremamente claras, que nadie ha podido controvertir, ni desvirtuar, la UPC no alcanza, no alcanza a cubrir lo que pretende con relación a las EPS, o al sistema de aseguramiento, asfixiar a las EPS, es mantener la UPC actual.

Segundo. Presupuestos máximos girados a la carta, ¿a quién nos conviene? ¿cuándo nos conviene? y ¿cuánto nos conviene? está bien, puede que algunos grupos empresariales, hayan aportado algunos partidos, yo preferiría que esos grupos sean los que aporten y no la plata, ni del señor Marlboro, ni el hombre, ni el turco, ni los 15 mil millones de barras de Venezuela, ni la plata del sobrino, ni viajar en aviones de la sociedad aérea de Ibagué, etcétera, prefiero esa.

¿Para qué intervienen una EPS? pues supuestamente es para mejorarla, ¡no!, aquí es para acabarla, para derrumbarla, como ponen dizque de interventor de Sanitas, a un excedente de un hospital de un municipio de la costa norte de Colombia, ¿qué es eso? eso es falta de seriedad, eso no es lógico y así como tiene la lógica del virreinato, en la lógica del virreinato, es porque hay un rey y a mí se había olvidado, que aquí no estamos en un virreinato, sino en un reinado o sea que ahí esa lógica ya no empieza funcionar y lo que los que quieren que dizque vamos a hacer los planes de salud básicos, lo que quieren es montar una suerte.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos termine.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Lo que quieren es montar una suerte de promotores políticos, por eso, es que quieren inundar esos equipos básicos de salud, de activistas, que lo único que pretenden es mirar las elecciones

del año 2026, no les importa la salud, eso le toman la presión al primero que ven, van a la casa que sea y como no tenemos los médicos suficientes, ahí están esperando los médicos y los medicamentos de Cuba y Venezuela, no nos dejemos engañar, con estas afirmaciones vacías. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Óscar Darío. Representante David Racero, tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Presidente. Buenos días, gracias, le pido un favor a Colombia encarecidamente, podemos tener todos los debates políticos ideológicos, técnicos, con argumentos, pero hay que diferenciar de aquellos comentarios, de esas lenguas viperinas, que lo único que quiere es generar terrorismo, lo han pretendido hacer cuando se la pasan hablando en temas económicos, tratando de generar zozobra, en aspectos económicos y ahora la última semana, no han hecho otra cosa, sino generar terrorismo en el sistema de salud, tratar de asustar al paciente, a los usuarios, a las familias, ya sabemos para dónde van, generar un mal ambiente malintencionado, que porque se intervino a dos EPS, como Sanitas y la Nueva EPS y esas voces viperinas que hoy se rasgan las vestiduras, Presidente, dónde estaban, qué opinaban, cuando en la época del Presidente Pastrana, se liquidaron 31 EPS, cuando el Presidente Uribe liquidó 52 EPS, cuando el Presidente Santos liquidó 24 EPS, cuando el Presidente Duque liquida 11 EPS, ¿cuál es el problema, la intervención después posible una liquidación o el problema son las EPS y el sistema de salud? dónde estaban, dónde estaban, por qué se rasgan las vestiduras ahora, ahora doble rasero, doble moral, hipocresía ¿por qué?, ¿cuál es la diferencia? sigue siendo el mismo sistema de salud, sigue siendo el mismo problema de una EPS, que no son capaces de responder, iban más allá de los actos de corrupción de las mismas EPS, va más allá de esos actos de corrupción, porque hoy todavía no sabemos dónde está la plata, 12, 15 billones, ya no sabemos, pero aun así colegas, aun así, suponiendo que las EPS, actúan de buena fe...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Aun así, que en la EPS no haya actos de corrupción y que ellas traten de hacer lo mejor posible su accionar, aun así, están en complicaciones financieras, porque es el mismo sistema, ese sistema el que quisimos cambiar, ese sistema que aquí en la Cámara de Representantes, casi 8 meses de debate pudimos acordar y que el Senado, 8 senadores, todos ellos en prepagada, de un plumazo despacharon, ese es el debate de fondo colegas, el sistema que se agotó, que hizo agua, no sean hipócritas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame Representante, terminamos las intervenciones, nos faltan cuatro. Representante Cadavid, Centro Democrático, tiene el uso de la palabra, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, lo que pasa es que una cosa es hacer intervenciones para depurar el sistema, otra cosa es hacer intervenciones injustificadas, mañosas, rabiosas, acomodadas para hacer una reforma por la puerta de atrás, porque no la pudieron lograr en el Congreso.

Esa es la diferencia de las intervenciones durante los Gobiernos Pastrana, Uribe, Santos, Duque.

Aquí no se estaba actuando de alevosa, Racero, para poder ir a hacer intervenciones, cuando todavía podían aplicarse medidas especiales, para que usted, pues la diferencia, entre uno y otro y como ha estado de advertido, que ese es el instrumento que están utilizando, el de allanar prácticamente las instituciones del Estado Colombiano, la institucionalidad, lo advertimos de una vez, van por la federación de cafeteros, así como se advertía, que iban por la EPS, así como han llegado abruptamente por las cajas de compensación familiar, van a estatizar el manejo del fondo de la Federación Nacional de cafeteros, la plata del café, no es del Gobierno, es de los cafeteros y por fortuna, desde el día de ayer, en compañía de colegas, que bastante conocen el tema de las regiones cafeteras, Huila, Tolima, Valle, Quindío, Antioquia, Cauca, Risaralda, Caldas y la lista no es excluyente, hemos tomado la decisión de conformar una tarea de defensa de la institucionalidad de los cafeteros de las más de 550 mil familias, porque aquí nos van a volver a aplicar la tarea y la estrategia de esas asambleas ficticias, para luego tomarse el fondo del café y empezar a nombrar incompetentes que no son capaces de hacer nada, como lo están haciendo en la CREG y la lista es larga, vamos a defender la institucionalidad cafetera y a las 500 mil familias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Becerra, Pacto Histórico, dos minutos Representante Gabo Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Es lamentable que el esfuerzo, que yo quiero reconocer en esta plenaria de la Cámara, que fue capaz durante mucho tiempo, en particular la anterior legislatura, de sacar adelante la aprobación de la Reforma a la Salud, se haya hundido el día de ayer y esa pírrica conquista, se quiera presentar como una gran victoria.

Lo cierto, es que en el día de hoy colombianos y colombianas se mantiene el *statu quo* de un sistema de salud que no resuelve los problemas concretos de la vida y del mejoramiento de las condiciones

de esa vida, a los millones de colombianos, pero en particular, no a nosotros los privilegiados, si no a los del litoral Pacífico, a los del Caribe, a los de los Llanos Orientales, que no van a poder resolver sus problemas de salud, con el discurso de que la reforma que presentó el Gobierno nacional, estaba mal hecha, no fue concertada, etcétera, etcétera.

Aquí hay una gran responsabilidad política, colegas, el Congreso se está pegando un tiro en el pie, porque fuimos elegidos para ayudar a resolver los problemas, construyendo acuerdos y si se impone la lógica de impedir que las reformas que tienen un mandato, que además sean posibles y hay aspectos positivos, como acá varias intervenciones han señalado, sencilla y llanamente, el Gobierno nacional tiene que cumplir con su mandato y respaldamos al Presidente Petro en las decisiones que está tomando, pero ante todo la ciudadanía y el pueblo, tendrá que reaccionar también, en el marco de la legitimidad Constitucional, por eso señor Presidente...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminé 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, colegas de todas las bancadas o el Congreso de la República se pone a la altura de las circunstancias y es capaz de superar la justificación, que no permiten concretar soluciones reales, al sistema de salud, que todos coincidimos está fracasado, en contra de los intereses particulares, que aquí se mueven o sencillamente nos pasará por encima la ola de la indignación popular, que tiene razón en reclamar ese derecho. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con los últimos dos intervinientes, que se habían inscrito previamente. Representante Carlos Ardila y se prepara Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Colegas buenos días, colegas todos se han referido, la gran mayoría de ustedes a la Reforma a la Salud, a la fallida reforma de la salud y hay que decirlo aquí, hay poco que celebrar, bastante poco que celebrar, el sistema de salud colombiano, requiere de ajustes, el sistema de salud colombiano requiere de una reforma, hay que ponernos de acuerdo en cuál reforma, en estos 14 meses de discusiones en Cámara y Senado, hay puntos en común, estoy seguro que en todas las bancadas estamos de acuerdo en un giro directo, estoy seguro que en todas las bancadas hoy, estamos convencidos que la integración vertical ha terminado desdibujando el sistema, estoy convencido que en todos los sectores políticos de este país, estamos de acuerdo en que la prestación del servicio debe mejorar y que debemos ir más allá del aseguramiento, más allá de un carné y esa es una respuesta a la sociedad, esa es una respuesta a los colombianos, regiones como el Putumayo, como la

Amazonía colombiana, regiones como el Pacífico, reclaman hoy, colegas, una respuesta.

Demandan servicios en salud y el sistema como va, desafortunadamente, no va a responder, la historia de la EPS intervenidas y posteriormente liquidadas, ya la conocemos, hoy en el sistema de salud, en el departamento del Putumayo, adeudan esas liquidadas, más 50 mil millones de pesos y nada ha pasado y han trascurrido 10 años, colegas, respondamos con altura, construyamos un acuerdo político en favor de la salud de los colombianos y en julio, el 20 de julio podríamos radicar un proyecto de ley que responda las necesidades de los pacientes de Colombia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante Olga Lucía, terminamos con usted las constancias.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Bueno, yo también lamento profundamente que se haya perdido una oportunidad para tener una nueva mirada a la salud en nuestro país, se perdió una oportunidad de llegar a los sitios más alejados, claramente cuando yo vivo en la ciudad, cuando yo tengo acceso a los servicios aquí y en las 6 ciudades, que concentran cerca del 70% de la oferta de servicios de salud en el país, pues seguramente digo, se hundió, festejo y demás, pero resulta que tenemos 1.104 municipios en el país, no son solo 6 ciudades, que requieren de servicios de atención oportuna, que hay gente que tiene que caminar horas, coger un transporte público o una lancha, horas para poder acceder a un servicio médico, que hoy hay personas que fallecen, cuando van a tener un parto, porque no hay una sala de partos cerca, esa es una realidad, que tenemos en nuestro país y tenemos que abrir los ojos y ver que Colombia es un país de regiones diversas y que tenemos que estar a la altura de esa diversidad.

Lamento que no podamos decir hoy, que podemos formalizar a un talento humano, que tiene contrato a 2 meses, 3 mese, 6 meses, que no le pagan, pero cuando los necesitamos son los héroes.

Lamento que no podamos colocar en el centro de la atención al paciente, que es nuestro verdadero interés, aquí el único interés que nos debería colocar en un nivel superior de madurez política es el usuario, es el paciente y yo invito a que podamos hacer, esa madurez, centremos la salud en el paciente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Teniendo el quórum decisorio, Moción de Orden, Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente muchas gracias. Mire Presidente, con el respeto suyo, el de los compañeros, el de los funcionarios del Gobierno, usted nos citó a las 9 la mañana, hubo el quórum hora y 30 después, yo le pido de manera encarecida, que no volvamos al

debate de la salud, con el respeto de los compañeros, aquí duramos casi un año, hoy es otro momento, hoy estamos esperando un debate por los niños de este país, que nos cuente la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, qué pasa con nuestros niños en este país, así que le pido de manera encarecida, continuar con el Orden del Día y acabar las intervenciones, con el respeto de mis colegas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo doctor Cuenca, eso es precisamente lo que vamos a iniciar, dele lectura el orden del día, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente, siendo las 10:56 de la mañana, teniendo quórum decisorio, procedemos entonces a la lectura del Orden del Día para hoy jueves 4 de abril de 2024.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos debate de control político y de audiencia pública, ¿Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dé lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Una proposición, para una audiencia pública, presentada por el Representante John Fredy Núñez Ramos, que dice así:

Proposición:

En mi condición de Congresista de la República y en concordancia con lo establecido en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992. Solicito respetuosamente a la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, se apruebe la convocatoria a audiencia pública para la participación ciudadana y se cite al señor Ministro de Transporte William Camargo Triana, a la señora Ministra de Agricultura Jennifer Mujica Flores, a la señora directora de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), Martha Constanza Coronado Fajardo, al señor director general de la Aeronáutica Civil Sergio París Mendoza, al señor jefe de la oficina de proyectos de la Aeronáutica Civil Édgar Iván Cano Monroy y al señor jefe de interventoría aeroportuaria en Colombia Abel Torres Muñetón, para presentar un informe, sobre el avance del Plan Nacional de Desarrollo, en el tema de la construcción del aeropuerto internacional de carga de la Jagua, entre Altamira y Garzón Huila, correspondiente al Ministerio de Transporte y Aeronáutica Civil.

La puesta en marcha de los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, en el sector agrícola, en

los departamentos del Huila, Caquetá y Putumayo, correspondiente al Ministerio de Agricultura, para fortalecer los sectores agropecuario, piscícola y ganadero, de esta manera poder aumentar considerablemente las exportaciones y así ayudar, la puesta en ejecución del aeropuerto SKGZ, ubicado en el municipio de Altamira, en el llano de La Virgen.

Propongo citar a audiencia pública, el día viernes 10 de mayo de 2024, a las 9 a. m. en el corregimiento la Jagua municipio de Garzón, en el departamento del Huila.

Firma, *Jhon Fredy Núñez Ramos,*

Representante a la Cámara CITREP 5, Caquetá, Huila.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideraciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señor Presidente.

Hay otra proposición:

Debate de control político, teniendo cuenta lo establecido en el artículo 6º numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5ª de 1992. Presento a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, citación a debate control político, al Superintendente Nacional de Salud, doctor Luis Carlos Leal, a fin de que responda el siguiente cuestionario. Se adjunta cuestionario para el funcionario citado.

Firma, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Christian Garcés y Andrés Forero.*

Han sido leídas las dos proposiciones de control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día, con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿cómo vota la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobado el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

“Himno Nacional de la República de Colombia”

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. Debate de control político. Según proposición 072 discutidas y aprobadas en la sesión

plenaria del día 12 de febrero del 2024. “Tardanza en la contratación inherente a la primera infancia por parte del ICBF”.

Atentamente, José Octavio Cardona, Erika Tatiana Sánchez, Piedad Correal, María Eugenia Lopera, Juan Sebastián Gómez, Julián Peinado y otros representantes.

El cuestionario se publicó y se tramitó con los cuestionarios aditivos, así como fueron presentados, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de Orden, Representante María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Con todo respeto y cariño Presidente, es que cuando se votaron las proposiciones iniciales, en la cuáles había una citación, al Superintendente de Salud, que lleva como una semana en el cargo, pues digamos se pupitreó y seguidamente el himno, porque yo iba levantar la mano, porque yo sí quisiera que esa proposición de citación al superintendente, fuera una votación nominal, si es posible. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante ya, ya fue votada la proposición, pero, por supuesto, para el agendamiento, tendremos en cuenta precisamente la llegada del superintendente.

Continuemos, señor la apelación debe hacerse de manera inmediata, si era el caso Representante María del Mar, continuando con el punto del Orden del Día, vamos a dar la palabra a la Representante Erika Tatiana Sánchez, quien es una de las citantes a este debate de control político, por supuesto, una preocupada, por la niñez de Colombia, Representante Erika Sánchez, tiene usted el uso la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, muy buenos días a todos mis honorables compañeros representantes a la Cámara, a Colombia, a la directora Astrid Cáceres, que nos acompaña en este importante debate de control político y a todo su equipo técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Antes de comenzar, esta importante discusión de nuestro ejercicio, que esta emanado de la Ley 5ª de 1992, de hacer el control respectivo a todas las instituciones del Gobierno, en pro de que se da cumplimiento a sus funciones Constitucionales y en el marco de garantía, de los derechos de la niñez, yo solicito a esta honorable plenaria, que nos declaremos en sesión informal para que escuchemos, a tres invitados, porque estamos acá, como representantes, porque un país confío en nosotros y nos eligieron, nos eligieron para hacer voceros y para trabajar por ellos y este debate control político, de verdad que se necesitaba con urgencia, a la luz de unas situaciones

negligentes, que se vienen presentando en materia de garantía, atención integral a más de 1.500.000 mil niños en Colombia, pero no quedamos nosotros, entrar hablar de cifras, de problemáticas, si no le damos la participación a los dolientes, a quienes están día a día trabajando, en pro de la niñez, a quienes hacen y cumple las funciones del Estado y a quienes la Constitución y la ley, los respalda, pero este Congreso los escucha.

Entonces, señor Presidente y Mesa Directiva, yo solicito por favor, que nos otorguen unos minutos en sesión informal, para darle paso a los representantes del sindicato de defensores del departamento de la Nación y, también a un operador que trabaja con discapacidad.

Nos acompaña el día de hoy, el doctor Rafael Antonio Báez Manrique, él es el Presidente nacional del sindicato de Defensores de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, yo pido Presidente antes de continuar una moción de orden, considero que el tema de niñez, no es un tema de política, ni de colores de partido, es un tema de interés social, es un tema que nos aqueja a todo el país y muy difícil de verdad poder avanzar, en medio de tanto ruido, en medio de tanto desorden. Le agradezco.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante y le pedimos orden a la plenaria, que los asesores de los congresistas, por favor, nos despejen el área para poder continuar y escucharnos en este debate tan importante, que tiene que ver con la niñez.

Vamos de acuerdo con la solicitud de la Representante Erika Sánchez, a pedirle a la plenaria ¿si quiere declararse en sesión informal para escuchar a los tres invitados?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, vamos a darle el uso de la palabra, ¿en qué orden? tenemos a Rafael Antonio, a Ciro Antonio y, a Camila Ceballos, ¿en este orden?, señor Defensor de Familia, Rafael Antonio Báez, tiene usted el uso de la palabra, los micrófonos de la plenaria de la Cámara Representantes, son suyos.

Intervención del Presidente Nacional del Sindicato de Defensores de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Rafael Antonio Báez:

Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos los participantes, esta importante reunión. Un agradecimiento a la doctora Erika Tatiana Sánchez, por la invitación que se nos formula, agradecimiento al señor Presidente de la Cámara, el doctor Andrés y un saludo muy especial para nuestra directora Nacional la doctora Astrid Eliana Cáceres del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Mi nombre Rafael Báez, soy defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, hace 16 años, en la actualidad me desempeño como el Presidente nacional del sindicato de defensores de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Es importante precisar a todos ustedes, que la figura del defensor de familia, es una figura legal, nosotros somos la columna vertebral del sistema de protección nacional, todo lo que tiene que ver con los niños, niñas y adolescentes en Colombia, pero nosotros estamos pasando por un momento absolutamente crítico, crítico respecto a que una ley, la Ley 2126 de del 2021, nos dio muchísimas funciones, que nosotros no estamos preparados para asumir efectivamente todas y cada una de ellas y esto impacta negativamente, en los derechos de los niños, niñas y adolescentes y es lo que a nosotros como defensores de familia, nos preocupa.

Pasamos de atender de dar cita para un proceso de alimentos, a un niño, niña y adolescente, de 20 días a 7 meses, señores representantes, estamos restableciendo los derechos los niños, niñas y adolescentes en Colombia o, por el contrario, estamos siendo una piedra en el zapato, esta Ley 2126, fue muy compleja, fue una ley emanada o dada por el Ministerio de Justicia, patinada por el Ministerio de Justicia, que puso muchísimas funciones, más de las que tenemos en la Ley 1098 del 2006, al Defensor de Familia, que ha llevado estos señores representantes, a que no podamos desempeñar, en debida forma, nuestras funciones, como defensores de familia, en representación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Nosotros tenemos un problema gravísimo de salud mental, de los defensores de familia en Colombia, el último estudio de batería psicosocial, demostró que de los 1417, defensores de familia que somos en Colombia, 640 tenemos alguna clase de afectación psicosocial, como resultado de la sobrecarga laboral que tenemos en Colombia.

Los comisarios de familia, ya no atienden todo lo tiene que ver las conciliaciones, eso no lo pusieron a nosotros, los defensores de familia, sin medir las consecuencias, nosotros no estamos preparados en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para recibir más funciones, no tenemos el personal, nosotros tenemos las defensorías de familia, están incompletas, según el artículo 79 de la Ley 1098 del 2006, tenemos que tener un defensor de familia, un psicólogo, un trabajador social y un nutricionista, medianamente para cumplir, nosotros no tenemos secretarios, ni tenemos asistenciales, estamos luchando porque se nos reconozcan esas figuras dentro del acuerdo sindical.

¿Qué es lo que está pasando? lo que está pasando en este momento es que estamos a portas de recibir todo lo que genera el abuso sexual, a partir del 4 de julio de este año, el abuso sexual al interior de la familia, los defensores de familia, ICBF, no está preparado para recibir esto, yo hago un llamado y

es un llamado muy respetuoso a todos ustedes para que miremos la solución, ¿para qué? para fortalecer el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para poder nosotros efectivamente responder a todo, a todas estas nuevas peticiones, que no solo la Ley 1098 del 2006 nos puso en funciones, sino la Ley 2126 emanada de patinada, digámoslo así, por los señores de Justicia. Ahora viene el nuevo modelo de justicia familiar, que está contemplada, en el artículo 203 del Plan Nacional de Desarrollo, en el que nos pone más funciones a los defensores de familia, nosotros no podemos más compañeros, nosotros en este momento tenemos de los peores salarios en Colombia, los defensores de familia, nosotros no ganamos siquiera lo que gana un citador de un juzgado y nosotros tenemos que adelantar procesos administrativos de restablecimiento de derechos, que están contemplados en la Ley 1098 y en el Código General del Proceso.

¿Qué quiero decir? que nosotros operamos como un juzgado, pero ganamos los peores salarios que tenemos, yo les hago un llamado para que efectivamente apoyemos a los defensores de familia, a las defensorías de familia, que realmente estamos padeciendo en este momento la falta de personal.

Yo les pido un favor a todos ustedes y voy a poner un solo ejemplo, el tema de lo que está sucediendo con los defensores de familia.

Tenemos una compañera en el Tolima que está ad portas, ya van a dictarle sentencia penal, la van a meter a la cárcel ¿por qué?, porque no hizo o no desempeñó unas funciones para cual nosotros no estamos legalmente, no las tenemos que desempeñar y es en la forma de los programas que tiene ICBF, se supone que la pusieron a mirar y a supervisar un programa y ella no tiene por qué hacer eso, nosotros estamos es para defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia y está ad portas de meterla presa.

Yo les pido a ustedes de todo corazón, señores representantes, que miremos la forma de fortalecer las defensorías de familia en Colombia, las defensorías de familia están en estado crítico, en este momento no vamos a poder desempeñar y no vamos a poder efectivamente defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia ¿quiénes van a sufrir de todo esto?, los niños.

Yo les pido a todos ustedes, hoy estamos aquí por los niños de Colombia, les pido a todos ustedes, que nos den el apoyo a las defensorías de familia, al sindicato de defensores de familia Idefam, ¿para qué?, para que mejoren las condiciones laborales de los defensores de familia, las condiciones laborales de las defensorías de familia y le solicito, que miren la parte salarial del defensor de familia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Rafael Antonio. Vamos Representante Erika ¿quiere la plenaria volver a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Solicitud de la Representante Susana, ha pedido votación nominal para volver a la sesión formal, por favor, abra el registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre registro para votar, si es la decisión de la plenaria, volver a sesión formal, por favor, cabina me proyecta la votación, cabina.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cabina, por favor, me proyecta, vamos, se abre el registro para votar, la solicitud de la Representante Susana, Susana Gómez de votación nominal para consultar, si es el deseo de la plenaria, volver a sesión formal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Erika Sánchez, vota sí e invita a la plenaria comprometida con la niñez para que vote sí, compañeros.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

La Representante Erika Sánchez, como ponente	vota Sí
Piedad Correal	vota sí
Escaf	vota sí
Alirio Uribe	vota sí
Bañol	vota sí
Susana Gómez	vota sí
Sandra Aristizábal	vota sí
Julián Peinado	vota sí
Gloria Arizabaleta	vota sí
Katherine Miranda	vota sí
Gloria Arizabaleta	vota sí
Mauricio Cuéllar	vota sí
Óscar Darío Pérez	vota sí
Castellanos	vota sí
Álvaro Rueda	vota sí
Carlos Felipe Quintero	vota sí
José Jaime Uscátegui	vota sí
Alexánder Bermúdez	vota sí
John Pérez	vota sí
Aníbal Hoyos	vota sí
Diego Caicedo	vota sí
Luis Eduardo Díaz	vota sí
Heráclito Landínez	vota sí
Jorge Cerchiaro	vota sí
Ana Rogelia Monsalve	vota sí
Alejandro García	vota sí
Cristian Avendaño	vota sí

Está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Doctor Triana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio César Triana, vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Kelyn, vota sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn González vota sí, Dolcey, Kelyn González votó de manera digital. ¿Dolcey Torres cómo vota?, se retira el voto de Piedad Correal, lo hizo de manera digital, se retira el voto manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar Representante Campo, está abierto el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Campo, vota sí

Óscar Campo, vota sí

Se retira el voto de John Édgar Pérez, manual, lo hizo de manera digital.

Se retira el voto de Ana Rogelia Monsalve, manual, lo hizo de manera digital.

Está abierto el registro, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Méndez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Méndez, vota sí.

Becerra Gabriel, vota sí.

Representante Martha Alfonso va a votar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, vote en su equipo, vote en el equipo, Representante Martha, ¿Representante Ermes Pete ya votó? Representante Liliana Rodríguez, viene llegando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Liliana Rodríguez, vota sí.

Martha Alfonso, vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Martha, no aparece su voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de Jorge Méndez, manual, lo hizo de manera digital y se retira el voto de Martha Alfonso, manual, lo hizo digital, vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión, pero vamos a esperar unos minutos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela, vota sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos decisión, ya están seguros, seguros, Representante Olga Beatriz.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Beatriz González, vota sí

Luz Pastrana vota, sí

Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar? recogemos los últimos votos, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ han votado los siguientes representantes:

Erika Sánchez

Agmeth Escaf

Alirio Uribe

Norman Bañol

Susana Gómez

Sandra Aristizábal

Julián Peinado

Gloria Arizabaleta

Katherine Miranda

Mauricio Cuéllar

Wilmer Castellanos

Álvaro Leonel Rueda

Carlos Felipe Quintero

José Jaime Uscátegui

Alexánder Bermúdez

Aníbal Hoyos

Diego Caicedo

Luis Eduardo Díaz

Heráclito Landínez

Jorge Cerchiaro

Alejandro García

Cristian Avendaño

Julio César Triana

Óscar Campo

Gabriel Becerra

Liliana Rodríguez

Daniel Peñuela

Olga Beatriz González y

Luz Ayda Pastrana.

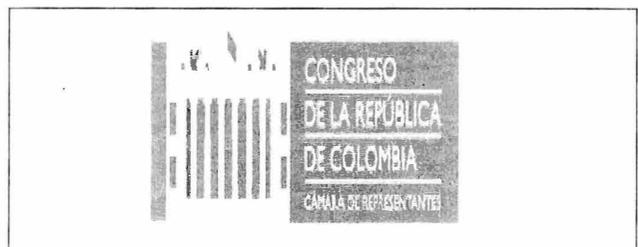
Para un total de 29 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

69 votos digitales por el SÍ para un total de 98 votos por el SÍ.

Ha sido aprobada, la proposición de volver a sesión formal, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: SESION FORMAL			
SESION PLENARIA: ABRIL 04 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	ARIZABAleta CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
9	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
10	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
13	GARCIA RIOS ALEJANDRO	X	
14	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
15	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
16	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
17	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
20	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	X	
21	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
22	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
25	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
26	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
27	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
29	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
TOTAL		29	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Volvemos a la sesión formal, antes de darle el uso de la palabra a la Representante Erika, queremos felicitar desde esta Mesa Directiva, al Representante Juan Carlos Lozada, que hoy se encuentra de cumpleaños, le deseamos bendiciones y felicidades, también saludamos de manera muy especial a la doctora Astrid Eliana, que de manera muy temprana y juiciosa, ha llegado a la Cámara de Representantes desde las 9 de la mañana y ha estado atenta; al inicio de este debate de control político, saludamos al Secretario de Transparencia, doctor Andrés, amigo de esta plenaria, que también ha estado desde muy

temprano atento al inicio de este importante debate de control político. Citante Erika Sánchez, tiene usted el uso la palabra 20 minutos iniciales y si requiere más tiempo, por supuesto.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, gracias querido Presidente. Increíble lo que acaba de suceder en esta plenaria, no pensé y no llegué a imaginar que por darle la participación a la sociedad civil, por darle la participación a un Representante del sindicato de defensores de familia, que tanto defiende el Gobierno nacional, se iba a poner en riesgo, la continuidad de un debate que debe garantizar la atención y debe garantizar la prestación del servicio a la niñez, pero aplaudo y celebro la responsabilidad social que tiene este Congreso y los 100 congresistas que estamos hoy acá, que defendemos rotundamente la niñez y rechazamos esas herramientas de sabotaje y esas técnicas inmaduras de algunos representantes.

Vamos a dar inicio ahora sí, muchas gracias a la plenaria, por favor me proyectan, las diapositivas, debate de control político al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, una institución que en el marco constitucional, debe ser garantista de los derechos de la protección, pero también, de desarrollar los programas preventivos para que la niñez en Colombia, pueda ser niñez, para que los derechos de los niños prevalezcan, por encima de los derechos de los demás, así como lo establece el artículo 44 y quiero iniciar, con este video y llamar la atención y la concentración de este importante recinto de la democracia, pero, por supuesto, de toda Colombia, que hoy nos ve, por favor, me colabora con el video. Gracias.

Reproducción de Video.

Esas son las noticias con las que todos los días se despiertan más de 52 millones de colombianos en el país, asesinatos, abusos sexuales, violencia, negligencia, maltrato, corrupción, no somos un estado garante, tenemos una deuda histórica, en materia de protección de la niñez y es por eso, que decidimos, con el Representante Octavio, el Representante Julián Peinado, levantar una voz para representar a los más de 1 millón 500 mil niños, que en este momento, no están siendo atendidos por los programas que respalda una ley que se creó en este Congreso, la Ley 1804, por favor, vamos a presentar las diapositivas.

Alarmantes cifras reporta el 2023 en materia de niñez, siguiente, 67% de las niñas, niños y adolescentes del país crecen en condición de pobreza, siguiente, niños y niñas, víctimas del conflicto armado, 11 millones de niños y niñas, son pobres en Colombia, según el reporte del informe del Dane, 8.3 millones en condición de pobreza monetaria y 3 millones en condición de pobreza extrema.

El año pasado más de 315 casos se reportaron de suicidio infantil, cada semana, 12 niños son víctimas de homicidios, estamos hablando que el 2023, cerró con una cifra alarmante, más 634 casos

de crímenes en nuestros niños, niñas y adolescentes, más de 25.000 niños, que presuntamente fueron abusados sexualmente y escuchen muy bien, el 50% representa que los abusadores, los presuntos abusadores son familiares y viven en los hogares de nuestra niñez, más de 100.000 de niñas se convierten en madres cada año 4.000 entre las edades de 10 a 14 años, más de 500 mil niños y niñas, trabajan en condiciones lamentables e irregulares en Colombia, por favor, sigamos, hay un error, dízque por favor las diapositivas, más de 8.000 procesos, se reportaron en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a lo largo de lo transcurrido del año cerrando con 54.000 procesos administrativos de restablecimiento de derecho, por violaciones y 8.000 casos en el sistema de responsabilidad penal.

Ahora quiero hacerle la pregunta a la plenaria ¿los beneficiarios de los programas de centros de desarrollo infantil, de hogares comunitarios de atención integral a la primera infancia, de cero a siempre, son nuestros hijos? ¿son los hijos de los magistrados? ¿son los hijos del Presidente? claro que no, son los niños de esa Colombia profunda, que este Gobierno quiere atender, son los niños que el Estado ha venido invisibilizando, son los niños que nosotros como sociedad civil, como país hemos sido negligentes y hemos sido irresponsables, pero esa irresponsabilidad y esa negligencia, también brilla en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, porque por ello, está las alertas rojas hoy prendidas en el país, más 70 días, sin atención en todo el territorio nacional y es que esto no le compete solamente a Santander, le compete al Amazonas, le compete al Chocó, le compete a los 32 departamentos.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, atiende a más de 1.5 millones de niños, niñas y adolescentes en todo el territorio, para ello, tiene un presupuesto y óiganlo muy bien, asignado de 10.7 billones de pesos, que generoso, ha sido este Congreso o más bien que responsables, hemos sido nosotros en el Congreso, de asignar el presupuesto más alto de los últimos 10 años, porque en los gobiernos anteriores, ha venido el presupuesto creciendo gradualmente y pasamos de un presupuesto de 8.5 a un presupuesto de 10.7 billones para el 2024.

Sin embargo, querida plenaria y Colombia entera, eso no es suficiente para la entidad, el instituto refiere que se necesita un billón de pesos más para garantizar dicha atención, de estos quiero traerle acá las cifras para que las conozcan muy bien, 4.3 billones de pesos, se invierten en los programas de modalidad familiar, ¡ojo! entendiéndose modalidad familiar como la Ley 1804, los programas de cero a siempre, un programa, plenaria que hoy no está cumpliendo con la atención, un programa que le da un paquete alimentario a las familias en extrema pobreza, condición de discapacidad, condiciones de vulnerabilidad, un programa, que se diseña para realmente atender y prevenir esos riesgos colaterales de un Estado, que había sido un Estado negligente en la garantía de los derechos constitucionales, un programa con el que podemos nosotros reducir, las

cifras de abuso sexual, de violencia intrafamiliar, de violencias basadas en género, acá somos una plenaria defensora, también, de los derechos de la mujer, pues en estos programas, también, se les enseña a las familias que pese a la carencia de recursos económicos hay maneras de crianza responsable, hay maneras de acompañar a la niñez y que la niñez pueda desarrollarse en su contexto seguro y se les puedan garantizar sus derechos.

Pero desafortunadamente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, no vio eso, cuando quisieron hacer los ajustes en el manual operativo, en el manual de contratación y crear una gran propuesta para que sean más los oferentes y erradicar, ese fantasma de la corrupción, dejaron a un lado, que iban a dejar de atender a más de un millón 500 mil familias en Colombia, familias que hoy solo tienen para comer la ración alimentaria, que da el Bienestar Familiar, familias que hoy estaban siendo atendidas en años anteriores, con prontitud, familias que para todo el país, era importante llegar a sus hogares y prestarles la atención integral y brindarles, una sesión educativa, donde se les iba a hacer un acompañamiento nutricional y psicosocial.

Así está el presupuesto asignado a la fecha, modalidad familiar tiene un presupuesto de un billón 409 mil millones, la modalidad institucional que son los centros de desarrollo infantil, las guarderías, donde las familias van y dejan a sus niños a las 7 de la mañana, se van a trabajar en el rebusque, a buscar el sustento y regresan a las 3 de la tarde y su niño recibió una ración de desayuno, media mañana, almuerzo y media tarde, donde la pandemia nos enseñó que los niños estaban más seguros afuera, que los mismos hogares, porque les acabo de mostrar las cifras de abuso sexual del año pasado, donde la pandemia nos enseñó que a esos programas se les debe ampliar el presupuesto y en esos programas debemos ser muy responsables, empezar la atención oportuna y no como está pasando en el Gobierno del cambio, en este año con el Bienestar Familiar, que estamos a 4 de abril y todavía no está la contratación del 100%, teniendo aún zonas desiertas, sin darles los contratos respectivos a quienes con experiencia e idoneidad los pueden desarrollar.

El total de los recursos para estas modalidades es de 4 billones 313 mil 535 millones de pesos, siguiente, por favor, para ejecutar los tres billones de este presupuesto, el ICBF, tenía que realizar una invitación pública, esta invitación está en el numeral 008 del 2023, para cubrir la atención de los programas de primera infancia, un proceso querida plenaria y Colombia, que no empezó este año con el gobierno del cambio, un proceso que lleva años prestándose con prontitud, un proceso que todos los gobiernos entendiendo, que están en marco de la Ley 1804, tenían que disponer los recursos, tenían que prever.

Yo les agradezco, a los compañeros que nos colaboren un poquito, con el silencio, gracias, tenía que prever las vicisitudes del proceso de contratación y tenía que, por supuesto, tener una planeación

estratégica, pero ese año pasó algo de verdad muy sorprendente y es que con todos los cambios que quiso dar el ICBF, generó muchos traumatismos en todo el territorio colombiano y estas decisiones pusieron en riesgo la atención de miles de niños, niñas y adolescentes, que hoy se nos están sumando a las cifras de desnutrición, de violencia, de maltrato y de negligencia. Siguiente, siguiente.

Esos fueron los cambios en la invitación pública que el Bienestar Familiar consideró a bien tener presente, para atender una problemática que afecta a muchas instituciones en Colombia, es la corrupción, el proceso afectaba 1.327 zonas para prestar los servicios de primera infancia y se estableció una nueva distribución de zonas, se pasó de 934 contratos que se dieron en el año 2023 a 1.327 contratos, estamos hablando que hubo un aumento del 29%, esto estableció un orden clasificatorio de oferentes, aquí se viola un primer derecho constitucional, del artículo 13, que establece el derecho fundamental a la igualdad, o sea, los operadores que venían prestando sus servicios, los operadores que llegaban donde el Estado no llegaba, los operadores que cumplían las funciones de muchas familias, que no cumplía, pues se les viola el principio de igualdad, porque en la lista de oferentes y en los requisitos que establece este nuevo sistema de contratación nos dejan de puesto número 13.

Hay una limitación en la cantidad de los contratos a oferentes que se prestan máximo 3 mínimo 1, se estableció un orden clasificatorio que modificó arbitrariamente los requisitos de la experiencia, oh sorpresa, vamos a darle contratos a quienes nunca han trabajado, con niños vamos a ver que experiencias presentan y hay más adelante les voy a demostrar los resultados que está arrojando esta designación contractual.

Limitación territorial de los contratos, solo se podrán firmar los contratos del departamento en que figura la ración, la razón social del oferente, ¿queríamos atacar la corrupción? pero abrimos una puerta giratoria, porque si a el operador solo le permitían uno, pues venga yo traigo mi sobrina, a mi primo, a mi tío, venga meto a la familia con distintas razones sociales y me quedo con la contratación, ¿estamos mitigando un daño?, no, yo creo que estamos abriendo una puerta para que se genere, un caos en el sistema de contratación.

Cambios en las plataformas de selección y no utilización de sistemas internos, que esto llevó, que cuando sale la invitación pública, las asociaciones de madres comunitarias, las juntas de acciones comunales no quedaron con la información clara y concisa, ¿por qué? porque les voy a mostrar cómo fue el cronograma, siguiente.

Se dieron capacitaciones en Teams, ustedes saben que hay muchos municipios que tienen cobertura, ni conectividad, entonces, no entendían, esas reuniones se les caían, no comprendieron la información, no cumplían con los requisitos y así se fue postergando

el tiempo y esto generó una afectación, en la prestación del servicio.

Demoras en el proceso de contratación, que hoy nos trae grandes consecuencias, el proceso fue un proceso tardío en empezar, hasta el 10 de enero ¡jojo! se publicó la invitación definitiva con todos los cambios, cuánta irresponsabilidad Directora Astrid Cáceres, en los años anteriores eso se debía haber planeado desde el mes de septiembre, ¿para qué? para que en noviembre o en diciembre, cuándo terminaran los contratos del 2023, ya ustedes tuvieran el enero, el mes del alistamiento y en febrero estuvieron empezando la atención.

Compañeros hoy no hay atención en el país, en todo el territorio, tenemos todavía muchas zonas desiertas y ¿por qué? porque no se previeron estas situaciones lamentables, que se pudieran, se hubieran podido contrarrestar si hubiera una planeación estratégica con anterioridad.

El 11 de enero se realizó una única socialización virtual del nuevo proceso, en el cual refiere, no soy yo Erika Sánchez, refiere a las madres comunitarias, refiere a los operadores, refiere a las asociaciones religiosas, refiere a las juntas de acción comunal, que no hubo real acompañamiento del ICBF, eso fue como un pañito de agua tibia, que cumplamos, firmemos el acta de cumplimiento y háganle ustedes, como reúnen los requisitos.

El plazo para presentar todas las observaciones y correcciones de los oferentes, fue solamente de 2 días, ustedes son conocedores, como es el sistema de contratación pública, ustedes creen que podían en dos días subsanar todo, pues eso generó que se le diera una sobrecarga laboral al equipo técnico el bienestar, porque, por supuesto, que se presentaron miles y miles de inconsistencias, a raíz de la falta de capacitación y a raíz también de la falta de experiencia y de idoneidad, de poderse postular en estos espacios públicos.

El 5 de febrero, se publicó la lista de elegidos para poder suscribir los contratos, cargar y aprobar pólizas y empezar a ejecutar, siguiente, y aquí quiero hacer un llamado, muy importante para todos ustedes, el Bienestar Familiar solicita que los oferentes presenten una póliza adicional a la póliza de cumplimiento, que siempre se viene presentando para entregar un contrato.

María del Mar, hablaba de las empresas de póliza, lo difícil que es, que piden que bienes y demás, pues resulta María del Mar, que para el Bienestar Familiar y para los oferentes, también, es muy complicado, la póliza de cumplimiento, le piden una póliza de seriedad de la oferta, que empresa aseguradora entrega y expide pólizas por expedir, ninguna, una empresa aseguradora no hace pan para vender pan compañeros, así que, que tenían que hacer las juntas de acción comunal, que tenían que hacer las asociaciones de madres, de padres comunitarios, para poder cumplir y presentarse ante el bienestar y poder tener la capacidad administrativa y se les pudieran otorgar, ustedes que creen que pudieran

tener, pues tuvieron que haber recibido apoyo de otros, porque era insostenible, poder presentar los requisitos de un músculo financiero de una póliza contractual que demanda realmente muchos ceros a la derecha, para que un operador tenga alrededor de 100 cupos, usted tiene que tener en el bolsillo más de 300 millones de pesos, porque es que usted tiene que pagar los mercados a los proveedores, usted tiene que pagar los salarios, usted tiene que pagar la dotación, usted tiene que pagar toda la carga administrativa y usted tiene que pagarle a las madres comunitarias, después de que usted pague todo eso y usted preste un servicio, presenta una cuenta de cobro y bienestar paga, que hacen estos nuevos oferentes, sin la capacidad administrativa, pues es que esto es una puerta para que los operadores, que el bienestar quiere realmente atacar, que porque son corruptos, pues le va a decir a la junta venga y yo le pago la póliza y venga y ejecutemos el contrato, entre, entre los dos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Erika ¿cuántos minutos necesita más?, ¿cuántos?, 10 minutos más, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Ahora, es que es muy importante este tema, Presidente y no me quiero quedar con nada, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro que sí, Representante, no hay problema, 10 minutos más para la doctora Erika, si necesita más minutos tranquila.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muchas gracias Presidente. Muy comprometido nuestro Presidente, con la niñez. Siguiendo, por favor, entonces, quiero dejar ahí para cuando ahorita hagan las intervenciones los congresistas, sepan a qué me estoy refiriendo, con estos requisitos de pólizas que está exigiendo el bienestar y que realmente no está atendiendo, ese fantasma de corrupción que dice el Presidente Gustavo Petro, que es, todos los operadores son corruptos, en el país, eso es una irresponsabilidad, nosotros no podemos generalizar, cuando llevamos más de 30 años, qué operadores han prestado los servicios, madres comunitarias, que no han prestado los Gobiernos y que no ha prestado el Estado.

Entonces de meter en una bolsa de corrupción a todo el mundo, quiero ver los 1.300 casos de investigación en la fiscalía, no los encontré, entonces ahí sí tenemos que ser muy responsables y pedirle disculpas al país, pedirle disculpas a esos operadores y agradecerles, también, por la atención que viene prestando a la infancia. Siguiendo.

¿Qué generó todo esto? pues el desmonte de la plataforma virtual Beto, que se realizó aparentemente con el propósito de democratizar la contratación, pero que al final resultó que por improvisación y

por el alto número de zonas desiertas, se termina aplicando una democrática adjudicación de contrato.

Los operadores y los demás oferentes presentan todos los requisitos, cumplen, pero hay 239 zonas que no cumplen con todos los requisitos establecidos por la invitación pública, quedan esas zonas desiertas a discreción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que entregue sus contratos y para que sean ellos los responsables de atender a nuestra niñez.

Esto puso en riesgo la atención de ciento de miles de niños, que a la fecha, no cuentan vuelvo y repito y reitero, con la atención integral de los programas de ICBF y detrás de la niñez, quiero decirles, que tenemos más de 70 mil madres comunitarias, que se les violó el derecho al trabajo, que llegaron de un año muy crítico para encontrarse con un panorama desierto, enero, febrero, marzo y lo que va de abril y no poder recibir un salario digno y no poder pagar sus servicios públicos y no poder tener para comer, es que no nos duele la niñez, no nos duelen las madres comunitarias, no nos duelen también los profesores, los docentes, las auxiliares, los psicólogos, trabajadores sociales, que dependen de estas modalidades, eso no es un tema, amigos, de política, eso es un tema de garantía de derecho, tanto a la alimentación, al cumplimiento de las necesidades básicas insatisfechas, como también a un trabajo digno. Siguiendo.

Bueno ya les dije acá lo de la masacre laboral, siguiente porque el tiempo va corriendo. La 1/3 parte de los antiguos y experimentados operadores, fueron excluidos injustamente y reitero, no es como dice el Presidente Gustavo Petro, que todos los operadores en Colombia, son corruptos. Hicimos una revisión exhaustiva con mi equipo y encontramos que solamente hay 200 procesos de investigación en los últimos 10 años, entonces yo hubiera querido encontrar 1.600 procesos, si todos los operadores son corruptos, acá tenemos que hacer un llamado al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que si realmente hay corrupción, pues que denuncien, porque tristemente, es el Bienestar Familiar, el ordenador del gasto, tristemente es el Bienestar Familiar, el que otorga el contrato, tristemente es el Bienestar Familiar, el que tiene que auditar y supervisar, entonces, si teníamos beneficiarios fantasmas, si nos estaban entregando las raciones alimentarias, si no se estaban cumpliendo, es porque los equipos de supervisión tienen muchas cosas que rendirle a este país y a este Congreso de la República.

Siguiente, el orden clasificatorio se prestó para que entidades sin experiencia, yo quiero que por favor presten mucha atención, yo por eso les puse diapositivas, para que usted lo pueda leer, porque a veces lo que uno verbaliza con tanto ruido entra por un oído y sale por el otro, como asociaciones y cooperativas sin ninguna capacidad operativa, terminaran siendo beneficiadas con contrato que, Dios quiera, en que va a parar la atención integral, y directora, quiero decirles que nos han llegado varias

denuncias de operadores que empezaron ya ejecutar alrededor de los primeros días de marzo.

Y resulta, que como no cumplieron con esta capacidad financiera con este músculo, pues no tenían los suficientes recursos para contratar a quienes repartieran los mercados en la modalidad familiar, y sabe qué está pasando en esos operadores, que materia de investigación de la Fiscalía y que el Bienestar tiene que ponerle el ojo ahí, los psicólogos, los docentes y las madres comunitarias, son los que están siendo obligados por los representantes legales de esas asociaciones a que entreguen los mercados exponiendo sus vidas, cuando por funciones de contrato no les corresponde, porque para eso el contrato debe de ser claro y el operador, la asociación, la junta de acción comunal, el grupo étnico, el afro, todos los oferentes que permita la invitación pública, tienen que tener capacidad financiera, técnica y administrativa de cumplir cada uno de los ítems.

Aquí se está poniendo en riesgo muchas cosas y se está poniendo en riesgo una sobrecarga laboral y se está también poniendo en riesgo una clasificación de funciones que no les corresponde a los servidores y que no le corresponde también al equipo psicosocial de dichos operadores.

Siguiente por favor. La prestación de los servicios del ICBF, debió empezar el primero de febrero según el mismo cronograma oficiado y fijado por la entidad, y resulta que a la fecha tenemos más de 60 y 70, 60 días de retraso, ni siquiera se han adjudicado todos los contratos reiterando que tenemos 239 zonas, 830.432 niños no tuvieron atención y está en este momento a la espera, porque no se realizó proceso en el año 2023 señora directora, espero que por favor en su intervención se remita a las preguntas del cuestionario, se remita responder las preguntas que surten hoy en el debate y se aclare con las cifras y se aclare también con los enunciados en la atención de la niñez, porque conocemos cómo funciona el Bienestar.

Yo llevo 16 años trabajando con el ICBF y hoy me paró aquí con una responsabilidad social y profesional y es que yo sé que es servidora, porque estuve en los centros zonales, estuve en las defensorías, estuve en el sistema de responsabilidad penal adolescente, como también estuve afuera siendo coordinadora de programas hogares sustitutos, protección, prevención, entonces a mí no me meten el dedo a la boca diciéndome cómo funciona el Bienestar, cuando llevo 16 años viendo que el millón 500 mil niños eran atendidos con prontitud la primera semana de febrero que era la semana de alistar, de alistamiento y las familias ya estaban organizadas, la familia ya estaban programadas para que en enero tuvieran que rebuscarse porque el Bienestar les iba a garantizar una atención oportuna, está vez las familias no estuvieron preparadas porque venían acostumbradas a un cumplimiento de una ley, y esta vez la familia viene lamentando una desatención a su niñez y unas atención a sus hogares.

Siguiente por favor. Cuántas zonas desiertas por departamentos y cuántos operadores antiguos y nuevos, quiero que pongan mucha atención en estas cifras, Amazonas, 7 son zonas adjudicadas, Antioquia 81 zonas adjudicadas, hay 31 zonas desiertas en el departamento de Antioquia, esas 31 zonas desiertas pues las va a adjudicar el ICBF a discreción, o sea, ya no van a ser operadores que se presentan en la licitación pública si no a los que ellos van a escoger, ahora Arauca, 14 zonas adjudicadas, Atlántico 58, Bogotá 90, 53 zonas desiertas para un total de 143.

Sorprende el hecho que según el Presidente Gustavo Petro, todas las operadoras son corruptas y se roban la plata, pero la entidad solamente tiene 323 investigaciones abiertas y 663 indagaciones, quiere decir el Presidente Gustavo Petro que son 1.900 operadores, entonces revisemos realmente en dónde está la corrupción, porque estoy segura que tenemos nosotros que ponerle el ojo a lo que está sucediendo posteriormente a nivel del que equipo de supervisión de los centros zonales y por supuesto desde la dirección nacional.

Siguiente por favor, siguiente. Acá están todas las zonas, 1.088 zona se han adjudicado 239, para un total de 1.327.

Siguiente. En la vigencia de 2023, se contrataron 371 operadores para prestar los servicios en 934 zonas, para el 2024, se ofertaron 1.327 zonas y se declararon desiertas 239, o sea que en este momento por invitación pública solamente se han debido adjudicar 752 operadores, de los cuales y quiero dejar la precisión acá porque mis compañeros van a ahondar más en el tema, 236 operadores vienen de la vigencia del 2023, o sea que 236 operadores han tenido la de prestar un servicio de calidad y con experiencia, dejando al otro el 50% en veremos y en las situaciones que ya les reporté lo que está pasando con la entrega de los mercados, con el maltrato laboral que se está viviendo en estos nuevos contratos y con la negligencia en la prestación del servicio.

Siguiente. Es triste que aparte de las demoras y la falta planeación del Bienestar, se venga teniendo problemas al interior de los centros zonales y acá voy a hacer también muy rápida, compañeros congresistas, si nosotros estamos defendiendo la niñez, no podemos seguir permitiendo que la prestación del servicio sea por unos cuantos días, los centros de desarrollo infantil, los hogares infantiles y los hogares empresariales, jardines social y múltiples que las otras modalidades institucionales, prestan el servicio solamente 210 días de los 365 días del año, las modalidades familiar 10.5 meses y las modalidades comunitarias 200 días al año, realmente qué estamos prestando, casi un 55% solamente de atención y estamos descuidando el resto de días de atención para la niñez.

Siguiente. Esas son las condiciones dignas para la atención de los niños, niñas y adolescentes en muchas regiones del país, Costa pacífica, atlántica,

centros zonales, Llanos orientales, amazonas, es más peligroso ahorita que una familia vaya a consultarle a un defensor de familia un proceso, porque los defensores como lo dijo el Presidente Rafael al inicio del debate que por eso quise darle la palabra, se están cayendo a pedazos, no hay un mejoramiento en las condiciones locativas, no hay inversión, y para allá es que necesitamos ponerle el ojo, porque recuerdan el niño que murió en Antioquia, Julián, en el CDI, que se le cayó el techo, ahorita no hay ninguna disposición y queremos saber cuál va a ser el compromiso de Bienestar Familiar en la adjudicación del presupuesto, porque tenemos una baja discusión de presupuesto y porque nos preocupa enormemente qué va a pasar con los centros de desarrollo infantil que la infraestructura no es del operador sino es del instituto y del municipio y qué va a pasar con los centros zonales que hoy, compañeros congresistas, los defensores piden a gritos, tienen precariedades en sus condiciones salariales, en sus condiciones laborales, no dan abasto, la salud mental de ellos se está deteriorando y fuera de eso riesgo que tienen ellos de reintegrar o tomar decisiones en los procesos, ponen en riesgo realmente la garantía y el goce efectivo de los derechos de los niños.

Ya para terminar, quiero decirle a este Congreso, que no podemos seguir permitiendo que el Gobierno nacional lamente a través de mensajes en X, que el Gobierno nacional lamente a través de entrevistas, si estamos viendo que debe haber un propósito y un compromiso social, nosotros ya tuvimos un primer compromiso y fue la adjudicación del presupuesto, acá sorprende la distribución de la inversión del ICBF para garantizar realmente una verdadera inversión, para infraestructura de defensoría de familia, Bienestar solamente para destinar 4 mil millones, para conectividad 4.874 millones, para transporte 711.600 millones, licencias office 2.940, porque tenemos deficiencia en los sistemas de información y esto hace también que el servicio en la atención de los centros zonales no sea del que realmente se puedan beneficiar las familias colombianas.

Y terminó con esta última pregunta señora directora, y es que para cuándo el personal suficiente en condiciones dignas, necesitamos número de empleos, carrera administrativa 8.759, número de nombramiento y remoción para un total de 8.856 cargos de planta de personal y con todos los niveles jerárquicos, queremos que realmente los procesos administrativos de restablecimiento de derecho prosperen y mitigemos los riesgos, las consecuencias y las causas en el país, pues demos todas las condiciones dignas a los equipos profesionales, necesitamos contratar más psicólogos, trabajadores sociales y nutricionistas, pero ante todo, necesitamos ser responsables con los programas que por ley está respaldando la Constitución y que tenemos nosotros que garantizar no solamente presupuestalmente, si no desde la voluntad de su dirección, porque la voluntad política en este Congreso está. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante Erika Sánchez, me ha pedido un derecho a réplica un minuto Representante Susana Boreal, si hubo una alusión directa, si hubo una alusión directa, 1 minuto para un derecho a réplica y continuamos con el Representante Octavio Cardona, derecho...a, tiene el Representante Peinado, derecho a réplica de un minuto Representante Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias señor Presidente. Estimada compañera y colega Representante Erika Sánchez, yo quisiera referirme a lo que usted mencionó sobre mi solicitud de votación nominal que realicé y a la cual usted dijo que se trataba de una estrategia inmadura y dilatoria, quiero decirle que no hay nada más alejado de la realidad, usted estaba ahí mirando y vio cómo estaba este recinto de vacío y esto es un debate supremamente importante, no había nadie que la escuchara, antes al contrario, con gusto, a la orden, logré que regresarán los compañeros para que escucharan este debate tan importante y que ojalá nos quedemos a escuchar a las otras personas que van a exponer, a la misma directora del ICBF y que le podamos dar claridad a estos temas que están pasando y otros temas que también están pasando por ahí en las noticias de la W, que están contando cosas que están sucediendo en otros departamentos.

Entonces, le digo, que por el contrario lo que yo quiero es haya una mayoría que pueda votar esto, que no pase como al principio que tampoco había mayorías y que pupitrieron el Orden del Día, sino que estemos todos para poder votar y que...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el debate, tenemos 9 citantes...10 citantes, continuamos con intervención del Representante Julián Peinado, ¿Representante, cuánto tiempo requiere? 20 minutos iniciales, si requiere más tiempo por supuesto Representante Peinado, los micrófonos son suyos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, un saludo especial para todos los miembros de la honorable Cámara de Representantes, pero sobre todo para los niños, niñas y adolescentes, para la doctora Astrid Cáceres, padres de familia, madres comunitarias, personas técnicas que trabajan por la infancia y la adolescencia, alcaldes que este momento se sienten frustrados porque no encuentran opción y solución en sus territorios para atender una necesidad que no es facultad ni dependencia de ellos, sino que es estrictamente del Gobierno nacional a través del ICBF.

Yo quiero contextualizar la población a la cual nos estamos refiriendo, más o menos el 30% de

los colombianos son niños, niñas y adolescentes, alrededor de 16 millones de individuos que están en ese segmento de su edad, de ellos el 10%, es decir, 1.600.000 niños aproximadamente son los que atiende el bienestar familiar, y estamos hablando como lo dijo la doctora Sánchez, de los niños más vulnerables, en las condiciones más paupérrimas para acceder a todos los derechos fundamentales que le debe garantizar el Estado colombiano, niños entre 0 y 5 años, que somos nosotros los que estamos llamados a defender sus derechos.

Pero esto no se queda aquí, estamos hablando más o menos de 4 millones de familias que se ven afectadas directa e indirectamente con esto, y me refiero aquellas madres y padres que tienen que llevar estos niños a estos hogares para poder ir a conseguir el sustento de sus familias, para poder trabajar, porque de lo contrario, deben dejar el niño a merced de quién sabe quién, viendo qué sabe qué, sufriendo quién sabe qué tipo de violencias, doctora Astrid. Estamos hablando de familias doctora Catherine, que acceden a 2 salarios mínimos legales mensuales vigente en promedio en todo el país, esas son las familias más vulnerables.

Estamos hablando del período donde los niños están formando su cerebro, están formándose físicamente, ese es el servicio de atención en salud, en nutrición y en los demás menesteres que acontecen que debe brindar el ICBF. Estamos hablando de las madres comunitarias, personas que han dedicado su vida entera a cuidar de los niños, doctora Astrid, pero que hoy le hacen reclamos a los alcaldes, contrario a lo que dijo el Presidente en el saludo que le dio, donde dijo que usted llegó muy temprano a las 9 de la mañana, lastimosamente el ICBF no ha llegado al Putumayo, lastimosamente el ICBF no ha llegado al Vaupés, ni qué decir de los niños del Amazonas, esa Colombia profunda doctora Susana que ustedes defienden, allá no ha llegado el ICBF a ese debate que usted tanto quería insistir se realizará el de hoy, gracias profundas doctora Susana, gracias por esa responsabilidad que tiene usted con los derechos fundamentales de los niños niñas y adolescentes.

Y como me corresponde hablar de ejecución financiera, no de la cantidad de respuestas controversiales que usted me dio en su escrito, sino lo que dice los indicadores de la página de transparencia de Hacienda, quiero contarles, que el ICBF tuvo por parte de ustedes, de este Congreso, un aumento presupuestal del 37% para gastos de funcionamiento, pero escuché aquí al Presidente del sindicato de los defensores, que están reventados, sobrecargados de trabajo, entonces no entiendo ese billón que pasó de ser de 780 mil millones de pesos a 1 billón 60 mil millones doctor, en qué se lo está gastando.

Un 26% para funcionamiento, es decir, en total solo un 12% de ejecución total, y el problema doctora Astrid, es que nos fuimos a revisar punto por punto en los indicadores en la página de transparencia y encontramos valientes falencias. Programas para prevención y atención de la amenaza de los

derechos de los niños, señores Representantes, escuchen la típica media del promedio de ejecución de este Gobierno que hoy se responsabiliza el ICBF por ellos, prevención, 1.75%, fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar para la protección de los niños, niñas y adolescentes, ejecución, 5.7%, programas de prevención en el componente de alimentación, lo más sensible que tienen los niños, ejecución, 0.39%, doctora Susana, 0.39% de alimentación incluyendo los niños antioqueños.

Programas para apoyo y proyectos de vida, uno de los programas banderas del Gobierno, del ICBF, 0%, nada, pollito rayado, nada, doctora Astrid, a mí sí me van a tener que contar cuál es el problema, porque además estos son datos oficiales del Ministerio de Hacienda de la página de transparencia precisamente cargados por el Gobierno nacional. Ahora bien, empezamos a ocultar cuáles eran los problemas a los que se refería la doctora Sánchez, a buscar y escudriñar, qué era lo que estaba pasando con una excelente funcionaria que pasó del Ministerio de Educación a direccionar la entidad más importante para los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Primero. Ideología, presunción de corrupción con todos y cada uno de los contratistas o proveedores de alimentos que tiene el país, todos señalados, estigmatizados, y entonces allí, la funcionaria dejó de ser técnica y se volvió política, empezó a sacar sendos trinos hablando de corrupción, hablando de que se estaban robando la plata de los niños, pero no vimos las denuncias ni las investigaciones, hablaron de corrupción, pero eliminaron los filtros para poder establecer los mejores proveedores para los temas de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, ya más adelante profundizaré en ese ítem.

Y como si fuera poco, doctora Astrid, amañaron en la contratación, y la amañaron, porque en medio de las fiestas decembrinas, exactamente, óigame bien doctor Wadith, el 6 diciembre modifican el manual de contratación del ICBF y aparece un numeral, el numeral mágico, el numeral H, mi querido doctor Wadith, qué dice numeral H, ábrase la contratación, contratación directa, hagamos la piñata y la fiesta con invitaciones cerradas, repartámonos la torta nosotros. Yo he ido a piñatas y en piñatas yo bailo con mi familia, comparto con los niños de mi familia, pero solamente somos nosotros, esa fiesta fue la que celebró el ICBF en esta ocasión, invitaciones cerradas y además modificó el listado para poder contratar a los diferentes operadores o quienes deben entregar los recursos para poder llevar a cabo la alimentación de los niños.

Se bajaron los estándares de calidad a la población más vulnerable, que merece la mejor atención del Estado colombiano, los mejores para los más pobres, y llenaron el ICBF de politiquería cuando empezaron a mencionar la contratación con las asociaciones de padres de familia, con las sociedades étnicas, pero sabe qué es lo peor doctora Astrid, yo no sé si ustedes creyeron que yo no iba a leer la respuesta, y sabe qué dice en su respuesta,

dice, ni siquiera la sectorización de la contratación sino que todo es contratación directa, y cómo le llaman en el Congreso a la contratación directa, contratación a dedo doctor Escaf, eso se volvió el ICBF, con un agravante, este Congreso ha sido el más generoso con el ICBF, y su ejecución deja mucho que desear.

Y le digo una cosa, los estudiosos en materia politológica frente al fenómeno de la corrupción, dice que uno de los centros que agravan más las circunstancias en corrupción, es la discrecionalidad que tienen los funcionarios para tomar decisiones en la entrega de los contratos, y usted lo que está haciendo acá con esta modificación en plenas marranadas en diciembre, fue fomentar la corrupción a diestra y siniestra en nuestro ICBF doctora Astrid. politiquería doctora Astrid.

Consecuencias. El numeral H se convirtió en un incentivo para la corrupción, consecuencias, les pillamos la jugadita que tenían debajo de la Mesa en mes de diciembre metiendo el numeral H cuando todos estaban descansando y que de manera subrepticia llegó al manual de contratación, pareciera más para poder contratar a los amigos del gobierno, porque lo que vemos no son los mejores y un sin número de denuncias en el Secop, que demuestran que esto ha producido más fenómenos de corrupción, que mejorar la asistencia para los niños y niñas.

Y les voy a demostrar, como también se genera un gran detrimento patrimonial, siguiente denuncia, resulta que en el Gobierno pasado se había creado el sistema Beto. Beto era una innovación en materia de inteligencia artificial, lo que hacía era acompañado por estamentos internacionales verificar los mejores proveedores con puntajes, con calidad, premiarlos con dificultades, claro, sin embargo, se hizo un esfuerzo mayúsculo para tener una selección objetiva de todos y cada uno de aquellos que les prestaban los servicios a los niños y niñas, pero dentro de todo el documento qué nos contestan, la jugada maestra para eludir, para evitar la corrupción, fue la contratación a dedo y la piñatica privada en las invitaciones privadas.

Tenía como propósito asegurar la calidad del uso adecuado de los recursos, ahora bien, esta jugada se dio en un tiempo sin transición, sin ninguna capacitación para los funcionarios en ese famoso numeral H, qué terminó pasando, que además lo dijo la Procuraduría, doctora Astrid, se está desbordando la posibilidad de contratar, los niños se van a quedar sin la atención, no va a existir continuidad en la prestación del servicio si usted sigue así, dicho y hecho, 90 días que los niños más vulnerables de Colombia se quedaron sin alimentación, sin atención a salud, sin cuidado, absolutamente en riesgo en lugares extraños con personas intolerantes.

En ese orden de ideas, yo sí les quiero recordar queridos congresistas lo que pasó con niña en Delaware, que su mamá se fue y la dejó porque se fue a pasear a Puerto Rico, a asolearse en las playas

y posteriormente a Detroit. Cuántos días sufrió ausencia esa niña para fallecer, 10 días, y aquí son 90 días en los que los niños que reciben un solo alimento en el ICBF se quedaron sin protección, sin alimentación, en el momento más importante de su formación física, cognitiva, emocional y demás.

Es importante, doctora Astrid, decirle que, además, hemos encontrado los sinsentidos más grandes del mundo, con la fórmula que usted modifica el listado para evaluar los oferentes. Aquí al que vende perros y salchichas se puede asociar con una junta de padres para ir a prestarle la alimentación más nutritiva a los niños y niñas de Colombia. Aquí lo que estamos haciendo es un laboratorio con la primera infancia colombiana, un laboratorio en detrimento de sus derechos fundamentales que ha representado un daño irreparable en esos niños que dejaron de recibir alimentos para formar su cerebro durante 90 días, en esos niños que dejaron de recibir una atención en salud o que se pudiera levantar una alerta temprana por abusos en estos niños.

Mi pregunta para usted, doctora Astrid, y espero que frente a toda esta Plenaria me la conteste, ¿quién le dio la orden de introducir el numeral H en el manual de contratación? O ¿se lo inventó usted? Díganos si es usted la que dio la orden de contratar a dedo, si es usted la que está celebrando la piñata privada, por qué están haciendo política con el ICBF celebrando contrato solamente con los amigos, sacando a quienes tienen experiencia, dejando en vilo un sinnúmero de empleos que trabajan con la primera infancia. ¿Quién va a reparar al niño desnutrido de esos 90 días? O ¿a esa madre que tuvo que renunciar a su trabajo porque usted no le prestó el servicio? O ¿que hoy no les están prestando en el servicio, doctor Ardila, doctora Bocanegra, en el Amazonas, en el Putumayo? Que además usted me contesta y excúseme el calificativo, yo no sé si de manera activa o cínica, “es que estamos buscando el mejor oferente para atender a la gente en el Amazonas y en el Putumayo. Por lo tanto, no hemos prestado este servicio todavía”.

Doctora, 10 días se demoró en morir la niña en Delaware, y esa señora, la señora ecuatoriana, tuvo una condena a cadena perpetua por haber dejado esa niña morir a merced de la soledad, porque además murió deshidratada y desnutrida. La demora en la contratación fue un desastre, un desastre porque insisto, yo no sé usted quién le dio la orden de esa modificación de ese literal H, la economía popular, jugando con los niños, experimentando.

La inoperancia del ICBF al cambiar las reglas de juego es evidente, se dejan en evidencia en este debate los pésimos indicadores de ejecución que están en la página de transparencia del Ministerio de Hacienda para que ustedes tengan cifras irrefutables, doctora Jarabe, irrefutables, indicadores de 0, de nada, que representa que los niños que necesitan que los adelanten a competir con los que sí tienen posibilidades como nuestros hijos, se queden en desventaja, denuncias frente a los temas de la contratación que encontramos en el Secop,

requerimiento de la Procuraduría a lo largo y ancho denunciando esto mismo que estamos diciendo en este debate de control, falsedad en documentos que se les filtraron porque ustedes modificaron el manual de contratación, porque no utilizaron la tecnología que ya estaba dispuesta para el ICBF.

Oiga pues, valoraciones de cuatro contratos antes de adjudicarse, donde cuatro veces se dice quién es el primero y se cambia 4 veces ganador, ahí están en el Secop, y fuera de eso mi doctora Astrid, las empresas ven como precisamente esa posibilidad de contratar directamente realizan objeciones, pero ustedes siguen adelante con la contratación con quienes no tienen experiencia, con los más malos, con los peores proveedores, sencillamente por repartir la torta. ¿qué experimento están haciendo con nuestros niños? Estas son las inquietudes que le quiero dejar a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias por su atención.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Julián, tiene la palabra el Representante Octavio Cardona, inicialmente por 20 minutos hasta 30 como lo ha solicitado.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Muchas gracias Presidente, Yo tengo que empezar por diciendo señora directora, que con los niños uno puede jugar fútbol, puede jugar con cometas, puede jugar canicas, puede jugar trompos, pero no puede jugar con la comida de ellos, y ustedes directora y ustedes directora jugaron con la comida de los niños. En Colombia tenemos una población de 51.609.000 habitantes según el DANE a cierre de 2021 y ustedes atienden más de 1.2 millones niños. Resulta que esta imagen sacada del Secop, dice que iniciaron atención a la población más vulnerable del país, el 9 de marzo del 2024, tanto que el Secop deja claro que la imagen es 9 días después de tiempo transcurrido.

El 18 de marzo se publicaron resultados; mi pregunta es: si estaban programados para el primero de febrero, ¿por qué el 18 de marzo? Esto es simpatiquísimo directora, ustedes arrancan el 18 de marzo cuando tenían que haber arrancado el primero de febrero, pero el 22 de marzo los niños salieron a vacaciones de Semana Santa, es decir, que, a 31 de marzo, los niños solo llevaban 4 días de atención, cuatro días. Ustedes tienen unos procesos misionales y lo que estamos revisando hoy por sobre todo es prevención y de eso vamos a hablar.

Directora, yo le elevé un derecho de petición y quiero que usted le diga a esta Plenaria, por qué ustedes en el informe que nos entregan dicen que atienden a 121.872 madres gestantes, pero, según el Secop, la invitación era para atender 91.330; se le perdieron 32.000 madres, por qué, explíqueme al país porque sus cifras no coinciden con las del Secop, cuando sus cifras usted me las da varios meses después del Secop, y le hago esta reflexión

directora, una madre gestante, el mercado que no le entregaron vale 149.017 pesos, que es igual a decir que vale 4.967 pesos diarios, los mercados que ustedes dejaron de entregar diariamente a las madres no atendidas valen 605.338.224 pesos, dinero que estaba destinado a calmar el hambre pero que usted dejó engrosando las cuentas de Bienestar. Bienestar no está para tener cuentas robustas; está para atender a la población más vulnerable del país directora, por si no lo tiene claro.

Mire este dato, directora, en ese derecho de petición, usted me dijo a mí que la atención era para 1.077.272 niños, pero en la convocatoria de Secop era para 785.268. Tiene 292.004 niños que nadie explica por qué no se convocaron a Secop y por qué no fueron atendidos o no están atendidos o dónde están o dónde aparecen. Ahí está el documento donde usted me respondió y ahí está el Secop que no coincide con sus respuestas, directora, en cifras atender los niños que usted me dijo, vale 4 billones 313.535 millones, pero según el Secop, el recurso para eso es de 2 billones 913.000, directora, tiene 1 billón 400 mil millones que no aparecen justificados, ni explicados, ni convocados, ni licitados, cuéntame por qué, cuéntame por qué al responder el derecho de petición no coinciden las cifras.

Directora, de acuerdo con lo anterior, aquí solo tengo que preguntar, ese billón 400 mil millones que también necesitan esos 200.000 niños cómo se va a aplicar, cómo se va a asignar, cómo se va a ejecutar, cómo se va a granizar la comida el cuidado y la protección de esos niños si no fue convocado en Secop, o como decía mi colega Peinado de manera muy acertada, o ¿es que esa parte es a dedo, o es que esa parte es directa, o es que esa parte es con los amiguis? ¿Cómo es, directora?

Directora, por qué las diferencias, tienen o tienen planeación, por qué no se oferta todo en el Secop II, o es que ustedes fraccionan la información, o díganos cuál es el dato real para yo saber a qué le creo, le creo al Secop, a la plataforma, o le creo a la respuesta del derecho de petición que usted me entregó, a quién le creo, porque cuando yo leo un derecho de petición, supongo que usted no sé si tiene claro, que el derecho de petición se debe resolver de fondo y cuando se resuelve de manera aparente, aunque se resuelva en términos no se ha respondido, qué me va a decir directora.

Directora, ¿cómo van a atender a los que no fueron citados en Secop? Ah, y le diré algo más, aquí hay cifras que se comparan con las ofertas del 29 de diciembre que no corresponden para nada con las respuestas de marzo, directora, le tengo un dato que tal vez no lo sepa porque veo que la información allá como que no es muy fluida, usted tiene claro que la gente que contrataron en febrero solo le pagaron anoche y que los de marzo todavía no han recibido el pago, ustedes creen que de verdad todo el mundo es rico para contratar, ustedes creen que es justo que un operador lleve 40 días esperando el pago, y hablo de febrero y los 40 días son marzo y abril.

Directora, usted intervino en la Comisión Séptima de la Cámara el 6 de marzo y ese día les dijo, que año pasado eso había salido pero que usted no estaba, eso me da dos posibilidades, o entender que antes fluida se hacía bien, o que usted lo que quería era que no funcionara como venía, mira este cuadro directora que para mí es muy importante, cómo fue la planeación de la contratación, en el 2022 queridos Representantes, en octubre del 2022, se inició el proceso licitatorio con la capacitación de las entidades administradoras del servicio, en octubre, en octubre del 2022 doctor Julián Peinado, se presentaron las propuestas en la plataforma Betto, esa a la que usted se refería, que fue una plataforma diseñada para la contratación de las entidades que administran los servicios de primera infancia.

El 22 de diciembre del 2022, Bienestar ya tenía un informe preliminar y el 29 de diciembre publicó el informe final, después de haber iniciado el proceso en el 2022 en octubre, para el 29 de diciembre ya se sabía que operadores están validados y que podrían empezar a prestar servicios el primero de febrero, eso fue en 2022, pero saben qué pasó el 2023, que mientras en el 2022 el 29 de diciembre ya se sabía quiénes eran, en el 2023 solo el 29 de diciembre se convocó. Es decir, aquí se violó clara y abiertamente el principio de planeación y yo tendría que decirle directora, que usted delegó la contratación, porque eso lo tengo claro, lo delegó la subdirectora, dónde está la responsabilidad de la subdirectora que a pesar de tener delegación para la contratación no la hizo en términos de tiempo adecuados.

Aquí no puede venir la subdirectora a salirse por las ramas, usted está aquí citado porque ella no funcionó, porque ya fue incompetente, incapaz, tardía y falta de planeación, eso fue lo que pasó, es más, ahí tiene la plataforma del Secop, ahí está la convocatoria que fue el 27 de diciembre del 2023, ese documento es interno de ustedes, aquí no pueden venir a decir que se convocó la licitación o la invitación en septiembre, en octubre, o en noviembre, se convocó el 27 de diciembre, por eso este proceso empezó mal, continuó mal y hoy sigue mal.

Nada, absolutamente nada justifica que en el 2023 la invitación solo haya sido subida el 27 de diciembre con unos plazos sumamente difíciles de cumplir, por eso se perdieron más de 50 días en unos casos para atender a los niños y hasta 90 días en otros casos. ¿Cuántas adendas tuvo el proceso, directora? 7 adendas, la última adenda del 8 de febrero, lo cual naturalmente hizo que se incumpliera el cronograma, porque los resultados que deberían estar definidos el primero de febrero solo se publicaron el 10 de febrero.

Yo tengo una pregunta, doctor Peinado usted lo dijo tangencialmente, pero esta pregunta yo sí quiero que alguien me resuelva, el plazo para la entrega de oferta será el 11 de enero del 2024 a las 11 de la mañana y de manera curiosa y extraña, el plazo para publicar el informe consolidado de ofertas y verificación de requisitos era día siguiente,

se tomó en un día para calificar 1416 ofertas que cada una tenía entre 30 y 40 folios, es decir, tenían un día para revisar 40 mil folios. Ustedes es que son superhumanos, ustedes es que son superdotados, ustedes es que son supercientíficos, eso no lo hace nadie, 40 mil no sé revisan en un día en una entidad centralizada en Bogotá, eso es imposible, pero así estaba en el cronograma.

Miren esta otra Perla, se suponía que los contratos debían estar firmados dentro de los 3 días siguientes a calificación, y no obstante eso, muchos solo se empezaron a firmar el 20 de febrero del 2024, doctora, para que no me digan que estamos inventando, esas son las 7 adendas, ahí están, está la adenda 1 y la 7, con lo cual se supone que dos tres cuatro cinco y seis también existieron.

Directora, ustedes ofertaron 1327 zonas y adjudicaron 1.096 para una atención a 596.804 niños niñas madres gestantes y al 12 de febrero tenían 239 zonas declaradas desiertas, o sea que al 12 de febrero lo mínimo que tenían garantizado era una desatención de cerca de 200 mil niños con base en el Secop, pero una desatención cercana a los 500 mil niños con base en la respuesta al derecho de petición. Es que ese no fue un juego, esto no es un tema menor, este no es un asunto intrascendente; Bienestar puso a aguantar hambre a cerca de 500 mil niños de este país incapacidad, la falta de compromiso de una subdirectora delegada que le importa un carajo, la calidad de vida de los niños que no tenían comida, atención, protección, ni salud, si ese es el cambio, ese no es el cambio que quiere este país.

Directora, según el Secop a 6 de marzo, los centros de desarrollo infantil con arrendamiento tenían 924 mil cupos, los CDI 691 mil, los hogares infantiles 44 mil, los centros de desarrollo infantil en medio familiar con arriendo 332207, el desarrollo infantil en medio familiar sin arriendo 304472, la educación inicial 6756 y la dispersa 13215, para un total de 785268, pero según el Secop, había 188 mil cupos que no estaban siendo atendidos por declaratoria de desiertos. Que le dice uno a ese niño pobre que su única ración alimentaria con complemento nutricional adecuado es la que le entrega el programa de Bienestar que ustedes declararon desierto el proceso porque se inventaron un modelito nuevo para que tuviera espacio todo el mundo, que le dice uno al niño, que aguante hambre porque ustedes están ensayando, porque el laboratorio se acaba de encender.

Doctora, yo le hice la pregunta 10, cuántos procesos de los que actualmente se adelantan se han declarado desiertos, y usted me reconoció 239 zonas lo estaban. Doctora, usted ha dicho hasta la saciedad, desde el 3 de marzo lo está diciendo, antes no, desde el 3 de marzo la directora del Bienestar familiar les dice a los colombianos que los operadores son unos corruptos, pero nunca te lo había dicho, sabe por qué lo está diciendo desde el 3 de marzo, porque es la forma de encubrir, de enmascarar, de disimular, la falta de compromiso de ustedes, el error en que cayeron, la tarea inadecuadamente

cumplida y ejecutada por la subdirectora delegada, pero así como usted lee en las redes para decir que las redes le reclaman que acabe con tanto con tanta corrupción, se le olvida leer las redes que también le reclaman, que le dijeron en La Silla Vacía, le hicieron un plantón y le dijo hombre, yo como Padre de familia no fui a trabajar y vengo con mi hijo acá, si no puedo salir a trabajar como le doy de comer, sabe por qué no salió a trabajar doctora, porque no tenía quien le cuidara a el niño.

Le voy a mostrar doctora los impactos de la no atención y lo primero, en la medida en que ustedes vienen aplazando las atenciones que era para una canasta de 210 días de atención y 15 sin atención directa, dígame al país cómo le van a entregar a esos niños los 200 días de protección, de cuidado, de salud y de alimentación, cuando ustedes han movido el cronograma como les ha provocado.

Doctora, usted tiene claro que el incumplimiento de estas obligaciones por parte de Bienestar viola la convención sobre los derechos del niño. El 7 de marzo del 2024, en la Guajira se dijo, que había más de 1 millón 200 mil niños en Colombia en riesgo por los retrasos de Bienestar, el 7 de marzo, cuando usted en respuesta al derecho de petición me dijo que habían empezado el 1° de febrero, ya se lo voy a mostrar.

Doctora usted me dijo que habían empezado el 1 de febrero y el 7 de marzo a usted le dijeron que había 1 millón 200 mil niños en riesgo, y ¿sabe qué me preocupa?, que la veo muchas veces en televisión reclamando por la desnutrición en la Guajira, por la falta de atención, por las necesidades primarias, por la población vulnerable, y usted los puso en riesgo, entre otras cosas congresistas, porque la Guajira no fue convocada en el Secop y ya se los voy a mostrar, la dejaron por fuera, a la zona más pobre, con más problemas en materia nutricional en Colombia no la convocaron.

Que le dijo una cadena internacional que se llama RTN español, las fallas ponen en riesgo el cuidado de más de 1 millón de niños, como a usted les gustan las redes, le estoy mostrando lo que les sacaron en redes, y usted que dijo ese mismo día la Comisión Séptima, que es algo que no entiendo, que usted tenía 9 billones de pesos para ejecutar, Bienestar tiene un presupuesto superior al de tres Ministerios juntos, pero es no es capaz de ejecutar, les quedó grande cumplir con su tarea y con su deber, no fueron capaces de cumplir su labor misional en términos de tiempo, usted no le puede decir al niño que lleva un mes aguantando hambre que en diciembre le da 2 raciones, eso no se resuelve así, esto es en tiempo.

¿Qué le dijeron además las redes que tanto le gustan, mi doctora? Le dijeron, en el CDI y Canadá Soacha, Lucía, Adriana y Eslendy cuentan que perdieron sus trabajos, pues tras los cierres de estos jardines no tienen con quién dejar los niños. ¿Qué dijo Lucía Bonilla?, desde que su hija no va al jardín de Bienestar no ha podido trabajar. ¿Qué dijo Adriana Ocampo? Desde que su hija dejó de

ir al jardín por los cierres de Bienestar, tuvo que abandonar su trabajo como empleada de servicio y empezó a trabajar como recicladora en las noches. ¿Qué dijo Eslendy Llanos? Perdió su trabajo como empleada del servicio para cuidar a su hijo y lo que gana su esposo no alcanza para cubrir los gastos de la casa.

Es que este es un problema que no es solo de los niños, es también de las familias, que dijo Catherine Forera coordinadora del centro de desarrollo infantil Canadá Soacha, dijo, abro comillas, la comunidad me pide que ahora el jardín porque su hijo está aguantando hambre, porque su hijo sufre violencia o porque no tienen con quién dejarlo, lo dijo la coordinadora del centro de desarrollo infantil Canadá Soacha.

Doctora, en La Silla Vacía el 11 de marzo le dijeron, los niños deben comer 5 veces al día, los jardines públicos se encargan de las primeras 3 y las otras 2 los asumen los padres, pero según Forero Catherine, con los cierres los jardines y la pérdida del empleo de los padres, los niños no tienen asegurada ni siquiera las 2 comidas del día, entonces no tienen las 3 que Bienestar les da, porque a usted se le olvidó hacerlo a tiempo, no tiene las 2 de los padres porque no pueden trabajar para cuidar los niños, o sea que los pusieron a aguantar hambre, pero usted salió a apagar incendios, entonces sale y le pide un favor al país el 3 de marzo, ayúdenme a compartir esta información de Bienestar, no vamos a tolerar ni una pizca de corrupción y yo la felicito, eso no se puede tolerar...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

10 minutos más Representante, 10 minutos más para el doctor Octavio y si necesita más minutos adelante.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias. Bienestar no puede tolerar la corrupción, pero yo estoy de acuerdo con lo que decía mi colega Jessica, Erika, doctora, le llegará un derecho de petición de esta semana para que me diga cuántos operadores están denunciados penalmente, esto no es tirando globos. Además, porque si me sorprende una cosa, si eran corruptos ¿por qué solo dio cuenta en marzo?, porque se cuenta el año pasado julio en agosto, el proceso se hace a tiempo los corruptos quedan afuera, pero aquí dejaron el proceso que no se hiciera a tiempo, entonces señalemos de corrupto a todo el mundo mientras vamos cumpliendo.

Doctora, el 3 de marzo también usted denunció que habría falsificación de documentos en cumplimiento de contratos, eso hay que denunciarlo. Doctora, ahora voy a empezar a preguntar, ¿por qué fue tan tardía la actividad contractual?, ¿por qué solo se acordaron el 29 de diciembre de que a los niños les iba a dar hambre el primero de febrero?, ¿por qué no se acordaron en agosto, septiembre o en octubre como lo hacían toda la vida en Bienestar?, ¿por qué solo se acordaron el 29 de diciembre? O

¿era que necesitaban un placito adicional para que como decía mi colega Peinado, pudieran ajustar los requisitos para acomodar a los amigos y por eso como eso lo hicieron el 6 de diciembre? Convocaron al proceso el 29 de diciembre, fatal, podían haber ajustado los requisitos si era lo que querían, pero en agosto o en septiembre o en octubre, pero lo hicieron en diciembre.

Doctora, si usted revisa el Secop II, yo le pido que me muestre un solo documento que diga que esto no empezó el 27 de diciembre, sino que empezó antes. Yo le pido a Bienestar que me demuestre eso, doctora, cuántas denuncias penales es que hay contra operadores corruptos en su mandato, ah, con algo más, yo estoy de acuerdo con la denuncia, pero no sabía que la presunción de buena fe estaba proscrita del ordenamiento constitucional colombiano. O sea que hoy todo el que diga Bienestar diga que es corrupto sale, no importa qué diga el juez después, lo que decían en su época, cómo es, fusilemos mientras llega la orden, muy bien, nos devolvimos a ese régimen.

Doctora, antes del 3 de marzo nunca la vi señalar a operadores, pero desde el 3 de marzo, es decir 33 días después del plazo de inicio, todo el mundo resultó corrupto en Colombia. Doctora, yo quiero saber cuántas declaratorias de caducidad de contratos se han proferido desde su despacho, eso es fundamental, eso es fundamental. Si ustedes ya tenían claro que iban a realizar cambios en el proceso licitatorio de contratación, ¿por qué no lo previeron y por qué no lo organizaron con antelación?, ¿por qué dejaron que les cogiera la tarde?, ¿por qué dejaron que pasaran septiembre, octubre y noviembre y los ajustes solo vienen en diciembre para convocar a finales de mes?

Doctora, yo tengo una pregunta, ¿será que es que la Procuraduría tiene malquerencia contra usted? Y lo digo porque el 7 de marzo, 37 días después del plazo de inicio, la Procuraduría dice que, por retrasos en contratación en Bienestar, se podrían afectar más de 1 millón de niños. No lo digo yo; lo dice la Procuraduría que es un organismo de control que nos debe generar a todos credibilidad.

Doctora, usted tiene claro que, para la fecha del 11 de marzo, 150 centros de Bienestar Familiar en Barranquilla estaban cerrados con 50.000 niños afectados, 11 de marzo, 11 de marzo, 40 días llevaban los niños aguantando hambre, porque tenían que haber empezado a recibir el primero de febrero, pero el 11, 50 mil niños estaban afectados porque 150 centros estaban cerrados.

Doctora, la Procuraduría se queja, se quejan las madres, se quejan los operadores de centros zonales y ahora brinca la Contraloría y el 28 de febrero dice, más de 780.000 niños llevan más de un mes sin atención por retrasos en la contratación. Pareciera que a Bienestar no lo quieren los operadores, ni las madres, ni los directores de centros zonales, ni la Procuraduría y ahora tampoco la Contraloría. Y lo mejor de este proceso es que hay tres cifras, yo

quiero saber cuál es la real, la Contraloría dice que son 780.000 niños que llevan un mes sin atención, el Secop cita solo para 785 mil y usted me habla de 1 millón 77 mil, yo a quién le creo, a la Contraloría, al Secop o a la directora.

Luego dice la Contraloría, lo dice el 27 de febrero, 780.000 niños menores de 5 años llevan un mes sin atención, no dijo creemos, consideramos, de pronto, tal vez, afirmaron llevan un mes, y un mes sin atención es igual a decir llevan un mes aguantando hambre, porque Bienestar no les da la comida y los papás no pueden ir a trabajar porque no tienen quién los cuide. ¿Qué dijo El Nuevo Siglo? Contraloría habla de retrasos en contrataciones de bienestar que afectan 780.000, que dijo la Procuraduría alerta que retrasos en contratación pueden afectar a más de 1 millón 200 mil niños, volvemos a lo mismo, la Procuraduría habla de 1 millón 200 mil niños, el Secop de 785.000 y el derecho de petición de 1 millón 77 mil.

En todo caso, aquí hay varios miles de niños aguantando hambre, no sé cuál sea la cifra, si es la suya en el derecho de petición, si es la del Secop, si es la de la Procuraduría, pero de lo que sí estoy seguro es que los niños aguantaron hambre más de 40 días. ¿Qué dice Blu Radio?, Procuraduría alerta que más de 1 millón de niños están en riesgo por demoras en contratos de Bienestar. ¿Qué dijo Semana? retrasos en contratación afectan a más de 1 millón 200 mil niños. ¿Qué dijo La Silla Vacía? Contraloría pone el ojo en bienestar por 780.000 niños sin atención. ¿Qué dijo Red Más? Jardines infantiles de Bienestar, en riesgo de desaparecer por demoras en contratación, lo dijo la Contraloría.

El 9 de marzo, este debate, querido Representante, se solicitó el 12 de febrero, hace dos meses, y el 9 de marzo un mes después de haberse pedido el debate, estaban diciendo los medios que 1 millón 200 mil niños estaban en riesgo, un mes después de haber alertado a la directora que le íbamos a hacer un debate, que dijo el 11 de marzo, 40 días después del inicio y un mes después de la citación a debate, en Colombia la Procuraduría General emite alertas por demoras en la contratación de los servicios del programa de primera infancia del Instituto Nacional dedicado al Bienestar Familiar.

Doctora, usted me respondía un derecho de petición y me dijo, que la fecha de inicio de los servicios institucionales y familiares eran las siguientes: En Antioquia, doctor Peinado, 19 de febrero; en Arauca, el 1 de febrero; Atlántico, primero de febrero, Bogotá, primero de febrero, prácticamente todo el país el primero de febrero, y, como se ha visto aquí, a 11 de marzo no habían arrancado. Entonces, yo le pregunto a la directora: ¿esta respuesta que usted me da de dónde salió?, esa era la fecha esperada, pero no fue la fecha real de inicio, esa es una fecha amañada y figurada, solo que aparece en los términos de referencia pero que no fue la que se concretó.

Ahora mi doctora, le voy a mirar le voy a mostrar un caso puntual, usted me dijo a mí que en el departamento de Caldas del cual yo soy, tengo origen, usted me dijo que Caldas había iniciado operaciones

el 1 de febrero del 2024, repito, usted me dijo que el 1 de febrero del 2024, los niños de Caldas tenían quién les suplementara su ración nutricional. Y oh sorpresa, la Alcaldesa de la Merced me dice que no han empezado y me lo dice en respuesta a derecho de petición el 9 de marzo; el Alcalde de Marmato me dice el 9 de marzo que no han empezado. Caracol registra que en Aranzazu no han empezado y el 22 de marzo, solo el 22 de marzo, se registra que Risaralda, Viterbo, Riosucio y Anserma, están empezando, es decir, 52 días después.

Pero usted me dice a mí, como para tranquilizar el hambre de todos los niños que no tenían suplemento, que ya habían arrancado, como si uno le pudiera decir a un niño con hambre “no se queje que la directora dijo que usted tiene comida hace como cincuenta días”. Doctora, si algo tiene que tener Bienestar Familiar es Humanización en el servicio, y eso es lo que brilla por ausente.

Y aquí estoy muy de acuerdo con Erika Sánchez y con Julián Peinado, ustedes sacaron a operadores con experiencia, para poner a trabajar a gente sin experiencia como las juntas de acción comunal o todo el que haga parte de la economía popular. ¿Cómo así, cómo así, que aquí lo que hay que castigar es la experiencia para premiar un concepto ideológico...?

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sonido para el Representante para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Y para empezar a terminar, señor Presidente, con fecha a 22 de marzo, es decir saliendo a semana santa, se registró una noticia en el diario *El Tiempo*, en Barranquilla, a los amigos de Barranquilla, 800 niños en Soledad sin cobertura del Bienestar, ya no porque no hubiera contrato, sino porque sí había contrato, pero el contratista no tenía la capacidad de hacerlo, y no la tenía, porque no tenía la infraestructura para ello, y se llama la “Fundación Niños Alegres”, que además, dice *El Tiempo* y no yo, presentó documentos falsos donde acreditan su experiencia en trabajos en primera infancia para poder quedar habilitados y adjudicarse el Contrato 584.

Yo tendría que decir, que además hace poco la directora dijo también, se lo va a preguntar en derecho de petición directora, usted dijo, que en muchas direcciones regionales estaban engavetados procesos judiciales con operadores, y cito el caso de Nariño. Yo quiero preguntarle directora si usted ya colocó la denuncia contra la directora de Nariño que sé que fue declarada insubsistente y además me diga cuántos de los otros 33 directores regionales están denunciados. Usted dice que la plataforma tenía demasiados errores, cuándo se dio cuenta de eso, en diciembre, en enero, en febrero o en marzo, porque si los errores venían, debió haberse dado cuenta en abril, mayo, junio, julio del año pasado.

Directora, usted le dijo a la Comisión Séptima que la desnutrición es una enfermedad gravísima que puede conducir a la muerte. Si usted ya sabía

eso, por qué no tenía un plan b para que los niños no se desnutrieran entre febrero y marzo. Usted dijo que Bienestar maneja 9 billones, pero usted tiene claro para qué son, para que Bienestar tenga plata o para que haya calidad de vida en las personas más vulnerables que Bienestar atiende y tiene como objeto misional, usted dijo directora, que los pueblos indígenas están en vía de extinción y tiene claro que fue allá donde nadie se quiso presentar a la convocatoria, porque como solo se podían presentar a tres, a nadie le interesaba en sitios tan lejanos, tan dispersos, tan difíciles.

Por eso queridos Congresistas, yo sí lamento es lo único que lamento, que este debate que se pidió el 12 de febrero solo se dé en abril, pero más lamento, que después de haberle dado dos meses a la directora, hoy persista gran número de los problemas que fueron la génesis de este debate. Directora, con los niños se juega canicas, trompos, cometas, pero nunca con la comida y la alimentación de ellos. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Cardona, tiene la palabra la Representante Piedad Correal, hasta por 10 minutos terminamos ahí con los citantes principales y luego los Representantes que deseen intervenir hasta por 3 minutos. Representante Parrado, que está solicitando, perdón, una moción de procedimiento, una Moción de Procedimiento para el Representante Parrado.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Si Presidente. Es que yo estoy de acuerdo con el debate de control político con las mociones de censura. Yo ayer estuve en un evento relacionado con las mujeres y yo sí les solicitaría a quienes intervienen –sean hombres o mujeres– que nuestra directora del ICBF es una mujer y que, en algunas intervenciones, uno no se puede dirigir de esa manera como se han dirigido algunas personas a una mujer. No estoy defendiendo a la funcionaria, no entiendo cuál es la coherencia entre celebrar el día anterior todo para las mujeres y la forma como se han expresado hoy me deja a mí una duda, si de verdad la celebración es solo un día, o si de verdad el respeto por las mujeres independiente de qué funcionaria, de qué institución...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Es eso, simplemente pedirle que uno puede ser efusivo, puede tener los datos, tener todo, demostrar que hay un hecho que no es correcto por ahora mientras ella habla, pero que por favor nos dirigimos a ellas tal como lo planteamos ayer y como hemos dicho siempre, el respeto a las mujeres, he dicho...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra Piedad Correal, hasta por 10 minutos, dónde está la directora del ICBF, en el baño,

ya, esperemos un minutico por favor. Representante Wadith, ha solicitado una réplica a quién, perdón, al doctor Peinado, Wadith, Representante Wadith, está solicitando una réplica hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Al Representante Peinado que en su intervención me mencionó en dos oportunidades. Yo quiero complementar un poco su intervención en este sentido: Lo más grave de todo lo que ustedes han denunciado en este debate, es que los distintos operadores hicieron las observaciones, mandaron los derechos de petición informándole al ICBF que esas asociaciones de padres de familia que tenía más de 7, 8 años de ni siquiera tener una Cámara de Comercio vigente, certificaron experiencia durante esos siete años mientras su Cámara de Comercio no estuvo vigente, y aun así, esas certificaciones se las valieron al ICBF, y así los contrataron, como dijo el Representante Cardona, solamente por cumplir con una ideología, contrataron a asociaciones de padres de familia que tenían más de 8 años de no operar en el ICBF...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Y así entregaron contratos a dedo. Señores del ICBF, cuando uno estudia políticas públicas, lo primero que le enseñan a uno es que hay grupos de control y grupos de tratamiento, que uno no implementa las políticas públicas a las patadas, que uno hace pruebas pequeñas para saber si lo que uno pretende funciona o no funciona. Pero resulta que no, que aquí desconocen la teoría principal de las políticas públicas, e implementaron a las patadas este programa con asociaciones de padres de familia, y ahí está el resultado: niños pasando hambre, personas que venían más de doce, trece años trabajando en el ICBF no las volvieron a contratar para contratar a los amiguís como dijeron aquí de las distintas fundaciones o asociaciones de padres de familia.

Mis queridos compañeros, quiero felicitarlos por este debate. De verdad que valía la pena que Colombia se enterara de lo que hicieron con la alimentación y el cuidado de los niños de 0 a 5 años en esta oportunidad.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Piedad Correal hasta por 10 minutos; adelante Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo sí quiero felicitar porque el debate se ha realizado con una necesidad tan urgente que se pidió desde febrero y que a pesar de que se hace dos meses después, creo que este Congreso se ha portado a la altura para hacer este debate tan indispensable para el país. Es que estamos

hablando de los derechos de los niños, niñas del país y de las personas en condición de discapacidad que es el tema que yo quiero abordar para no repetir lo que ya han dicho mis colegas citantes de este debate de control político.

Yo sí creo, mi querida directora del ICBF, que las cosas no salieron bien; se lo digo con respeto y se lo digo como ex defensora de derechos humanos de la niñez que fui durante tantos años en mi departamento del Quindío. Yo reprocho y estoy de acuerdo con usted en algunas conversaciones que hemos sostenido, que se reproche la corrupción que pueda reinar alrededor de los contratos que se hayan desarrollado en años pasados y que se quiera efectivamente tratar de hacer lo mejor por los niños y las niñas de este país. Yo en eso lo comparto totalmente con usted.

Lo que yo no puedo compartir, y que lo dijeron mis colegas, es que hablemos de que todo el sistema es corrupto y que todos los operadores son corruptos, y por eso a mí me llegaban de algunas operadores y organizaciones ONG y fundaciones de varios departamentos del país, esas inquietudes, porque además creó un caos y creó una conmoción de que era lo que estaba pasando con el sistema. Entonces, además para poder llegar a hacer esa limpieza digámoslo por esa corrupción que se estuviera presentando a nivel de muchos departamentos, deberíamos de haber tenido un plan A, un plan B y un plan C, porque eso no podía en ningún momento interrumpir la atención, la alimentación y el cuidado de los niños y de las niñas de nuestra querida Colombia.

Y me vi con mucha desesperación, como veía efectivamente madres comunitarias movilizándose, padres de familia que como han dicho aquí no pudieron en ningún momento ir a su trabajo porque no tenían con quién dejar a sus hijos. Es que esa afectación fue a nivel familiar, pero concentrándome en el tema que me corresponde que es aún mucho más delicado, que es la atención de la población con discapacidad intelectual, múltiple y psicosocial con necesidades de apoyo extremo. Ese es el programa que inclusive mi querida directora del ICBF, tuve el honor de hacer un control político en la Comisión Primera Constitucional; usted no era la directora, estaba el anterior director, y lo hicimos muy juiciosamente en el 2022, el 15 de diciembre nunca se me olvida, porque en esa fecha no se había hecho la contratación para la atención de estos niños con discapacidad para arrancar en el mes de enero.

Hubo total desesperanza de las organizaciones y fundaciones y ONG que atendían a esta población, y solo con el hecho de haber citado a debate de control político en la Comisión Primera Constitucional, logramos que el día anterior se firmaran los contratos con estas organizaciones para que se atendiera a esta población durante el año 2023. Algo sirvió este debate de control político, pero vi con mucha desesperanza, cómo en diciembre vuelven y me contactan estas asociaciones y fundaciones, diciéndome que la situación en vez de mejorar

tendía a empeorar, porque no se tenía absolutamente algún dato de la contratación para esta población mi querida Directora que usted nos entiende esa necesidad de esta población con discapacidades extremas, población con Síndrome de Down, que tuve el honor de interponer inclusive una acción de tutela como ex defensora del Pueblo que fui y que fue la Honorable Corte Constitucional en la época que falló y la seleccionó, porque dijo que esta población no se podía incluir en el Sistema Educativo del país por su grado de discapacidad y que necesitaban una atención permanente, inclusive así fueran mayores de 18 años por su grado de discapacidad, e hizo las órdenes correspondientes al ICBF y al Ministerio de Educación Nacional de la época.

Por eso veo con desesperanza, cuando en diciembre sucede esto mi querida doctora y que estas fundaciones no tienen en este momento solamente se reactivó la contratación a mediados del mes de febrero 15, dejando todo el mes de enero sin atención de estos niños con esta discapacidad extrema, extrema, que no puede ser ininterrumpida, solo se activó el 15 de febrero para algunos departamentos y posteriormente para otros departamentos. Pero estamos viendo con suma preocupación, que no hay contratación me informan para el departamento de Antioquia mi querido colega doctor Peinado, no han contratado Antioquia, ni Natagaima y en Cundinamarca, pero lo peor de todo, es que no se ha contratado el programa para Chocó y para el Amazonas, que es la Colombia profunda. No entiendo por qué esa política al revés del Gobierno nacional, de querer llegar a esa Colombia profunda, pero los niños con esta discapacidad extrema de atención, no se contrate en los territorios alejados.

Igualmente, mi querida Directora, quiero informarle que el programa venía atendiendo a 5.000 mil niños en condición de discapacidad, y me informan que en este momento solo están atendiendo 3.000 mil...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cuántos minutos más, otros 10 minutos, listo, doctora Piedad.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

En este momento, solo están atendiendo a 3.700, o sea que el programa en vez de ir en aumento, va decreciendo en cifras de atención, sumamente grave para el país. Mi pregunta, ¿será que es que están desapareciendo los niños con discapacidades extremas, y nosotros colegas legislando normatividades? Colega Carolina, usted que tiene ese extraordinario proyecto para atender a los niños con discapacidad neurológica extrema que vamos a debatir en la Comisión Primera Constitucional, pero que hacemos si estamos legislando, pero no estamos operatizando la atención que requieren estos niños con discapacidades extremas.

Por eso, quiero señora Directora del ICBF, pedirle un favor muy especial para concluir mi

intervención, yo le he mandado a usted unos cuestionarios en derecho de petición que usted muy puntualmente me ha venido contestando, pero que a las organizaciones y fundaciones que están atendiendo en este momento la discapacidad extrema, no tienen claridad, a pesar de que ayer fueron enviados algunos documentos pidiendo quiénes, porque la contratación queridos colegas de este año solo fue hasta abril, mayo tengo entendido y no sabemos qué va pasar con posterioridad, primera vez que solo se hace un contrato por cuatro meses, siempre se venía haciendo por un año.

Mi pregunta, le dicen ellos quién están interesados en continuar con la contratación, invitan, pero cómo vamos a responder sí no hay claridad, y por eso le pido mi querida Directora, una reunión así sea virtual, de seguimiento con estas organizaciones y fundaciones, donde se les aclare cuál es la trazabilidad en el cuestionario, cuál es la trazabilidad del contrato de la modalidad de atrapasueños, porque estamos cambiando la modalidad de tú a tú Atrapasueños sin ningún tipo de claridad para los operadores del servicio, qué presupuesto hay asignado por cada cupo en la nueva modalidad mi querida Directora, porque se está hablando de que la nueva modalidad va a tener cambios, de que estén en estas instituciones dos y tres días a la semana y que el resto sacar a los niños a integrarse en aspectos deportivos, culturales, del cual yo estoy totalmente de acuerdo, pero eso se dialoga y se concreta con las organizaciones que los están atendiendo, porque no hay seguridad a dónde se van a llevar, quién va a responder por el cuidado de estos niños que necesitan una un seguimiento especial para sacarlos de sus lugares de atención y cómo se les va a pagar el transporte.

Hay muchas inquietudes con estos temas, cuáles son los requisitos para atender a estos niños que se van a implementar inclusive a partir de la nueva contratación, cómo se determina o se otorga el número de cupos, porque es que en vez de ir en ascenso, los cupos van en descenso como lo decía ahora, como si estos niños estuvieran desapareciendo en Colombia. Otra cosa muy importante, cuál es la razón Ministra, directora, cuál es la razón para que se elimine el requisito de la licencia de funcionamiento para los operadores que atenderán el programa Atrapasueños, algo que me parece bien delicado, porque aquí no podemos estar contratando mi querida directora para dentro de dos meses, personas que no tengan experiencia y recorrido en la atención especializada que exigen estos niños, y al parecer, usted está quitando ese requisito de licencia de funcionamiento, lo que para ellos ven eso sumamente grave y que sí quisiera que usted nos lo aclarara para que no vayamos a tener un de pronto una contratación en futuro en detrimento de la atención de los niños.

Y en la realidad en la modalidad Atrapasueños, deben ser atendidos en esos otros entornos si quieren saber, esos otros entornos cómo se van a llevar los niños y quién asume los costos. Igualmente, que

no vaya a haber doctora y se lo estoy diciendo en este momento hoy 4 de abril y mi compromiso en la Comisión Primera si debo citar a un nuevo a un nuevo debate de control político, lo haré, es que no estemos dentro del vencimiento de estos contratos, nuevamente en un período sin transición y sin atención de estos niños con discapacidad, es decir, tener el plan A, el plan B y el plan C.

De manera mi querido Presidente muchas gracias y esperamos respuestas contundentes a este cuestionario de la modalidad especial de niños con discapacidad intelectual, múltiple y psicosocial, con necesidades de apoyo extenso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante Piedad, vamos a iniciar entonces la ronda con los Representantes de los diferentes partidos hasta por 3 minutos, han terminado los citantes principales, lo podemos extender hasta 5 minutos Representante Ocampo, con todo el gusto, tiene la palabra la Representante Luz Pastrana, de Cambio Radical, y se prepara la Representante Carolina Arbeláez.

Sonido para la Representante Pastrana, hasta por 3 minutos, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. Bueno, yo les quiero contar que soy una orgullosa hija de una ex madre comunitaria, que por más de veintiocho años dedicó su a niñas y niños del departamento del Huila, familias en situación de vulnerabilidad; una mujer que, después de todos esos años de servicio al ICBF, lleva 4 años ya peleando su tema pensional, pero, como no venimos a hablar de las condiciones precarias de nuestras madres comunitarias, sino también de la falta de servicio y de atención a esas niñas y niños a nivel nacional desde el ICBF, pues yo les quiero decir que la realidad en mi departamento no es muy diferente de que ya han manifestado mis compañeros.

Desafortunadamente, el ICBF en el departamento del Huila, tiene en estos momentos a 640 niños sin atención todavía. Está el CDI de Bosques de San Luis y de Panorama, donde esos 640 niños y niñas están sin atención y son de las comunas más vulnerables de mi ciudad de Neiva.

Nos enfrentamos a un retraso inadmisibles en temas de contratación. No puede en este momento la directora decir que “La contratación, para los niños y niñas, se encuentra en un 100%, ni que tenemos las condiciones dadas para la atención adecuada de esta niñez”. Estamos hablando de personas vulnerables; estamos hablando, no de los hijos de los Congresistas ni de los políticos; estamos hablando de niños en condición de vulnerabilidad, de personas que no tienen la posibilidad de atención en casa y que ven en el ICBF una alternativa para estos niños y niñas. Recordando que estamos en el Gobierno del cambio, de la vida y que la niñez es prioridad. Nos enfrentamos a ese retraso en servicios

esenciales como la alimentación. Ya lo decía yo también, esa oportunidad que tienen esos niños a ese acceso de esa alimentación que un derecho básico de esa nutrición. A la directora la invito a priorizar y a acelerar los procesos de contratación; esta intervención busca es llamar la atención sobre la gravedad del problema y la necesidad de acción inmediata, Presidente...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

2 minutos más Representante, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Subrayando la importancia de esa alimentación infantil no solo desde una perspectiva de salud, sino también como un derecho fundamental que impacta el desarrollo futuro de estos niños. Yo invito a la directora del ICBF a ir a región, la invito a ir al departamento del Huila y a conocer de primera mano la situación de mi departamento; la situación de la precariedad con la que están los niños y niñas hoy día y también de la situación en la que están trabajando las madres comunitarias porque hay que decirlo también y, seguramente, será motivo de otro debate; cada hogar de bienestar que están cerrando en el departamento de Huila lo están o sea se sale una madre comunitaria, cierran el hogar de bienestar y están dejando sin atención a muchos niños y niñas y no solamente madres comunitarias, también el programa FAMI que atiende familias que son vulnerables y que necesitan también de ese apoyo desde el ICBF. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez y luego continúa el Representante Ocampo, del Pacto Histórico. 3 minutos se le extiende hasta 5 minutos, doctora Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, señor Presidente. Creo solo voy a tomar los 3 minutos, pero sumado a todas las denuncias y las alertas que han venido haciendo los diferentes Congresistas el día de hoy de lo que está pasando con los niños en estado de vulnerabilidad y con las madres comunitarias. Yo quiero señora directora sumarme a todas estas voces que claman por la protección de nuestros niños.

Y, yo quiero recordarles que el año pasado a octubre del año pasado, hicimos una denuncia muy importante 371.000 millones pesos para la atención integral de niños, niñas y adolescentes estaba sin ejecutar a octubre del año pasado. Aquí, en diciembre que hicimos un debate muy importante sobre el feminicidio, yo le pregunté a la directora que estaba aquí cuánto se había ejecutado de esos 371.000 millones porque hasta octubre del 2023 la ejecución iba en 0% la señora aquí encargada del ICBF que delegaron para esa intervención, faltando 3 días para

que se acabara el año 2023, nos dijo que les faltaban por ejecutar 200.000 millones de pesos y que en 3 días lo iban a ejecutar; una vergüenza con el país, con los niños, las niñas, los adolescentes; todos estos niños que están en riesgo de reclutamiento que están en riesgo de violencia. Es muy desafortunado lo que está pasando en materia de gestión presupuestal con el Gobierno nacional, es que estamos hablando de niños niñas y jóvenes en estado de vulnerabilidad.

Pero, eso sí priorizaron el programa jóvenes en paz donde les van a pagar 1.000.000 de pesos a los delincuentes, a los jóvenes vinculados en la criminalidad como lo dice muy bien y, específicamente, el anexo del decreto de jóvenes en paz que priorizan a los jóvenes vinculados de población carcelaria y jóvenes migrantes vinculados en la criminalidad, pero lo que sí no priorizan es los jóvenes, las niñas y los adolescentes que dejaron de ejecutar 371.000 millones el año pasado, precisamente, por priorizar el otro programa. Entonces, yo sí quiero preguntarle hoy a la señora directora, pues ¿En qué va esa ejecución? ¿lograron ejecutar los 200.000 millones en tres días el 28, 29 y 30 de diciembre? porque pues no creo según lo que hemos podido ver, y hacer seguimiento al Instituto de Bienestar Familiar.

Yo sí quiero saber, ¿Cuáles son los programas que están implementando para este año para atender a los niños, jóvenes y adolescentes de este País? Porque a esta población es la que hay que priorizar. No para seguir con incentivos perversos; para pagarles a los delincuentes y lograr el propósito del señor Presidente, que es montar su propio colectivo instrumentalizando a los jóvenes de este País. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Carolina. Tiene la palabra el Representante Ocampo y continúa la Representante Yenicá Acosta. ¿Representante Ocampo en el atril? Ok, señor. 3 minutos hasta 5 minutos, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente. Yo la verdad estoy aterrado del debate, escuchar acá decir dizque “están haciendo política con el ICBF”, ¡a ver! Y ¿las denuncias de corrupción que ha tenido toda la vida? Una de la citantes al debate, la doctora Erika, aparece en La W y denunciada por obligar o pretender obligar a contratista a votar por ella. A ver, en qué estamos, escúchenme colombianos y colombianas, el partido de Rodolfo Hernández hablando de corrupción; donde un clan político maneja en Santander durante los últimos 20 años el ICBF, y donde una de la citantes, aparece en los medios de comunicación. No lo he dicho yo; todo el mundo tiene el chat de La W. Yo no logro entender esto, si esto es el mundo al revés.

Entonces, el partido del condenado ¿sí? del sancionado que le hicieron campaña a él, ¿Va a venir a hablar acá de honestidad? doctora hay chats

según veo en las redes, sobre las denuncias. Es que eso es una máquina electoral allá y como controlan la máquina no han querido decir que en Santander no funciona porque los amigos de esa organización política tienen trabada la administración del ICBF, no les importan los niños, les importa la presión política para defender a los contratistas.

Unas fundaciones que se han lucrado toda la vida con la plata de la comida de los niños y, a ninguno de los que habló aquí, lo vi nunca denunciar los tiempos pasados. Uno de los citantes dijo “es que están sacando la gente”; o sea, que ¿la administración llega y no puede cambiar los prestadores de servicios? ¡No, porque ellos ponen de 30 votos! Acá el debate no es por los niños, es por cuántos votos pone cada uno de esos señores que sacan; porque tienen padrinos políticos. Dejemos la hipocresía al país; acá están peleando es por cuotas políticas. Eso es lo que están peleando acá; están reclamando puestos. Bien, directora, no se los dé; hay que sacar a los corruptos, a los clientelistas del ICBF.

Llevamos años con madres comunitarias, muriéndose mientras no se pensionan y ustedes no han dado esa pelea. La hemos dado el Pacto Histórico, ¡no sean oportunistas! ¿Qué esas señoras las han defendido ustedes? ¡Las han atacado, las han instrumentalizado! Escuché a Cambio Radical hablando de la preocupación de los niños; primero por favor, devuélvanos los \$70.000 millones del internet. Primero, quiero verlos denunciar...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Continúe, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

No, me exalto porque no puedo con el cinismo de ustedes. Que el partido de Rodolfo Hernández venga a darnos a nosotros lecciones morales de lo público acá; cuando usted está denunciada por pretender que los contratistas voten por usted. Usted está defendiendo a sus jefes políticos, a Camacho y al otro clan de allá. Seamos serios con el país entonces ahora ¿Dónde están los de Cambio Radical? Con el doctor Vergara, con la plata perdida del ICBF, qué bueno venir a dar dedo. Quiero ver que lo denuncien ¿Van a denunciarlo cuándo? Acá no nos vengan con esa cosa doble moral a nosotros, a decir que la corrupción en el ICBF, no es ahora, entonces la doctora dice ahora tiene que ser Fiscal ¿Por qué no los ha anunciado? y ¿Por qué no han denunciado al que le pregunta la denuncia? Cualquiera puede denunciar, ¿Por qué no han denunciado la corrupción allá? ¿Por qué la encaran a ella? Ah, no explique cómo califican o sea entonces el debate es de supuestos y ¿Por qué no le piden a la Fiscalía que haga la investigación?

Yo no entiendo por qué no le pedimos a la Fiscalía que miremos qué pasó en Caldas todos estos 16 años. ¿Quiénes fueron las fundaciones y operadores de esa plata? ¿sí? ¿Quiénes son los operadores? ¿Quiénes están detrás de esto? No, acá

podemos aceptar, acá puede haber errores, pero no delitos como en momentos pasados. Acá pueden haberse hecho modificaciones para que los padres de los niños sí puedan contratar; entonces, ahora es un delito el que no contrató por 8 años, ¡hágame el favor! Acá están defendiendo es contratistas; no, la vida de los niños.

Si les interesara, hoy tendríamos leyes que beneficiarían a los niños y esos que hoy están aquí promueven leyes para beneficiar a empresarios y bancos; ¡nunca, a los niños! ¡Sin oportunismo y con verdad!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Les solicito a los asistentes que se encuentran en las barras, que en este recinto no se puede aplaudir, muchas gracias. Réplica para la Representante Erika y para la Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, señor Presidente. A mí sí me da vergüenza ajena, que un partido como el Pacto Histórico que habla de protección a la mujer pongan al más testarudo, bruto, vulgar, y de verdad al más ofensivo, porque es que él no sabe hablar; él puede tener información, pero cuando la verbalista, verbaliza odio, reprocha porque no sabe defender una causa social.

Yo quiero decirle, primero, que están muy desactualizados de la información compañeros porque esa denuncia que dice La W, esa denuncia que salió en los medios de comunicación llegó a la Corte Suprema de Justicia y me absolvieron; porque no encontraron ninguna situación que pusieran en contra mi dignidad, 16 años trabajando con programas de primera infancia y revisen mis pasivos y mis activos a ver si es que, en mi trabajo, yo me convertí en una millonaria en la contratación.

Es que es absurdo que venga a decir, que, porque hice parte de una lista cerrada de un grupo significativo de ciudadanos que se llama Liga Anticorrupción de una persona que condenaron por corrupción, pues yo también sea una corrupta. Entonces él es corrupto que hace parte de un partido donde tenemos a un corrupto como Olmedo, donde está Nicolás investigado, y donde hay una múltiple de situaciones y demás de investigaciones que el país conoce frente a la inoperatividad que se viene dando.

Segundo punto, muy importante, ¿Es un pecado defender a la niñez en Colombia? ¿Es un pecado que nosotros vengamos a decirle a la directora que ha sido negligente en la contratación de los programas de atención a la primera infancia? Es que es 1.600.000 niños que no están recibiendo la atención necesaria; las cifras son claras, 239 zonas desiertas; contratos que van a terminar adjudicando a dedo bajo la situación “de que esa discreción del instituto” porque ya no es ante la invitación pública.

¿Es un pecado levantar las voces por la niñez? Compañero no sea tan ignorante, yo trabajé en Comisarías, en Defensorías, en Fiscalía. Trabajé durante 16 años en programa y no tengo ninguna investigación, y no tengo ninguna demanda. Ese proceso que dio La W, ese proceso que llegó a la Corte, quiero decirle que es una de las causas de la violencia política en la cual yo fui víctima del departamento de Santander; porque es que en este País a uno lo quieren decir que es que “usted es la de” que “es que usted es la cuota de” ¿Es que acaso no tengo capacidades para que 172.000 santandereanos hubieran votado en una lista por personas que tienen un programa y un desarrollo y una experiencia social?...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine de 30 segundos.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias. Quiero contarle porque veo que dentro de su ignorancia y dado a que solamente él viene a defender al ICBF a través de chats, a través de noticias fictis y a través noticias que están mandadas a recoger; desconoce los contextos. Esa investigación que, supuestamente, yo entregaba contratos por firmas se dio a raíz de unos periodistas de Vanguardia Liberal que tenían un conflicto con el ingeniero Rodolfo Hernández, pero como hacía parte de un movimiento pues ahí nos cogía a todos los candidatos, sin ellos revisar realmente a mí me impidieron investigación...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, Representante voy a continuar con las réplicas. Sí ya voy Representante Wills. Escuchemos la réplica de la doctora Carolina. Representante, lleva 3 minutos y medio de réplica. Vamos a continuar el debate; nos vamos a tranquilizar. Les solicito respeto a todos los colegas; ya le voy a dar la moción Representante, Representante Erika 3 minutos y medio de réplica.

Continúa la Representante Carolina y ya le doy la moción, Representante Wills. Representante Carolina, 1 minuto de réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente. Mire aquí nosotras las mujeres en este Congreso, desafortunadamente, lastimosamente somos víctimas de pues los misóginos del partido de Gobierno; eso ha sido una conducta permanente de algunos seguidores del Presidente Gustavo Petro. Pero, miren, yo a diferencia suya Representante Ocampo, no lo voy a culpar porque su partido se haya robado Bogotá; porque fue el Polo Democrático el que se robó Bogotá con Samuel Moreno, tampoco lo voy a culpar por ser y hacer parte de un partido que hoy tiene a Nicolás Petro, investigado, imputado por cargos de corrupción; tampoco lo voy a culpar por las actuaciones del señor Presidente, del hermano del señor Presidente, Juan Fernando Petro, que

también fue a negociar votos en las cárceles para hacerse elegir, tampoco le voy a culpar a usted por el corrupto de Olmedo López que se robó la plata de La Guajira y hay desaparecidos 100 mil millones de pesos o ¿Usted va a salir a responder por él?...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Salga a responder Representante, porque es que aquí lo que sí no puede pasar es que usted le reste altura a este debate tan importante; porque aquí estamos hablando de los niños, niñas y adolescentes de este País y nos duele que los recursos no se ejecuten, sí a mí me duele porque fueron 371 mil millones de pesos que se dejaron de ejecutar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Moción para el Representante Wills.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, gracias. Vea, yo quiero primero reconocer y felicitar a los citantes de este debate porque ha sido muy interesante.

Segundo, en el motivo de la moción de orden es que, aquí hay unos cuestionarios que se presentaron, hay unas presentaciones que se hicieron y yo creo con profundo respeto que aquí la forma de defender a una funcionaria, porque no es un ataque a todo el Gobierno, sino es a una actividad de una funcionaria del Estado. Todas las instituciones tienen lunares y yo lo que he visto hoy es un lunar inmenso en el Instituto Colombiano Bienestar Familiar.

Yo les pido a los citantes que no se dejen desviar, porque estamos perdiendo la naturaleza del debate, este debate se ha dado con altura, se ha dado con respeto, que sigan en el debate y creo que aquí acusar a Congresistas de hechos o de presuntos hechos de corrupción o no pues no en la naturaleza y no es de eso que aquí estamos y nosotros no tenemos la competencia...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

No tenemos la competencia para debates en Control Político estar juzgando Congresistas; para eso hay otras instituciones.

Nosotros sí tenemos la competencia para juzgar la actividad de los funcionarios del Estado, así que yo le quiero pedir con profundo respeto que se siga el debate y que usted como Presidente de esta Plenaria, pues realmente también ejerza un poco de control frente a esas intervenciones que, de alguna manera, son irrespetuosas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Wills. Réplica, solicitó el Representante Peinado y la Representante de María

Fernanda. Representante Peinado a por 1 minuto, su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Gracias, Presidente. En tono menor, quiero llamar la atención sobre el discurso del doctor Ocampo: si ustedes se fijan, el argumento fue contra la persona, o sea un argumento ad hominem. Quiere decir que se desvía el debate, precisamente, para sacar de casillas a un compañero de la manera más ruin que hemos podido ver; no existió un solo argumento frente a los indicadores de ejecución que demostramos en este debate, no han funcionado por el ICBF. No existió un solo argumento para defender la contratación a dedo que están haciendo en el ICBF; por eso hago esta réplica por alusión para reencaminar el debate y permitir que se dé de manera tranquila como lo dice el doctor Wills y que se respondan a todas y cada una de las denuncias que hicimos en esta Plenaria. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Peinado. La Representante María Fernanda.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. De verdad que soy una de las más interesadas en que este debate se dé de la mejor manera no solamente por lo que aquí se está presentando, y por todo lo que también tenemos que decir desde partidos de Gobierno, desde las coaliciones de Gobierno.

Realmente, soy una de las más interesadas, porque vamos a ver realmente la historia, la historia del ICBF y cómo se ha venido saqueando el ICBF y usando operadores privados para dismantelar, realmente, la atención de los niños y las niñas, pero esta réplica es porque se mencionó al Pacto Histórico, directamente.

Y yo sí les quiero pedir el favor, lo he hecho en muchas oportunidades, y es que no sé instrumentalice la lucha de las mujeres. Aquí en ningún momento se hizo señalamiento sobre un género, no se hizo el señalamiento sobre ninguna de las representantes que habló hace un momento por su condición de mujer; se habló de actuaciones o de presuntas actuaciones, y yo sí quiero también pedirles otra cosa...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Yo quiero pedirles una cosa, colegas, de verdad con todo el corazón y es que, si ustedes se han sentido atacadas o violentadas por ser mujer, la manera no es insultando a sus colegas. Lo que acabamos de ver fue nefasto, perdóneme, pero llamar bruto entre otros adjetivos a otro colega, habla más de ustedes que del colega. Entonces, no acá no se trata de quién

ha insultado o de quién no ha insultado; se trata de ponerles altura a los debates y este escenario que el país entero nos está viendo...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bueno colegas, 2 mociones de un minuto y continuamos con el debate, para que escuchemos a la Representante Yenica. Tranquilos que todos están acá en la lista.

Una Moción para la doctora Erika, una moción para el doctor Parrado de a minuto y continúa la doctora Yenica Acosta.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, mi moción es de procedimiento para que no se desdibuje el debate. Desafortunadamente, en las intervenciones de algunas bancadas de Gobierno, siempre se van a enfoque de género que nada tienen que ver con lo sustancial del debate.

En la Moción de Censura a la Ministra Irene, no hablaron nada de la transición energética porque todo lo remitieron a que ser mujer, que lo de la vaca y la leche. Ahorita, quieren desdibujar con condiciones y situaciones de los citantes, cuando hemos sido muy profesionales, hemos sido muy rectos en la información que hemos dado y me preocupa que esas intervenciones que no tienen nada que defender a la directora; se desdibuje en la prestación del servicio de más de 1 millón 600 mil niños. Así que, Presidente, agradezco su madurez, su profesionalismo en dirigir este debate, y le exigimos como citantes respeto, para que la directora se limite a responder de acuerdo con el cuestionario y conforme las intervenciones de cada uno de los Congresistas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Un minuto para el Representante Parrado; ha solicitado una moción.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Sí, gracias Presidente. Yo como profesor, quisiera invitarlos a todos a la cordura, a la mesura, para que este debate que está siendo visto, escuchado y analizado por los colombianos y colombianas no desdibuje la imagen de la Cámara de Representantes. Bienvenido el debate dentro del respeto y, yo por eso, lo invito, señor Presidente y compañeros de la Cámara, a que escuchemos.

Ya han hablado los citantes, hablarán otras personas y luego vendrá la institucionalidad, porque la directora del ICBF pues también tendrá sus argumentos y me imagino que va a presentar sus cifras y sus razones y pues, simplemente, a contradecir y contrarrestar lo que se ha denunciado acá. El hecho de que a uno lo denuncien en un momento determinado no quiere decir que quien denuncia tiene la razón.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Yenica Acosta y se prepara la Representante Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Muchas gracias, Presidente. Compañeros, fuimos elegidos por personas que han creído en nosotros, por personas de diferentes departamentos y la verdad antes, señor Presidente, de Iniciar mi intervención.

Yo quiero que ustedes sean y seamos todos conscientes de la forma en que se debate en este recinto y, últimamente, irrespetando a las mujeres. Qué pena, aquí no es partidos, respetémonos todos, respeten nuestras ideologías.

Y yo quiero decirles que aquí sí están señalando pues en el Amazonas; varios compañeros utilizan nuestro departamento como ejemplo de lo que está pasando con nuestros niños, niñas y adolescentes, pues desde el 2015 se utilizaron unos recursos y lo he dicho en varias ocasiones en mis intervenciones en esta Plenaria, pero aquí yo creo que cuando los Congresistas denunciamos o defendemos nuestro territorio si somos de Gobierno a veces nos escuchan y si no somos pues en silencio quedó todo. Y aquí los únicos perjudicados es la población: los niños, niñas y adolescentes.

Retomo, en el 2015 gobernador que estaba en su momento liderando el departamento del Amazonas, designó unos recursos para construir unos Centros de Desarrollo Integral (CDI) en las 9 áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas. La obra se entregó, directora, el contratista entrega la obra, pero desde 2015 a la fecha, no les han dado la misionalidad que se requiere a estos Centros de Desarrollo Infantil que es la educación inicial.

Compañeros, hoy esos CDI están vandalizados, nunca fueron operados, nunca fue entregado al ICBF, nunca se llegó a un acuerdo entre ICBF - Gobernación - Empresa de energía. Qué triste que la plata de todos los colombianos, simplemente, quede en eso, en elefantes blancos...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

2 minutos más para la Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Este Gobierno ya lleva 2 años y no podemos seguir diciendo que es culpa de quién o de quién. ¡No, respóndanos! Respóndanos.

Hoy los altos índices de suicidio en el departamento del Amazonas están en menores de edad; son jóvenes que hoy, lastimosamente, en el Amazonas están pidiendo apoyo del Gobierno nacional.

Nuestros niños, y yo quiero, simplemente queremos pedirle a usted Presidente que me permita leer por un derecho de petición al ICBF, le pregunto cuántos Centros de Desarrollo Infantil hay en el Amazonas y me responden que 9 áreas donde

fueron construidos estos centros, no hay Centros Desarrollo Infantil y que no están operando, pero me duele la respuesta que me dan a continuación: “(...) En la actualidad se estableció que en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas no se hace necesario la oferta institucional a través de los Centros Desarrollo Infantil (...)”, me pregunto, ¿no hay niños menores de 3 años? ¿No hay madres que salen a trabajar y no tienen con quién dejar a los niños? Ah, que la modalidad familiar ¿Será que hay cobertura? No, pero como en el Amazonas solamente nos utilizan para de pronto sacar votos en algunas elecciones.

Yo creo que muy pocos Congresistas conocen nuestros departamentos; solo llegan Leticia, pero no van a sus comunidades ni a sus 9 áreas no municipalizadas, no saben en la necesidad en la que vivimos...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:

Y hoy, yo le pido directora que visite al departamento del Amazonas, pero que no llegue solo a Leticia; vaya a los corregimientos, vaya a sus comunidades y dese cuenta la cantidad de niños que no son beneficiados de programas de Gobierno, ni los anteriores ni de este. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Pizarro y continua la Representante María Fernanda. Hasta por 3 minutos, se extiende a 2 minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Muchísimas gracias, muy amable. Yo quisiera pedirle que nos pongan unas imágenes que traje. Nosotros como Pacto Histórico celebramos este debate, porque los derechos de los niños y los recursos para su protección deben ser una prioridad de este Congreso.

Sin embargo, puede no sea ilegal, pero definitivamente no es legítimo que la Representante Erika de la Liga Anticorrupción esté citando a este debate. En este momento, según entiendo yo, se encuentra en curso un proceso en su contra en la Corte por presuntas presiones para que funcionarios del ICBF hicieran proselitismo político; para que le hicieran campaña.

En estos chats, además, nosotros vemos algo muy grave y yo sí quisiera que nos lo explicara y es que se pide que se elimine el material probatorio, se pide que se quemen las pruebas en su contra, a mí esto me parece bastante grave, ¿sí? “Dianita que solo aparezca tu nombre no el de mi familia. Renombremos archivos y sobres”. Por favor, permítame terminar, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante, recuerde que nos vamos a ajustar a la columna vertebral del debate de Control Político. Esperemos que termine la Representante por favor y ya les doy la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo les permití hablar, por favor, permítanme ejercer mi trabajo. Además, hay un agravante y es que, al parecer, en la UTL de la Representante trabajó o trabaja la esposa del exgobernador Camacho con un salario de 18 millones de pesos, Presidente, no, qué pena...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representantes, por favor calma, por favor calma en la plenaria Representantes. Representante Méndez y Representante Racero, por favor calma en la plenaria.

Representante María del Mar, ajustémonos por favor, a lo que obedece el debate de Control Político, ya hemos hecho llamado de atención, le solicito que termine por favor y a quienes han solicitado la palabra ya se las voy a conceder. Orden por favor en la plenaria.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Voy a llegar al tema del ICBF, pero pues estoy haciendo la introducción y yo quisiera que se respete mi fuero y me dejen hablar tranquilamente, es lo único que estoy pidiendo, en la UTL de la Congresista, al parecer, trabajó o trabaja y que me devuelvan el tiempo, pues que ya nos lo confirmé, le estoy preguntando...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Méndez, por favor dejemos que termine y ya le doy la palabra, Representante Méndez.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Es lo que dice La W, es lo que dice la prensa, no es un chisme, no, yo quiero que se me restablezca el tiempo porque es que así es muy difícil.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Por favor, organicemos el tiempo de la Representante. Garantías para todos, por favor, calma Representante Méndez, ya le vamos a dar la palabra para la moción. A la Representante Pastrana, calma por favor. Escuchemos a la Representante Pizarro, por favor con el tiempo que ella ha solicitado.

Intervención de la Representante a la Cámara, María del Mar Pizarro García:

Yo quiero preguntar si esto es verdad, porque esto no un chisme, esto lo leí en la prensa. La prensa dice que en la UTL de la Representante ha trabajado

la esposa del exgobernador Camacho con un salario de 18 millones de pesos que es más del 30% del presupuesto que tenemos para nuestro equipo de trabajo, en la UTL de la Representante Erika, Mario Camacho, según La W, es amo y señor de la regional del ICBF de Santander y su esposa trabaja en la UTL de la Representante.

Pero, ¿cuál es mi preocupación? Que este debate de Control Político sea realmente un instrumento para presionar a la directora a que deje en el cargo a funcionarios que puso Camacho en la entidad regional, me preocupa que este debate de Control Político se esté utilizando para continuar con los contratos tipo sastre que dejó el exgobernador en la regional del ICBF, entonces puede que este debate o que esto no sea ilegal, pero definitivamente no es legítimo hacer un debate de Control Político cuando uno tiene tan serios cuestionamientos Representante Erika. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Voy a dar la réplica y las mociones, pero representantes, vamos a hacer algo, el próximo Representante que se desvíe del debate, le suspendo la intervención.

Creo que acá hay un cuestionario, así está establecido en la Ley 5ª cuando nosotros citamos a debate de Control Político, permite Representante que ya le doy la palabra, yo estoy hablando, permítame ya le doy la palabra con toda tranquilidad, en el marco de la tranquilidad y del respeto este el ejercicio de la democracia.

El debate Control Político que lo establece la Constitución y la Ley 5ª, pero vamos a ajustarnos al debate que han citado unos representantes principales a la directora del ICBF, esto no es un debate de Control Político contra un Representante a la Cámara, por favor.

Yo le hago el llamado de atención a todas las bancadas.

Tiene réplica la Representante Erika hasta por un minuto, y ya doy las mociones que me han solicitado los diferentes Representantes. Sonido para la Representante Erika, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Bueno, muchas gracias, Presidente, nuevamente. Yo invito a los Congresistas, honorables Representantes del Partido Pacto Histórico que veo que no tienen argumentos para contrarrestar las cifras, la negligencia, la ineptitud en el proceso de contratación y todo lo quieren referir a un proceso.

María del Mar, te voy a pasar el archivo del proceso de la Corte Suprema de Justicia donde me absuelven de toda investigación, porque no encontraron absolutamente nada que me relacione con presunciones de corrupción.

Segundo, si tienen conocimiento que la contratación del ICBF es entregada a una persona, gravísimo, y ahí sí, de verdad, que hacemos un llamado para que esta directora denuncie ¿Cómo

así que las contrataciones de los centros zonales de las regionales se entregan a particulares? ¿En dónde están los procesos de la Fiscalía? nos vamos a remitir a noticias de medios de comunicación...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos Representante para que termine la réplica.

Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias. Si es así, Presidente, de verdad que le bajaron el nivel a este importante debate que está en el pleno goce de las garantías de los derechos para suscitar situaciones particulares, si es así, vamos a radicar proposiciones de debates específicas para muchas curules que están ahí sentadas que tienen serias investigaciones de corrupción porque pueden ir a la Procuraduría, a la Contraloría, a la Fiscalía, a la Corte Suprema de Justicia y Erika Tatiana Sánchez Pinto no tienen ni una investigación ni abierta ni que esté en curso...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante vamos a ser juiciosos con el tiempo para que escuchemos las intervenciones de los Representantes. Escuchemos a la directora del ICBF, tengo acá cinco mociones que debo conceder Representante Méndez, Representante Pastrana, Cardona, Peinado y Becerra. Representante Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Presidente, yo sí le pido a usted que lidere esta sesión con mayor autoridad, con todo el respeto se lo digo, quienes me conocen saben que he sido un tipo respetuoso de los colegas hasta afectuoso en la mayoría de los casos, pero no podemos permitir que pisoteen una sesión tan importante como esta de la manera en que lo están haciendo los del Pacto Histórico.

Es claro no tienen argumentos para defender y, de hecho, el Bienestar no ha hablado todavía, pero estoy seguro que no tiene cómo controvertir lo que se ha planteado aquí, hay personas que han hecho un debate de altura, denuncias muy serias, doctor Cardona, la compañera Luz, la citante Piedad Correal, nuestra citante Erika, lo que esperamos es que lo mínimo que haga el Bienestar es responder a cada uno de esos cuestionamientos que se han hecho, pero no salir con las payasadas que ha salido Ocampo que eso es lo de él; eso es lo de él, ya se fue, se fue cobarde porque saca es un video donde está diciendo que son corruptos todo y que aquí y se va eso que le gusta a mucha gente...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine, 30 segundos, Méndez.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Méndez Hernández:

Le pido Presidente que le demos autoridad al debate porque es que no podemos permitir que sigan desdibujando esto que se está construyendo hoy.

Tenemos ya más de, no sé, 5 horas aquí, porque queremos encontrar respuestas, pero no respuestas como la que sacó la colega María del Mar diciendo que es atacando al mensajero ni siquiera el mensaje, esto realmente no está bien Presidente, y le pido con todo el respeto que ponga autoridad, que no pase más.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Más autoridad y Representante muchas gracias por la mención. Luego sigue el Representante Cardona que solicitó una moción.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Yo le quiero pedir Presidente que aplique la Ley 5ª y le diré por qué, porque no se está haciendo el debate para el que fue citada la directora de Bienestar, tal como están las cosas, excúsenos directora de Bienestar que imprudentemente la hemos incomodado y pase la doctora Erika que es la del objeto del debate.

Lo segundo, Presidente, yo le ruego que quede una constancia que voy a dejar; aquí acaban de denunciar que el interés de la doctora Erika al hacer el debate es que le den o le mantengan los contratos a un sector político cercano a ella en Santander; eso es un delito que se llama interés indebido en la celebración de contratos y quien conociéndolo no lo denuncia, comete el delito de omisión de denuncia, lo dejo en el acta, cada quién sabrá qué tiene que hacer.

Lo tercero, Presidente, yo creo con tranquilidad que los amigos cercanos al gobierno están en su deber y en su derecho de defender al funcionario del gobierno, pero el debate es al funcionario del gobierno, no al citante del funcionario del Gobierno. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante Cardona. Representante Pastrana para una moción por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias, Presidente. La moción va en relación a que le demos altura, así como ya lo han dicho los compañeros a este debate, estamos hablando de niños, de niñas, de adolescentes y de familias vulnerables, estamos hablando una contratación, estamos hablando de unos CDI, por ejemplo, en el departamento del Huila que fueron cerrados que han quedado 640 niños sin atención, estamos hablando de cifras exactas que da nuestra compañera Erika, que da Carolina, que da Lina, que dan varias compañeras acá y varios compañeros también.

Este debate merece altura, merece también que las denuncias las hagan en los entes que son, en las correspondientes entidades, en los correspondientes entes y no venir acá a hacer denuncias sin fundamento porque estoy viendo, además, que no

tiene respaldo jurídico de lo que se habla. Ese es el llamado también al orden. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Peinado moción y luego el Representante Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, le pido el inmenso favor que haga valer la Ley 5ª y es que restablezca la orientación del debate, porque lo que estamos viendo es un esfuerzo sistemático por algunos Congresistas afines al Gobierno para distraer el fondo del debate.

No tiene ninguna presentación que se llame a juicio a una citante, inclusive, la estrategia se ve que es para concentrar exclusivamente en una de los citantes, no se mencionó en ningún momento: los niños, la contratación, los cuestionarios, la modificación del manual de contratación si no un ataque personal y, si eso sigue así, tendría que correrle usted traslado a la Comisión de Ética para que se pronuncie sobre el tema, porque eso es faltar a los deberes del Congresista y al respeto por la audiencia. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias, Representante. Representante Becerra y luego la Representante María Fernanda.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Señor Presidente, existe una conquista universal de los parlamentos del mundo que es el fuero que tenemos los Congresistas para tener libertad de opinión y no ser vetados en ese derecho, pretender que la Mesa Directiva diga qué se puede decir y qué no se puede decir, es pretender darle facultades a la Mesa Directiva de evaluar un aspecto del orden subjetivo que, además, para el caso concreto; no es ajeno en lo que tiene que ver con los temas de corrupción.

En la pregunta 7, 8, 9 y en parte en 10, habla de que este cuestionario también pide tratar los temas de corrupción, entonces yo creo que lo que hay que hacer es un llamado al respeto, a la forma, al lenguaje que creo que es válido, pero creo que no se puede vetar la libertad de opinión de ningún parlamentario porque esta es una conquista universal.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante Silva, para una moción de un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Muchas gracias, Presidente. Yo creo que como dijo la Representante Pizarro, este debate hay que aplaudirlo, hay que reconocerlo; creo que es el escenario donde se evalúa la gestión del Gobierno y eso es válido, yo quiero, simplemente, detenerme en unos elementos del debate. Primero, esta dirección

de Bienestar Familiar hoy tiene más presupuesto que los años anteriores y eso hay reconocerlo, hay que evaluarlo, hoy este instituto tiene un poco más de 10 billones, 10.8 billones, 9% más que el año anterior, hoy este instituto tiene 2.465 Centros de Desarrollo Infantil proyectados y de ellos 2.348 están...

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Representante para claridad, esto es una moción, ya si quiere tomamos su nombre para la Intervención frente al debate para continuar el debate por favor, ¿listo? Sigue el Representante Zabaraín, un minuto para moción, esto es moción que han solicitado los Representantes.

Si desean intervenir frente al debate que continúa la Representante María Fernanda, acá tomamos el nombre de cada uno de los representantes, qué pena Representante Silva. Representante Zabaraín por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Muy respetuosamente, señor Presidente, después de todas las acusaciones y denuncias que se han hecho hoy; nosotros todos estamos habidos por escuchar a la señora directora del Bienestar Familiar, yo le sugeriría a usted que dejáramos todas las demás intervenciones para después, pero que ya escuchemos a la señora directora del Bienestar Familiar porque estamos habidos de eso, las denuncias han sido graves, y parecería que todos podríamos salir satisfechos o insatisfechos con las respuestas de la señora directora, entonces no le demos más a esto que vamos ya 5 horas aquí escuchando, y no. Ya está bueno, démonos la oportunidad de escucharla. Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo, Representante. Vamos a avanzar con las intervenciones de los parlamentarios que se han inscrito previamente para luego, por supuesto, como lo requiere el país, escucharla a usted doctora Astrid, directora del Bienestar Familiar.

Iniciamos con la Representante María Fernanda Carrascal, 3 minutos iniciales, por supuesto, prorrogables por el tiempo que requiera.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Buen, decir nuevamente que felicito este debate tan importante para entender que lo que ha venido haciendo el Gobierno del Cambio y, particularmente, la directora Astrid, justamente es poner en orden muchas cosas que estaban en desorden, la formalización, el plan de formalización que se ha venido implementando en el ICBF, creo yo, que es lo que más se debería resaltar en este momento. No solamente se ha hecho en el ICBF se ha hecho en distintas entidades.

Pero como estamos en el marco de este debate, yo creo que vale la pena, ya que ha habido muchas

voces que se han declarado a favor de las madres comunitarias, porque si de verdad estuviéramos a favor de las madres comunitarias y de la educación inicial de los niños y de las niñas más vulnerables nos preocuparía, por ejemplo, que ellas no tengan contratos laborales a término indefinido.

Y no estaríamos peleando acá para que se sigan contratando a los mismos operadores que, como bien lo dicen sin sonrojarse algunos de los citantes, llevan hasta 30 años operando y con esto no estoy diciendo que todos sean corruptos, ojo a eso, pero ¿No les parece que el mercado en general que, además hay muchos defensores del mercado, necesita varios competidores? Necesita también que más personas puedan entrar y puedan competir.

Pero, además, el mercado también necesita que aquellos que sí han sido cuestionados y que están siendo investigados por presunta corrupción en esas operaciones como, por ejemplo, en el Magdalena, que yo hice acá en esta plenaria una denuncia en diciembre del 2022, operadores que se presentaron con requisitos falsos, con certificaciones falsas y esto no se lo inventó este Gobierno, perdónenme, el problema acá con este gobierno, específicamente, y con el ICBF es justamente que se están contratando personas nuevas, operadores nuevos, que se está contratando de manera directa, pero diversificando además a los operadores, a los competidores que se están haciendo invitaciones públicas.

Ese tal numeral H del que hablaban ya existía, ¿no se dieron cuenta? Ya existía, hay dos regímenes de contratación en el ICBF, pero siempre se hizo a dedo y lo que está doliendo hoy, realmente es que esta vez sí se hagan invitaciones públicas y que sí se les permita a otros entrar en competencia, eso es lo que está doliendo acá y si vamos a hablar de cifras, hablemos de los últimos 6 años del ICBF...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente. Si vamos a hablar de cifras, hablemos de los últimos 6 años del ICBF y porque acá se traen unas cifras de los últimos meses de ejecución, pero no se habla que en el 2023 el ICBF tuvo cifras históricas en ejecución.

Yo espero la verdad, ojalá que sea así, que muchos de los que aquí han estado hablando y que estuvieron en periodos pasados, en el Gobierno de Duque, también se le hayan manifestado por los niños y por las niñas; porque yo sí les quiero decir muy sinceramente, si lo que nos preocupan son ellas, entonces, nos preocuparía repito, vuelvo al inicio de mi intervención, la estabilidad laboral de las madres comunitarias, porque quiero decirles que a través de esos contraticos que tienen con los operadores; estas madres se quedan a veces con dos, tres veces sin recibir salario dependiendo de cómo se muevan las elecciones y de los voticos que lleven porque eso si es real.

Entonces, si vamos a hablar acá a favor de la niñez y de la continuidad en sus procesos de formación integral, emocional, física, educativa, hablemos de

la estabilidad laboral de estas madres realmente contratándolas de manera directa en el ICBF y ese es el plan que tiene el ICBF. Presidente Andrés Calle, le tengo a propósito de esto una petición para segundo debate hay un Proyecto de Ley que es el 028 del 2022 nosotros necesitamos que este proyecto se discuta acá; porque claramente habla sobre la voluntad de este Gobierno de formalizar a las madres comunitarias y yo sé que todos me van a acompañar en ese propósito y, además de eso, como se los dije ayer, en la reforma laboral también estamos viendo todas alternativas posibles para la formalización de las madres entonces voluntad política de este gobierno claro que hay voluntad política de proteger a los niños y las niñas pero también de arrebatarle a la politiquería de las...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Pero claro que también hay voluntad política de arrebatarle a la politiquería regional, el ICBF, y se necesita los niños y las niñas y las familias y las personas en condición de discapacidad; todas las poblaciones que el ICBF atiende, lo requieren.

Yo le hago un llamado al Ministerio de Hacienda, a función pública y a todas las entidades que tengan competencia en la formalización no solamente de las madres comunitarias, sino de la planta que ya la tiene el ICBF, lista; ya sabe a cuántas personas hay que contratar, porque claro que hay sobrecargas, la directora Astrid y cada uno de nosotros sabe que hay sobrecargas.

Pero, el problema no se soluciona contratando a más de los mismos y de los que han estado cooptando negocios y que han tomado como un botín electoral las regionales, no señores, ese es el problema realmente acá, esto se soluciona, realmente formalizando la planta; formalizando las madres comunitarias, dándole dientes al ICBF para que llegue y le quite a esos clanes políticos y a sus operadores que durante décadas han permitido, no han permitido mejor, que otras personas y otros operadores entren también a competir. Gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted, Representante. Con la venia de ustedes colegas, vamos a continuar el debate, por supuesto, pero teniendo el quórum deliberatorio de manera muy estricta, vamos a anunciar primero los proyectos y continuamos con el debate, si se puede.

Vamos a anunciar los proyectos, es totalmente procedente, es totalmente procedente...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No pueden interrumpir...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian...

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, moción de procedimiento...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Permítame Representante, pero tenemos que anunciar los proyectos porque se nos puede dañar el quórum. Representante, la importancia de este debate precisamente, tiene una moción de procedimiento Representante, pero vamos a anunciar los proyectos.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

No, Presidente. Yo le pido al señor Secretario que nos lea el Orden del Día, si hay un punto distinto en el orden del día como que aparezca “anuncio de proyectos” porque no puede ser entonces que ahora estamos en el debate, estamos en un punto determinado, saltamos a otro y nos retrotraemos a seguir y a continuar con el debate; eso es improcedente, señor Presidente, entonces yo le pido señor Secretario que usted nos lea el Orden del Día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele claridad a la Plenaria, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Dentro del Orden del Día que se ha aprobado después del debate de Control Político, sigue proyectos para segundo debate y, posteriormente, anuncio de proyectos como punto sexto negocios sustanciados por la Presidencia, y en el punto séptimo lo que propongan los Honorables de Representantes. En ese sentido, está el orden del día.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dé la claridad si podemos hacer el anuncio, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente pues la Plenaria es la máxima autoridad, si la Plenaria autoriza el anuncio de los proyectos, se pueden anunciar.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas, es claro que no tenemos quórum decisorio, para tomar una decisión distinta tendríamos que hacer una votación, pero tenemos que hacer el anuncio con el quórum deliberatorio. Representante Óscar Darío, Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, mire, en aras de no viciar la sesión, usted que es el que dirige la sesión, permítanme un momentico colegas.

Usted que es el que dirige la sesión en cualquier momento de ella, usted puede hacer, puede pararla y puede decir anuncien proyectos para la siguiente sesión, eso no tiene ningún problema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

El único requisito es cuando se cite y que no se pase el tiempo para la sesión permanente, eso es claro, porque la vicia, ahora, no vayan tampoco aquí a viciar la sesión de hoy y a viciar el anuncio que usted va a hacer, el anuncio de proyectos.

El doctor Peinado pidió verificación del quórum o que la votación fuera nominal. Así que eso también, la Ley 5ª dice que, de manera inmediata. Dejo la constancia y que quede en el acta.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a anunciar los proyectos y continuamos con el debate anuncie los proyectos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día, lunes 8 de abril de 2024 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley:

Informe de Conciliación:

Proyecto de Ley número 327 de 2022 Cámara, 138 de 2023 Senado, por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna.

Proyecto de Ley número 087 de 2022 Cámara, 311 de 2023 Senado, por medio del cual se reconoce el festival departamental de bandas de Cundinamarca como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación.

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se reglamenta alerta Colombia (Ley Sara Sofía) y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso la República y ciudadanía.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y la conciliación para la sesión del día lunes 8 de abril, o para la siguiente sesión donde se debatan discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar con el debate. La Representante Irma Herrera, ¿Representante Peinado? El Representante Peinado nos ha pedido una verificación del quórum, usted es el citante a este debate. Sí, por supuesto hay que.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A solicitud del Representante Julián Peinado, se abre el registro para verificación de quórum, por favor, cabina nos colabora. Está abierto el registro honorables Representantes, se pueden registrar para verificación quórum:

Karyme Cotes, se registra de forma manual;

Heráclito Landínez, se registra manual;

Luis Eduardo Díaz, se registra manual;

Delcy Isaza, se registra manual;

Julián López, se registra manual;

María Fernanda Carrascal, se registra manual;

Gabriel Becerra, también hace su registro manual;

Alirio Uribe, se registra manual;

Yenica Acosta, se registra manual;

James Mosquera, se registra de forma manual;

El Representante José Octavio Cardona León, se registra de manera manual.

Gabriel Parrado, se registra de manera manual;

Alfredo Mondragón, se registra manualmente;

En igual sentido, se registra Alejandro Ocampo, de forma manual.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos quórum deliberatorio. La Representante María Eugenia Lopera.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se registra manual la Representante María Eugenia Lopera Monsalve. Se retira el registro manual de Gabriel Parrado; porque lo hizo electrónico.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos el quórum deliberatorio para continuar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. La Secretaría se permite certificar que existen quorum deliberatorio en este momento.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a cerrar el registro y continuamos con el debate, Secretario. Una moción de orden, Representante David Racero.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, se cierra ya el registro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. En esta moción se puede continuar el debate con quórum deliberatorio, sí,

por eso, pero hay un quórum deliberatorio, ojo es deliberatorio, por eso, ya lo certifié, ya lo certifié, citante del debate Peinado, ya certifié que hay quórum deliberatorio.

Yo les pido que como la intención que ustedes han dicho; ha sido que esté debate es de en función de los niños y las niñas y ha sido un debate muy interesante y ustedes han planteado unos elementos, que es completamente relevante escuchar a la directora del ICBF, como muy bien ella ha estado, desde la hora que fue citada al debate ha estado acá sentada, escuchando, tomando nota y tiene toda, por supuesto, la disponibilidad de hacer las claridades ante esta plenaria, ante el país.

Le solicito respetuosamente a los citantes del debate de los cuales uno de ellos pidió la verificación del quórum y a toda la Plenaria que se encuentra aquí presente; escuchar a la directora, Presidente, y con su venia que hablé directamente la directora con toda la discusión que se ha planteado durante la jornada de hoy. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Moción de procedimiento, 1 minuto, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, efectivamente hay quórum deliberatorio. El problema Presidente es, y me corrige el señor Secretario, es que estamos llegando al momento en que se tiene que decidir si se da o se aprueba una proposición de sesión permanente y, en ese caso, pareciera que no hay quórum, señor Presidente, para eso, una cosa es que puede continuar el debate tiene razón el Representante Racero, en ese sentido, pero hay una decisión que está pendiente de ser tomada por parte de esta Cámara y se acaba de evidenciar que no hay quórum decisorio sino solamente quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Entonces, en ese sentido, vamos a escuchar a la directora del Bienestar Familiar y tan pronto ella terminó su intervención; por máximo 20 minutos para tener el tiempo para la sesión permanente, continuamos señora directora con la intervención de los Representantes, es fundamental un debate requiere también escuchar a la parte citada y no teniendo quórum, pues vamos a escuchar a la señora directora. Una sola moción de orden, Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente, si piden verificación del quórum y no hay los 94 votos que se requiere para recomponer la sesión, quiere decir que, sesión no hay, aquí no se trata de que haya quórum deliberatorio o no, el deliberatorio está marcado creo que son 47 o 48 votos para iniciar sesión.

Yo le pido por favor que me aclare la Secretaría, de lo contrario, yo me retiro del recinto y quiero que quede esto en el acta porque estaría en una sesión que está viciada, el hecho no es escuchar o no a la directora, el hecho es que aquí nos pagan por venir a trabajar; los que criticaban por no venir a trabajar, hoy no están, entonces, el problema no es nuestro, aquí estamos y estamos listos para escuchar la directora siempre y cuando la sesión sea legal que para mí no lo es.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Teniendo el quórum deliberatorio proceda con su intervención. Señora directora del ICBF. Por supuesto, Representantes tenemos que ordenar el debate y en vista que estamos cerca la sesión permanente y que no existe el quórum, vamos a escuchar la señora directora y continuamos con los representantes que se han inscrito.

Les pido orden señores Presentantes, les pido orden Representantes, vamos a continuar con la intervención de la citada, luego de la intervención de los citantes, vamos a continuar.

Dos mociones de orden, Representante Yoyo Tovar, ya hubo una intervención de moción de orden del Centro Democrático que la tuvo Andrés Forero. Yoyo Tovar de CITREP tiene el uso de palabra para una moción de orden, 1 minuto y vamos escuchar la directora.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Presidente. Yo quiero pedirle, Presidente, además que usted tenga un poco de colegaje con varios de los Representantes que estamos aquí hace 5 horas aproximadamente que nos anotamos, que estamos ahí en su listado y que usted respeta el orden de la Plenaria, ya lo habían dicho no solamente usted, sino también el Representante que estaba presidiendo. Déjenos intervenir, yo aquí tengo una denuncia del departamento de la Guajira, déjenos seguir a nosotros y, al final como debe ser, usted decide si la directora habla o no.

Pero, Presidente, no nos coarte en nuestro derecho de intervenir en estos momentos. Llevamos 5 horas esperando, juiciosos escuchando a nuestros compañeros y nos vamos a quedar hasta el final, si usted decide que la directora puede hablar y que hay sesión, que yo también lo dudo, aquí estaremos, pero Presidente, no puede vulnerarnos de esta manera y volarnos a unos Representantes que estamos en su listado.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No lo estoy vulnerando. Representante, usted va a hacer su intervención, por supuesto. Representante David Racero, una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo le respondo. Miren colegas, Ley 5ª, “Artículo 116. Quórum, concepto y clases.

Quórum deliberatorio. Para deliberar sobre cualquier asunto se requiere la presencia de, por lo menos, la cuarta parte de los miembros de la respectiva corporación o Comisión Permanente”. En la verificación del quórum que pidió uno de los citantes, se certifica por Secretaría que sí tenemos quórum deliberatorio, qué no se puede hacer, decidir, qué no se puede hacer, votar, esa es la diferencia, pero la Ley 5ª ampara que cuando los números corresponden al mínimo para seguir deliberando; se puede seguir deliberando, es decir, Congresistas pueden intervenir y citantes pueden intervenir, yo les pido la continuidad del debate y que no sea ahora en 10 minutos, para no dejar hablar a la citada, a pedir de nuevo verificación del quórum e irse del recinto. Yo creo que no, yo creo que es el pacto que tenemos que hacer en este momento; empezando por los citantes, hagamos ese pacto...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Peinado, una moción de orden, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, David Ricardo Racero Mayorca:

Moción de orden, Presidente, porque entonces, a ver, el doctor Tovar anuncia que tiene también inquietudes para la señora directora del ICBF y lo que veo es que ella va a intervenir antes de los compañeros quienes tienen prelación y son dueños del debate.

La plenaria está por encima de todos, usted le debe garantizar los derechos es a los Congresistas para que le hagan el control a ella, quiere decir entonces, que usted le está concediendo el derecho a la directora de intervenir, posteriormente, para remediar y reencaminar sus preguntas, en ese orden de ideas, estaríamos casi que en un nuevo debate; la sugerencia sería suspenda el debate, continuemos y la escuchamos porque, además, estoy seguro que esto va a ser sujeto de calificación por parte de los Congresistas.

Usted es consciente que no están los números, usted es consciente que en este momento seguir el debate en las condiciones en la que está la plenaria ya se desbordó, se desdibujó el objeto de la misma.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya le dimos una moción de orden al Centro Democrático, y ya el debate está ordenado.

Vamos a continuar y es una decisión de esta Mesa Directiva que, por supuesto, puede ser apelada por todos ustedes, pero vamos a continuar con la intervención de la directora del Bienestar Familiar.

Tenemos una apelación por parte del Representante Forero. Abra registro para votar la apelación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la apelación presentada a la decisión de la Presidencia de continuar el debate con la intervención

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Suspenda la votación. Vamos a dar el uso de la palabra Representante Octavio Cardona.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente. Forero, regálame un segundo que me dieron la palabra. Presidente, ¿cómo voy a hablar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a dar orden y, por supuesto, el tiempo inicia para usted Representante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidente, yo solo le pido la palabra para una cosa. Vamos a votar una apelación de qué tipo, en qué consiste.

El suspendió la votación, pero ojo, la apelación sigue viva; solo se suspendió porque yo levanté la mano o ¿es mentira? Presidente, reclámeme a él, regáñelo a él no a mí.

Venga Presidente, un favor Presidente, díganos, si se vota positivo qué se entiende, si se vota negativo qué se entiende; para saber cómo vota la gente, porque aquí nadie sabe cómo votar, es eso Presidente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dé claridad, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes, el Presidente tomó una decisión de continuar el debate dándole la palabra a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; esa decisión fue apelada por el Representante Andrés Forero, al ser apelada inmediatamente tomada la decisión, el Presidente consulta a la plenaria y por eso ordena abrir el registro para que la plenaria decida, si se le da la palabra a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o se suspende el debate. En ese sentido, es la decisión que se acaba de tomar de abrir el registro para votar esa apelación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar, señor Secretario, ¿quiere la plenaria declararse sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente. Honorables Representantes, está abierto el registro para votar la declaración de sesión permanente:

Alejandro Ocampo	vota sí;
Alirio Uribe	vota sí;
Delcy Isaza	vota sí;
Ingrid Sogamoso	vota sí;
Luis Eduardo Díaz	vota sí;
Leyla Rincón	vota sí;
Jaime Raúl Salamanca	vota sí;
Julián López	vota sí;

Estamos votando sesión permanente

Gabriel Parrado	vota sí;
Jorge Cerchiaro,	vota sí;
Jorge Rodrigo Tovar	vota sí;
Julián Peinado Ramírez	vota sí;
James Mosquera	vota sí;

¿Alguien más falta por votar?

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado; porque lo hizo de manera electrónica.

Liliana Rodríguez, vota sí;

Heráclito Landinez, vota sí;

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estamos en el límite del tiempo ya para que se vicie la sesión. Suspenda la votación, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia, se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a levantar la sesión. No tenemos el quórum para continuar y, por supuesto, desde esta Mesa Directiva invitamos a reflexionar a la Cámara de Representantes frente a los debates que estamos teniendo en esta corporación y que son de gran importancia para el país.

La sesión se ha levantado doctor Parrado; no podemos continuar porque no tenemos el quórum para la sesión permanente, se levantó la sesión y se cita para el día lunes a las 2 de tarde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión y se cita para el día lunes 8 de abril a la 1 p. m. Le recordamos a todos los Representantes que el día martes 9 de abril hay Congreso Pleno a partir de las 10:00 a. m. **Tema:** Día de las víctimas, para escuchar a las víctimas se realiza el Congreso en pleno.

CONSTANCIAS



SbSG.2.1-0289-24
Bogotá D. C., junio 17 de 2024.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoria
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 4 de abril de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 4 de abril de 2024, por:

- 1. OLGA LUCIA VELASQUEZ (1 folio)
2. LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA (2 folios)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE AVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enviado
Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 - 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3904050 Ext - 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co



OLGA LUCIA
Velasquez

Bogotá, 04 de abril de 2024

CONSTANCIA

Con profunda consternación me dirijo a esta plenaria tras los recientes y alarmantes incidentes que han tenido lugar en nuestro país, específicamente los ataques perpetrados contra rutas escolares en Bogotá y en el departamento del Cauca. Estos actos de violencia han sembrado el pánico y la angustia entre nuestros jóvenes, poniendo en peligro sus vidas y su bienestar emocional.

El incidente en Bogotá, donde un grupo de alumnos vivió momentos de terror mientras se movilizaban en su bus escolar y fueron blanco de disparos inexplicables, es un recordatorio sombrío de los peligros que enfrentamos en nuestras comunidades. Afortunadamente, no hubo víctimas mortales en esta ocasión, pero el impacto emocional en los estudiantes y en sus familias es innegable.

Asimismo, el ataque en el departamento del Cauca, que dejó una menor herida y resultó en la pérdida trágica de vidas humanas, es un ejemplo escalofriante de la violencia indiscriminada que amenaza la seguridad de nuestra juventud y de nuestra sociedad en su conjunto.

En momentos como estos, es imperativo que reflexionemos sobre la importancia de la salud mental en nuestro país. La violencia y el trauma tienen efectos devastadores en la salud psicológica de las personas, especialmente en los niños y adolescentes que son testigos o víctimas directas de actos violentos. Es fundamental que como sociedad trabajemos juntos para garantizar el acceso a servicios de salud mental de calidad y para promover entornos seguros y pacíficos donde nuestros jóvenes puedan crecer y desarrollarse plenamente.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General
April 4, 2024
9:56 AM 191
Pablo



Bogotá, abril 04 de 2024

Doctor
Andrés Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

subsecretaria Gen...
Fecha: April 4, 2024
Hora: 9:24 AM
Pablo

Señor presidente Gustavo Petro y comisionado de paz Otty Patiño,

Me dirijo a ustedes hoy no solo como representante a la cámara que busca servir a su nación con integridad, sino también como una colombiana profundamente preocupada por la dirección que ha tomado la seguridad en nuestro país bajo la actual administración. Estamos en un punto crítico, enfrentando desafíos que amenazan la estabilidad que tanto hemos trabajado.

En primer lugar, es imposible pasar por alto el alarmante anuncio del reagrupamiento de las disidencias de 'Iván Mordisco' y la formación del 'Bloque Central'. Este desarrollo no solo demuestra la capacidad de estas organizaciones para reorganizarse y fortalecerse, sino que también subraya la continua amenaza que representan para la seguridad en las regiones afectadas. Es decepcionante observar cómo la etapa de negociación, en lugar de acercarnos a la paz, ha sido utilizada por estas disidencias como una oportunidad para fortalecer sus estructuras y expandirse en nuevos territorios. Esto deslegitima completamente el Acuerdo de Paz, un pacto en el cual depositamos nuestra fe y esperanza, pero que hoy vemos traicionado por la falta de voluntad y compromiso de estas organizaciones.

La situación en el Huila, departamento al que represento, y en otras regiones similares, se ha vuelto insosteniblemente delicada. Nos enfrentamos a la posibilidad de un recrudecimiento de la violencia e inseguridad, una realidad con la que ya hemos lidiado en el pasado y que no podemos permitir que se repita. La operación de estos grupos en zonas estratégicas no solo revive el fantasma de los desplazamientos forzados y la violencia, sino que también amenaza con estancarse el progreso socioeconómico y desgarrar el tejido social de nuestras comunidades. Es esencial exigir garantías y protección del Estado para asegurar la integridad física y moral de nuestros ciudadanos; y es que solo a través de una verdadera voluntad política y acciones concretas podremos garantizar la seguridad y devolver la tranquilidad a nuestros ciudadanos.

Además de estas preocupaciones generales, debo enfatizar con particular alarma los recientes atentados en la ciudad de Neiva, que en las últimas tres semanas han agudizado

@luzpastrana luzpastrana Luz Pastrana

192



el terrorismo, vulnerando gravemente la tranquilidad de los ciudadanos. Estos actos de violencia no solo siembran el terror en el corazón de nuestra capital, sino que también cuestionan la eficacia de las políticas de seguridad implementadas hasta ahora. Cada incidente en Neiva es un recordatorio palpable de que la seguridad no puede ser tomada a la ligera, y que las estrategias actuales deben ser reevaluadas y fortalecidas de manera urgente.

Es por eso que hoy, desde esta curul, hago un llamado urgente al gobierno y a nuestras fuerzas militares para que respondan de manera decisiva. Es imperativo fortalecer los mecanismos de protección para nuestros ciudadanos y buscar soluciones integrales que aborden las causas profundas de este conflicto. Además, insto a nuestras instituciones a mejorar su capacidad de respuesta y a los ciudadanos a mantenerse unidos y cooperar con las autoridades.

Hoy puedo concluir que el manejo actual de la seguridad por parte del presidente es insuficiente y necesita una revisión urgente. La paz, la justicia y la seguridad de Colombia están en juego. Es momento de actuar con firmeza, determinación y unidad. Debemos rechazar categóricamente las políticas actuales y exigir un cambio hacia un enfoque que verdaderamente proteja a nuestros ciudadanos.

Atentamente,

Luiz Ayda Pastrana
LUZ AYDÁ PASTRANA LOAIZA
 Representante a la Cámara por el Departamento del Huila
 Cambio Radical

@luzpastrana | luzpastrana | Luz Pastrana

193

PROPOSICIONES



SbSG2.1-0146-24
 Bogotá D.C., 5 de abril de 2024

Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS, Presidente
Dr. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, Primer Vicepresidente
Dr. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, Segundo Vicepresidente
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
 Cámara de Representantes.
 Ciudad

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones No:

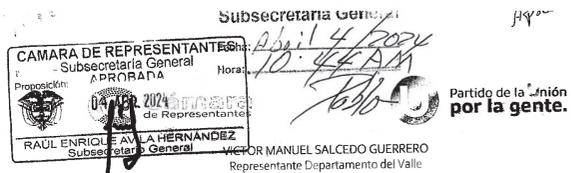
1. **100** - Tres (3 folios)
2. **101** - Dos (2 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día jueves 4 de abril de 2024.

Atentamente,

Raúl Enrique Avila Hernández
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
 Subsecretario General

Anexo la emulacido
 Ingrid N



PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 numeral tercero y artículo 233 de la Ley 5 de 1992 presento a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes citación a debate de control político al Superintendente Nacional de Salud Doctor Luis Carlos Leal a fin de que responda al siguiente cuestionario.

1. Rinda un informe general de la entidad que recibió al momento de ser nombrado superintendente nacional de salud, en los siguientes términos:
 - Ejecución presupuestal año 2023 y porcentaje de ejecución presupuestal en lo corrido de 2024.
 - Principales logros y resultados de la entidad durante 2023 y lo corrido del 2024.
 - ¿Qué acciones puntuales ha desarrollado la entidad en beneficio de los usuarios del sistema de salud?
 - Indique cómo está compuesta la planta de personal de la entidad, señalando cuantos funcionarios de planta carrera administrativa, cuantos colaboradores por prestación de servicios.
 - ¿En los dos últimos años la entidad ha tenido que modificar manual de funciones especialmente requisitos de experiencia y estudios para el nombramiento de funcionarios? Indique cuales
2. Detalle en los últimos dos años a cuáles EPS, la Superintendencia nacional de salud, ha decretado medida especial o intervención, indique por cada ESP :
 - El avance y resultados de estas medidas.
 - ¿Han mejorado los estados financieros de estas EPS?
 - ¿en qué asuntos puntuales han mejorado después de las medidas de la Superintendencia nacional de salud?

100-101-2



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

¿Cómo se han visto beneficiados los usuarios de estas EPS con las medidas establecidas?
¿Cuántas EPS han tenido que ser liquidadas después de las medidas de intervención?

3. ¿Históricamente las medidas de intervención administrativa, terminan en liquidación, este escenario generaría movilizar de EPS a millones de afiliados, donde se incluirán esos afiliados? existe un plan de seguimiento?.

4. Según el artículo 113 del estatuto financiero, existen medidas preventivas a la toma de posesión:

- 1. Medidas de vigilancia especial
- 2. re capitalización
- 3. programa de recuperación.

Estas medidas preventivas no son de obligatorio cumplimiento, sin embargo, realizarlas es una muestra de buena voluntad para encontrar soluciones. Indique cuales de estas medidas tomó la Superintendencia nacional de salud de manera preventiva con las EPS intervenidas y de no haberse efectuado cuál fue la razón para no realizar las medidas anteriormente señaladas.

5. Indique de manera puntual cual es el plan de acción y mitigación de riesgos que tiene establecido la Superintendencia nacional de salud para garantizar la continuidad de los tratamientos en salud de pacientes crónicos, de pacientes con enfermedades huérfanas y en general de pacientes que no pueden interrumpir sus tratamientos ante los traumatismos que pueda generar medidas de intervención por parte de la Superintendencia nacional de salud
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C.
Oficina: 421-422

Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

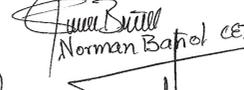
N: 100

N: 100



VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
Representante Departamento del Valle

6. Indique las acciones puntuales y resultados de la entidad en la vigilancia de la garantía del derecho fundamental a la salud en los regímenes especiales de salud.

VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

 CHRISTIAN GARCES

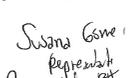
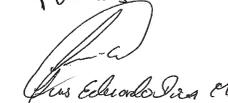
 Alvaro Mondragón

 Andrés Forero

 Carlos

 Juan

 Perceval

 Oscar D. Paz

 Susana Gove

 Hernán Cedeño
 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C.
 Oficina: 421-422

 Hanna del Mar P
 Hanna del Mar P
 Columbia humana
 Teléfono: 601 3904050 Ext 3445 3577

 David Roca
 198 Bhr



Aprobada

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Dr. ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente.
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la Republica.

Subsecretaria Gen...
Fecha: April 4 2024
Hora: 7:47 AM
Ralo

PROPOSICION

En mi condición de Congresista de la Republica y en concordancia con lo establecido en el Art. 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, del Congreso de la Republica, se apruebe la CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA, para la participación ciudadana y se cite al Sr. Ministro de Transporte, WILLIAM CAMARGO TRIANA, a la Sra. Ministra de Agricultura, JHENIFER MOJICA FLOREZ, a la Sra. Directora de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte (UPIT), MARTHA CONSTANZA CORONADO FAJARDO, al Sr. Director General de la Aeronáutica Civil, SERGIO PARÍS MENDOZA, al Sr. Jefe de Oficina de Proyectos de la Aeronáutica Civil, EDGAR IVAN CANO MONROY y al Sr. Jefe de Interventoría Aeroportuaria en Colombia, ABEL TORRES MUÑETONES.

Para presentar un informe sobre el avance del Plan Nacional de Desarrollo, en el tema de la construcción del Aeropuerto Internacional de Carga de La Jagua entre Altamira y Garzón, Huila (correspondiente al Ministerio de Transporte y Aeronáutica Civil).

La puesta en marcha de los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo en el sector agrícola en los Departamento del Huila, Caquetá y Putumayo (correspondiente al Ministerio de Agricultura) para fortalecer los sectores Agropecuario, Piscícola y Ganadero. De esta manera, poder aumentar considerablemente las exportaciones y así ayudar la puesta en ejecución del Aeropuerto SKGZ ubicado en el municipio de Altamira, en el llano de La Virgen.

N: 101

Propongo citar la Audiencia Pública el día viernes 10 de mayo del 2024 a las 09:00 am, en el corregimiento La Jagua, Municipio de Garzón en el Departamento del Huila.

Cordialmente,

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila

N: 101



El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.